



INSTITUTO UNIVERSITARIO PEDAGOGICO DE CARACAS
DEPARTAMENTO DE CASTELLANO, LITERATURA Y LATIN.
ORGANO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES LINGUISTICAS
Y LITERARIAS "ANDRES BELLO".



37

LETRAS

LETRAS



37

LETRAS

CONSEJO ACADEMICO

- Director: *Gilberto Picón Medina*
 Subdirector Académico: *Carmelina Reggio Moreno*
 Subdirector Administrativo: *Saturnino Fermín Reyes*
 Secretaria: *Aura Leal de Ravelo*
 Jefe del Departamento de Arte: *Nelson Rodríguez*
 Jefe del Departamento de Biología y Química: *María A. Castro de Núñez*
 Jefe del Departamento de Castellano, Literatura y Latín: *Judith Figuera de Womutt*
 Jefe del Departamento de Ciencias de la Tierra: *Raúl Laforest L.*
 Jefe del Departamento de Educación Física: *Emilio Guerra*
 Jefe del Departamento de Geografía e Historia: *Héctor Zamora*
 Jefe del Departamento de Idiomas Modernos: *Lila Flores de Pinto*
 Jefe del Departamento de Matemáticas y Física: *Gertrudis Pérez de Baute*
 Jefe del Departamento de Prácticas Docentes: *Raquel H. de Medina*
 Jefe del Departamento de Pedagogía: *Migdalia Guzmán de Machado*
 Jefe del Departamento de Educación Especial: *Olga Iguaraya de Hernández*
 Jefe del Departamento de Tecnología Audiovisual: *Angela Lira de Miliani*

DELEGADOS

- Delegado por el Ministerio de Educación: *Enrique Ravelo*
 Delegados de los Profesores: *Ramón Tovar*
 Delia Beretta de Villarroel
 Duilia Govea de Carpio
 Delegados Estudiantiles: *Jorge Rumbos*
 César Silva
 Aarón Manrique

LETRAS

- Director: *Minelia de Ledezma*
 Consejo de Redacción: *Rafael Angel Rivas*
 Argenis Pérez Huggins
 José Adames
 Director Artístico: *Luis Domínguez Salazar*

SUMARIO

	Páginas
Presentación	9
Las sub-oraciones con el que, la que, los que, las que, lo que	11
	<i>Luis Alvarez</i>
Crítica del crítico y búsqueda del verdadero Andrés Bello	27
	<i>Iraset Páez Urdaneta</i>
Los conceptos de atributo, modo y cópula en la gramática de Bello ...	37
	<i>Luis Quiroga Torrealba</i>
La categoría de modo en la gramática de Bello	43
	<i>Minelia de Ledezma</i> <i>Nelly P. de Escalona</i>
Apuntes para un estudio del determinante	55
	<i>Luis Barrera Linares</i>
Vigencia del pensamiento gramatical de Bello: la preposición	77
	<i>Yajaira Palencia de Villalobos</i>
Andrés Bello en publicaciones periódicas del exterior: una bibliografía	103
	<i>Rafael Angel Rivas D.</i>

CENTRO DE INVESTIGACIONES LINGUISTICAS
Y LITERARIAS "ANDRES BELLO"

CONSEJO DIRECTIVO: *Minelia de Ledezma*
Argenis Pérez Huggins
Judith de Womutt
José Adames
Germán Flores
Rafael A. Rivas
Lucía Fraca de Barrera

Coordinadora General: *Minelia de Ledezma*

COORDINADORES DE SECCION:

Lingüística y Dialectología: *Lucía Fraca de Barrera*

Estudios Literarios: *Argenis Pérez Huggins*

Documentación y Publicaciones: *Rafael Angel Rivas*

Taller de Expresión Literaria: *José Adames*

Adjunto: *Luis Barrera Linares*

Representante de las Cátedras del Departamento: *Germán Flores*

Personal de Secretaría: *Elvira García M.*
Elizabeth Guzmán de Bolívar

L E T R A S

- Las colaboraciones son expresamente solicitadas.
- Edición: dos números al año.
- Canje. Se establecerá con publicaciones similares, o con Instituciones Universitarias, Culturales y Centros de Investigación lingüístico-literarios.
- Cualquier comunicación, dirigida a: Revista LETRAS. C.I.L.L.A.B. Instituto Universitario Pedagógico de Caracas. Av. J. A. Páez, El Paraíso. Caracas (1021) Venezuela.

INSTITUTO UNIVERSITARIO PEDAGOGICO DE CARACAS
Departamento de Castellano, Literatura y Latín
Centro de Investigaciones Lingüísticas y Literarias "Andrés Bello"
Caracas, Venezuela, 1982

HOMENAJE
A
DON ANDRES BELLO
EN EL BICENTENARIO
DE SU NACIMIENTO
1781-1981



*Don Andrés Bello
Santiago de Chile, 1850*

PRESENTACION

La indagación, la creación y la docencia en el vasto campo de las humanidades constituye uno de los pilares fundamentales en los cuales se asienta el desarrollo y el prestigio del Instituto Universitario Pedagógico de Caracas.

En su corta historia de 45 años, este desarrollo humanístico cuenta ya con varias generaciones de investigadores y docentes que han sabido dar continuidad y mantener actualizada una línea de trabajo intelectual que se inspira en la obra portentosa de Don Andrés Bello y se nutre de su ejemplo y del acervo inagotable de su pensamiento.

Los trabajos que se incluyen en la presente entrega de "LETRAS" abordan diferentes aspectos de la teoría gramatical de Bello: su concepción sobre el artículo, tan diferente a las de su época y su tesis acerca del modo gramatical, que se asemeja de manera sorprendente a ciertos aspectos de la moderna teoría del texto. Estos trabajos demuestran, entre otras cosas, que la obra de Bello ofrece valiosos elementos que mantienen su vigencia a través del tiempo y a pesar de los avances de la ciencia lin-

güística. Vemos en ello una lección que nos indica el valor del trabajo que se realiza con rigor y profundidad, el cual es aún más necesario en estos momentos en que se nos convoca a todos a impulsar y apuntalar un nuevo y trascendental cambio en nuestra Institución: su tránsito hacia el status de universidad.

Al presentar con gran satisfacción el conjunto de artículos que integran este número de "LETRAS", pensamos que sus autores forman parte de ese grupo de profesionales que son imprescindibles para una empresa de tal envergadura, porque la fortaleza y el prestigio de una universidad descansa en la solidez y profundidad intelectual de los diferentes grupos de especialistas que la integran.

Con la publicación de este número especial de la revista "LETRAS" culmina el programa conmemorativo que ha preparado el IUPC con el fin de rendir homenaje al insigne humanista venecolano en el bicentenario de su nacimiento.

Caracas, junio de 1982

Gilberto Picón Medina

LAS SUB-ORACIONES CON EL QUE, LA QUE, LOS QUE, LAS QUE, LO QUE.¹

Prof. LUIS ALVAREZ

0. El tratamiento de sub-oraciones que están introducidas por las expresiones *LA QUE, EL QUE, LAS QUE, LOS QUE, LO QUE*, ha sido abordado de diferentes maneras por los lingüistas que se han encargado del asunto. Someramente indicaremos las más connotadas de esas tesis y seguiremos con el criterio que Bello sostiene al respecto. Necesariamente tendremos que explicitar algunos de esos planteamientos bellistas que, a nuestro juicio, lo requieren y concluiremos con lo que nosotros hemos venido llamando un esbozo de actualización de su pensamiento gramatical.

1. La gran mayoría de los estudiosos del lenguaje han descrito el problema que hoy nos ocupa de una manera simplista. Partiendo de la primera función que se le ha asignado al artículo, desde la *Gramática* de Antonio de Nebrija (1492), se ha llegado a considerar como una nominalización, toda estructura que se coloque después de él.

¹ Ponencia presentada, a nombre del CILLAB, en el segundo Encuentro de Lingüistas, realizado en Maracay, en junio de 1981.

1.1. La *Gramática de la lengua española* de la Real Academia (1931) sostenía que estas construcciones debían considerarse funcionalmente como sustantivos, debido a la acción actualizadora que sobre ellas ejercía el artículo. En consecuencia, oraciones como EL QUE TRABAJÓ COBRARÁ, tendrían una estructura como la representada en la figura uno.

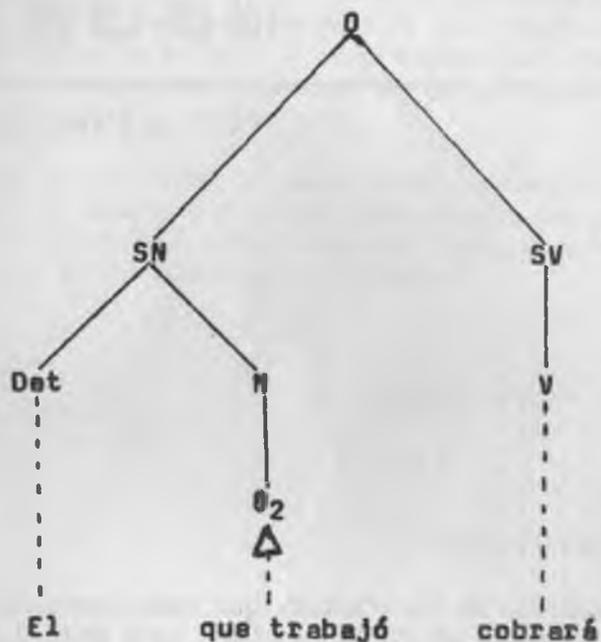


FIGURA 1

1.2. La llamada escuela estructuralista argentina (Lacau, Rosetti, Barrenechea, Ofelia Kovacci) considera que los dos significantes constituyen una sola expresión; algunas veces es equivalente a QUIEN, como en EL QUE HABLE SERÁ ESCUCHADO y otras veces a CUANTO, como en OI LO QUE ME DIJO². Atendiendo a esta otra tesis, oraciones como las antes mencionadas tendrían las representaciones que aparecen en las figuras dos y tres.

² Cf. Lacau-Rosetti. *Castellano III*, p. 77.

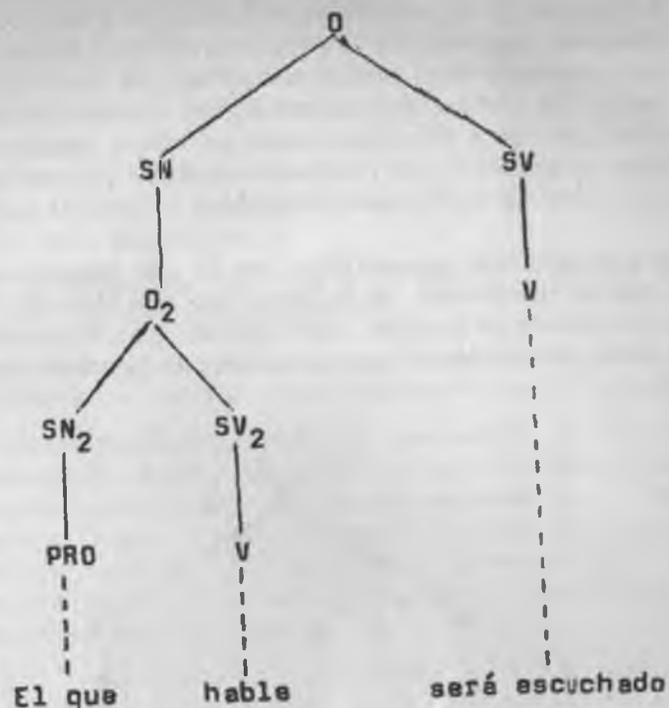


FIGURA 2

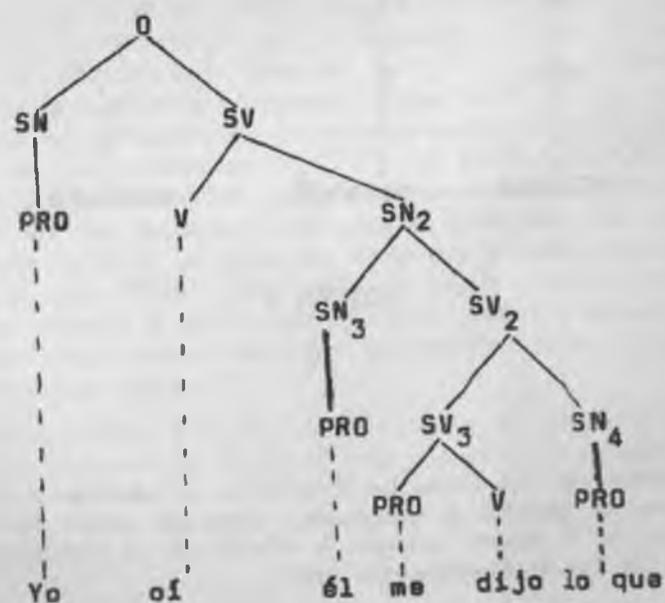


FIGURA 3

Sobre la oración representada en la figura tres deben operarse dos transformaciones, para producir la estructura superficial sobre las cuales trabajan los estructuralistas argentinos. Una que borra (facultativamente) SN₁ y SN₂ por ser pronombres-sujetos y otra que mueve SN₁ a la posición anterior a SV₂. Hasta aquí, no hemos opinado sobre los significantes amalgamados que ellos están contestes en considerar como relacionantes. Nos hemos limitado hasta ahora a describir su tesis³.

Si comparamos esta segmentación con la que proponía la R.A.E. para la oración representada en la figura uno, nos daremos cuenta de que ella (la oración de la figura uno) tendría, para la escuela que estamos citando, la estructura que aparece en la figura cuatro. Nótese la diferencia.

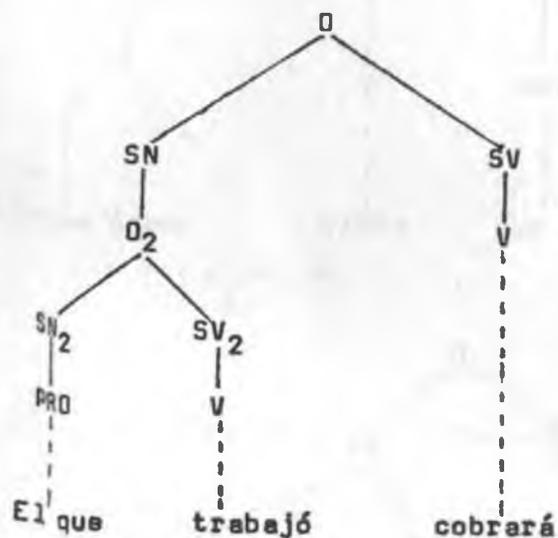


FIGURA 4

³ Recuérdese que ellos diferencian *Relacionante* de *Subordinante*. El primero es bivalente; introduce la subordinada y posee una función sintáctica dentro de ella. El segundo introduce la subordinada; es monovalente por el hecho de que es sintácticamente vacío.

1.3. La versión actual de la R.A.E., el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, hace un análisis diferenciado de la estructura estudiada. En el párrafo 3.19.2.b. sostiene que es frecuente aunque no indispensable, que el artículo acompañe a QUE, para hacer resaltar el carácter sustantivo de la oración. v.g. EL QUE LUCHÁSEMOS PARA REPELER EL AGRAVIO A NUESTRA MENTALIDAD SERÍA UNA COSA ESENCIALMENTE DIFERENTE (...). Esta oración sería equivalente a:

1.3.1. Que luchásemos para repeler el agravio a nuestra mentalidad sería una cosa esencialmente diferente.

1.3.2. El hecho de que luchásemos para repeler el agravio a nuestra mentalidad sería una cosa esencialmente diferente.

Como hemos podido observar, esta combinación de EL y QUE, no está encuadrada dentro del fenómeno que nos interesa estudiar. Aunque aparentemente parecen ser estructuras como las que nombran esta disertación, tienen sentidos, formas y funciones diferentes. Como afirma Hadlich⁴, aquí *EL QUE* es sólo una variante de *QUE*, cuando actúa como conjunción subordinante, capaz de ser incrustada a través de una transformación de inserción.

La R.A.E.⁵, más adelante, en el párrafo 3.20.3.b. sostiene que "A menudo empleamos el relativo QUE, precedido de artículo" y que "El grado de generalización es variable según los casos, pero en todos ellos nos referimos a un antecedente callado más o menos extenso, el cual no ofrece dudas para el interlocutor"... como podremos notar, la concepción que se vislumbra en estas afirmaciones es totalmente diferente a lo dicho en 3.19.2.b. y no solamente diferente, sino que adelanta la creencia de que la R.A.E. iría a seguir considerando en su análisis ese antecedente callado del cual habla. Si esto fuese así, las estructuras EL QUE, LA QUE, LOS QUE, LAS QUE, LO QUE, se tendrían que considerar como dos elementos diferenciados de una estructura determinada. Pero, aún más adelante, en el párrafo 3.20.4., se echa por tierra esta consideración anterior al afirmarse que: "Toda subordinada de relativo es funcionalmente un adjetivo referido a un sustantivo de la oración principal, y por consiguiente puede sustantivarse por los mismos medios con que se sustantiva cualquier adjetivo"⁶.

Esta consideración devuelve, en la práctica, el razonamiento a lo que se había planteado en la figura uno y genera una ambigüedad en

⁴ Cf. Roger Hadlich. *Gramática Transformativa del Español*. p. 252.

⁵ Cf. R.A.E. *Esbozo...*

⁶ *Ibidem*.

la concepción del fenómeno. No sabríamos señalar cuándo estarían modificando a un —N— subentendido ni cuándo estarían siendo nominalizadas.

1.4. A nuestro juicio, es Andrés Bello, el gramático no actual que tuvo la noción más precisa sobre el comportamiento sintáctico y semántico de estas estructuras que hoy nos ocupan. Él piensa que tales expresiones deben considerarse de dos maneras; bien formando dos palabras, bien formando una sola ⁷.

Sostiene que en el primero de los casos el determinante se ha sustantivado y, en consecuencia, sirve de antecedente al relativo que encabeza la subordinada. En la oración con que ejemplifica este caso: **LOS QUE NO MODERAN SUS PASIONES SON ARRASTRADOS A LAMENTABLES PRECIPICIOS**, sostiene que... "LOS es LOS HOMBRES, antecedente de QUE y sujeto de SON. Indudablemente que no está mal encaminado. Las nociones lingüísticas de estructura profunda y de estructura superficial, que hoy manejamos, nos dicen que LOS es una marca de la presencia, en ese lugar, de un sustantivo. Y también que, dado el contexto, ese sustantivo es HOMBRES. Bello intuyó el fenómeno pero es hoy cuando podemos describir su idea, porque la explicación que le dio sólo toma en cuenta el significado.

Si nosotros dividimos la oración en sus dos componentes, lo que él llama proposición subordinante ⁸ quedaría así: **LOS SON ARRASTRADOS A DIFERENTES PRECIPICIOS**. Como puede verse, esta realización posee una manifiesta inaceptabilidad sintáctica, debido a que el determinante aparece funcionando en una relación de constelación ⁹. Es decir, aparece solo dentro del contexto oracional. Y esto, sintáctica y distribucionalmente es agramatical ¹⁰.

Niceto Alcalá Zamora, en la nota a los párrafos 323 al 327, en la edición de la *Gramática* de Bello de Sopena Argentina, sostiene que el maestro le asignó a estas expresiones la misma significación y sintaxis que tienen en la lengua francesa. Tal se desprende de la siguiente aseveración:

... "Si en uno u otro caso traducimos al francés, al que alude Bello, aparecerá más clara la diferencia, porque tratándose del relativo ordinario, se corresponderá según los casos con QUI como sujeto,

⁷ Andrés Bello. *Gramática*. Párrafo 323.

⁸ *Ibidem*. Párrafo 307.

⁹ Usamos aquí el concepto de Louis Hjelmslev para indicar la ausencia de implicación entre una palabra y otra. *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*. "Capítulo XI".

¹⁰ Recuérdese que el determinante no puede existir sólo dentro de un contexto dado. Va siempre antes de un nombre.

QUE como complemento o mejor, cuando lleva artículo, como LEQUEL, LAQUELLE y sus plurales. En cambio EL QUE, LA QUE, LO QUE como relativos indeterminados se traducirán por CELUI QUI, CELLE QUI, CE QUI; y en nuestro propio idioma, referida la expresión a personas, será buen sustituto QUIEN"...

No hacemos un particular análisis de esta tesis por considerar, con Bello, que las características de una lengua deben estudiarse partiendo de las estructuras de esa misma lengua.

Ante esta última consideración, preferimos retomar el ejemplo dado por Andrés Bello, para tratar de completar la visión y explicitar lo que consideramos un mensaje implícito en la explicación que da este autor. En la oración citada: **LOS QUE NO MODERAN SUS PASIONES SON ARRASTRADOS A LAMENTABLES PRECIPICIOS**, la subordinación es adjetiva; pero no porque modifique directamente al determinante LOS, sino porque modifica al sustantivo HOMBRES que permanece en la estructura profunda. Este proceso lo podemos observar en la figura cinco. Asumimos que esa oración proviene de **LOS HOMBRES NO MODERAN SUS PASIONES. LOS HOMBRES SON ARRASTRADOS A LAMENTABLES PRECIPICIOS**. Sobre esta estructura profunda se operan dos transformaciones. Una que mueve a SN₂ al lado de SN₁ (Adjunción fraternal) ¹¹. Otra que relativiza a SN₂ porque es correferencial con SN₁ y han quedado yuxtapuestos (Relativización). Luego, SN₂ se transforma en QUE. La oración de salida es la que aparece en la figura cinco.

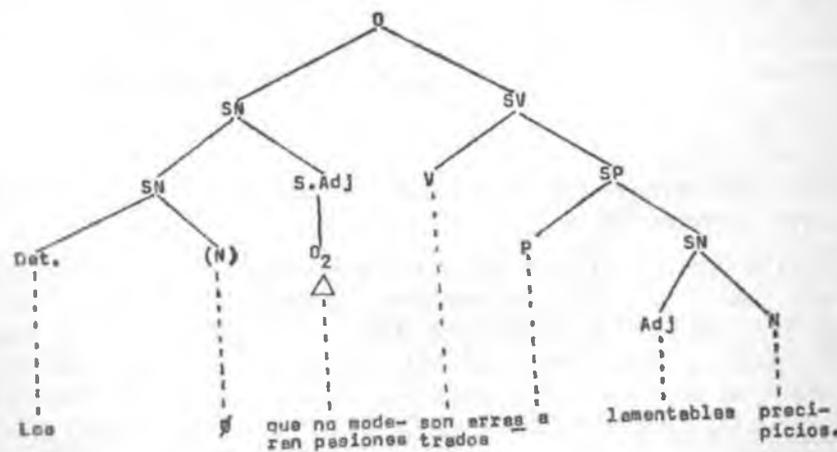


FIGURA 5

¹¹ Cf. Heles Contreras. *Fundamentos de la gramática transformacional*. 33-34 pp.

El otro ejemplo que Bello nos ofrece para explicar cuándo estas expresiones que estudiamos funcionan como dos palabras, es la oración: LO QUE AGRADA SEDUCE. Afirma que LO es aquí sustantivo porque envuelve la idea de cosa. Por esta causa, la subordinada es una adjetiva especificativa. Tesis lingüísticas actuales coinciden con esta afirmación bellista. Algunos transformacionistas (Opositores de los lexicalistas, dentro de la gramática generativa y transformacional) proponen para casos similares como LO AUTENTICO, LO UTIL, un tratamiento igual¹². Y Edito Campos ("Notas sobre la nominalización en Español"). Revista *Pértiga* Nos. 2-3. Diciembre de 1977. (Ediciones del Instituto Universitario Pedagógico de Maracay) propone que sean derivadas de una estructura profunda igual a SN → SN, donde el SN se re-escriba como pronombre, en virtud a una regla morfológica. Nótese que esta solución es una mera formalización del planteamiento de A. Bello en la oración LO QUE AGRADA SEDUCE, explicitada por nosotros en la figura 8¹³.

Estamos de acuerdo con Bello, al concederle los rasgos [+ ADJ.] y [+ ESPECIFICATIVO] a la subordinada, porque en estos casos hay notorias diferencias —más adelante aclararemos— con construcciones como: HIZO UNA INTERESANTE DISERTACION, LO QUE AGRADO MUCHO.

En LO QUE AGRADA SEDUCE, como intuye Bello, el LO tiene significación de [+N], [+COMUN], [—HUMANO]. Puede ser conmutado por AQUELLO, ESTO, ESO. La posibilidad de esta conmutación la observamos en:

{	LO AQUELLO ESTO ESO	}	QUE AGRADA SEDUCE
---	------------------------------	---	-------------------

Ello demuestra el carácter adjetivo especificativo de la subordinación, tal como lo pensó Bello.

Para el otro caso, el que Bello considera como un solo elemento integrado por LO y QUE, nosotros hemos propuesto el ejemplo: HIZO UNA INTERESANTE DISERTACION, LO QUE AGRADO MUCHO. Aquí, si conmutamos el LO por AQUELLO, por ESTO o por ESO, se nos producirían oraciones inaceptables: HIZO UNA INTERESANTE DISERTACION, (AQUELLO) (ESTO) (ESO) QUE

¹² Según este análisis —y nosotros lo compartimos— auténtico y útil siguen siendo adjetivos. Toda la expresión es un SN que se reescribe SN₁ y S. Adj. SN₂ es pronominalizado en LO.

¹³ Vide infra.

AGRADO MUCHO. Pero si en vez de conmutar el LO, conmutamos toda la expresión LO QUE, nos daría lo siguiente:

HIZO UNA INTERESANTE DISERTACION	{	LO QUE ESTO ESO AQUELLO	}	AGRADO MUCHO
----------------------------------	---	----------------------------------	---	--------------

De las tres últimas expresiones: ESTO AGRADO MUCHO, ESO AGRADO MUCHO y AQUELLO AGRADO MUCHO, la primera es la más aceptable y la última es la menos aceptable. Tal gradación en la aceptabilidad es producida por el sema [+ más cercanía] [+ cercanía] y [—cercanía] que respectivamente posee cada uno de los demostrativos con relación al antecedente.

Nosotros inferimos que Bello está proponiendo que consideremos la sub-oración introducida por LO QUE, en ejemplos como el dado arriba, como una subordinada adjetiva explicativa. Recordemos que para él, las subordinadas explicativas tienen una relativa independencia sintáctica y pueden construir, con su correspondiente principal, un caso típico de coordinación¹⁴. Algo así como: HIZO UNA INTERESANTE DISERTACION Y ESTO AGRADO MUCHO.

A nuestro juicio, este es el único caso que puede considerarse como una unidad formada por LO y QUE. En todos los demás casos en que el determinante aparece marcado con los morfemas de género y de número, deben entenderse como dos palabras separadas, en donde el determinante está en implicación con un sustantivo que permanece en la estructura profunda. El mismo Bello consideraba otros contextos con estas mismas características. Veamos un ejemplo que trae su Gramática: "LA RELACION DE LAS AVENTURAS DE DON QUIJOTE DE LA MANCHA, ESCRITA POR MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA, EN LA QUE LOS LECTORES VULGARES SOLO VEN UN ASUNTO DE ENTRETENIMIENTO, ES UN LIBRO MORAL DE LOS MAS NOTABLES QUE HA PRODUCIDO EL INGENIO HUMANO" (Clemencín)...¹⁵. Para Bello, el LA QUE muestra el género y el número del relativo que pertenece todo, por ser una sola expresión, a la proposición subordinada, que califica de incidente.

Nosotros pensamos que este es uno de los aspectos en que el llamado modelo gramatical de Andrés Bello amerita una actualización. Bello presintió muchas veces la existencia de lo que llamó nombres

¹⁴ A. Bello. Gramática. Párrafo 307.

¹⁵ *Ibidem*. Párrafo 325.

subentendidos, pero ello no aparece en esta noción, al enjuiciar el anterior ejemplo. Observemos el análisis que proponemos para explicar el ejemplo bellista y demostrar que LA y QUE no constituyen un solo significante. Asumimos que la estructura profunda de esa oración es como sigue: a) la relación de las aventuras de Don Quijote de la Mancha, escrita por Miguel de Cervantes Saavedra, es un libro moral de los más notables. b) El ingenio humano ha producido un libro moral de los más notables. v) Los lectores vulgares sólo ven un asunto de entretenimiento en la relación de las aventuras de Don Quijote de la Mancha, escrita por Miguel de Cervantes Saavedra.

Su representación arbórea sería como aparece en la figura seis (6).

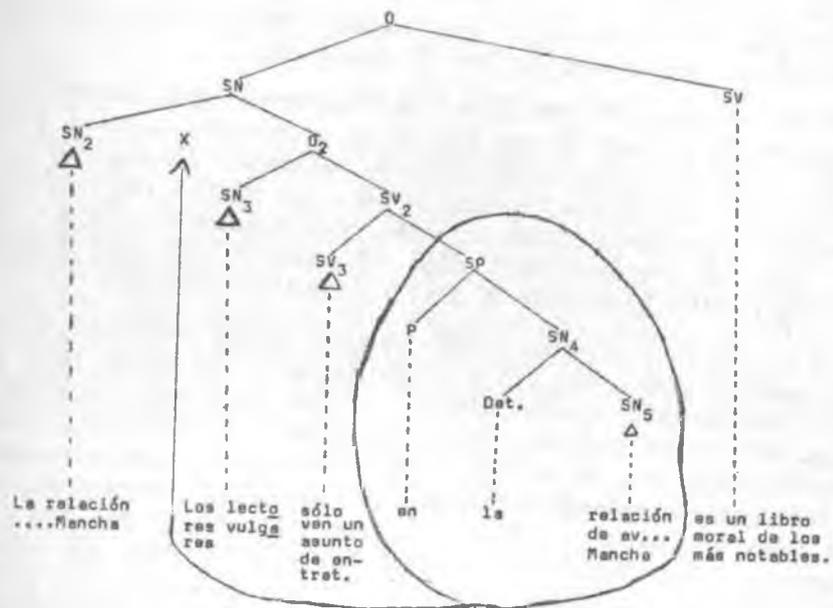


FIGURA 6

Como puede verse, sobre esa estructura deben operarse las siguientes transformaciones:

- a) Movimiento de SP al lado de SN₂ (Adjunción fraternal) ¹⁶.
- b) Relativización del —N— de SN₅. Luego, EN LA RELACIÓN DE LAS AVENTURAS DE DON QUIJOTE DE LA MANCHA, ESCRITA POR MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA → EN LA QUE.

¹⁶ Heles Contreras. *Vide Supra*.

Después del movimiento del literal —a—, han quedado adjuntados dos SN correferenciales. Como hemos afirmado anteriormente, al adjuntar un SN a un SP que lo repite, puede relativizarse todo el SN que funciona como término del SP adjuntado o solamente el —N— de ese mismo SP.

De esta manera puede verse que la expresión LA QUE, no es una unidad como pensó Bello, sino el producto de dos transformaciones operadas sobre una determinada estructura profunda. En consecuencia, la subordinada deberá ser entendida, simplemente, como una adjetiva especificativa, introducida por QUE y modificador directo de un —N— que permanece callado porque repite el significado y la forma de, en este caso, SN₂. La oración de salida sería la que podemos ver en la figura siete (7).

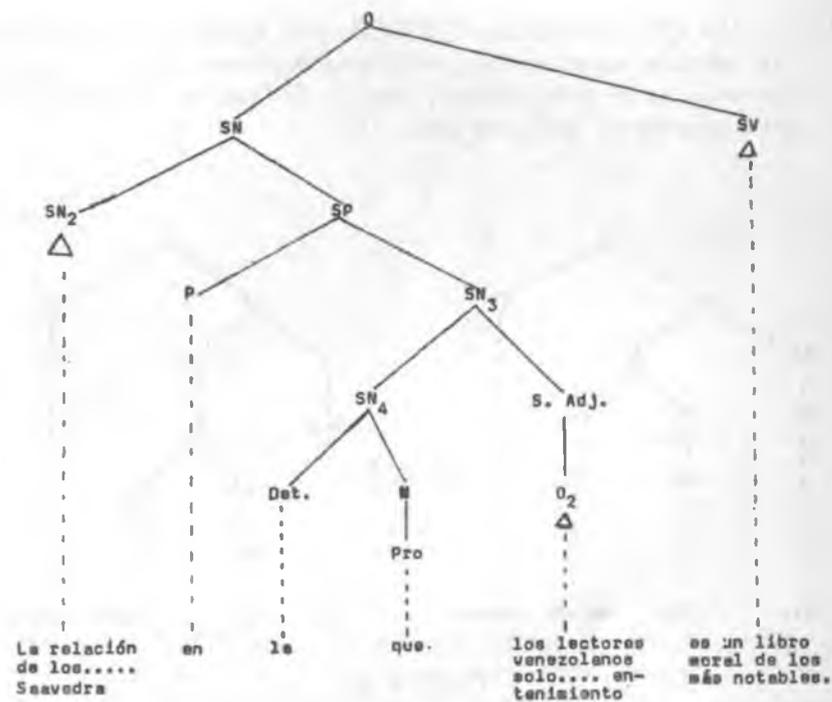


FIGURA 7

Después de haber examinado estas consideraciones, formulamos —provisionalmente— las conclusiones siguientes:

- 1) De todas las descripciones de estas estructuras, estudiadas en el presente trabajo, incluyendo otro número no citado aquí por

razones de tiempo, creemos que es la tesis de Andrés Bello, la más vigente en la actualidad, con las salvedades que hemos señalado y que tenemos interés en redefinir.

- 2) La expresión EL QUE, cuando aparezca en casos como EL QUE VENGAS me AGRADA, puede considerarse una variante de QUE, como conjunción subordinante, capaz de ser insertada a través de una regla transformacional. Introduce una subordinada sustantiva.
- 3) Todos los otros casos de sub-oraciones introducidas por EL QUE, LOS QUE, LAS QUE, LO QUE deben ser consideradas como ejemplos de subordinadas adjetivas: unas veces especificativas y otras veces explicativas. Nunca como subordinadas sustantivas.

3.1 En: LO QUE AGRADA SEDUCE, por ejemplo, la subordinada será adjetiva especificativa, modificador directo de LO, que, en este caso, no es determinante, sino un SN que se re-escibe PRO, como aparece en la figura ocho (8).

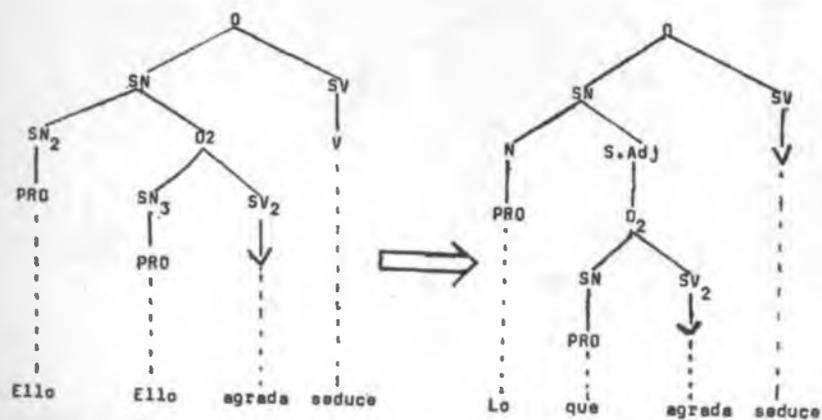


FIGURA 8

Obsérvese, a la izquierda, la estructura profunda de la oración. Como SN² y SN³ son correferenciales y están yuxtapuestas, SN³ se relativiza en QUE. El resultado sería: ELLO QUE AGRADA SEDUCE. Luego, para no producir una oración inaceptable, SN² —a través de una regla morfofonológica— se pronominaliza en LO, que es su equi-

valente. A la derecha vemos la oración de salida, la que nosotros pronunciamos, después de haberse operado las transformaciones enunciadas.

3.2. En: HIZO UNA INTERESANTE DISERTACIÓN, LO QUE AGRADÓ MUCHO, la subordinada también es adjetiva y no sustantiva (forma declarativa) como se ha venido considerando hasta ahora ¹⁷. Nosotros pensamos que es un ejemplo de adjetiva explicativa. Estos casos, según Bello, tienen cierta independencia sintáctica y equivalen a una estructura coordinada. Queremos decir que la oración en estudio, proviene de: HIZO UNA INTERESANTE DISERTACION Y ESTO AGRADÓ MUCHO. Tal aparece en la figura nueve (9).

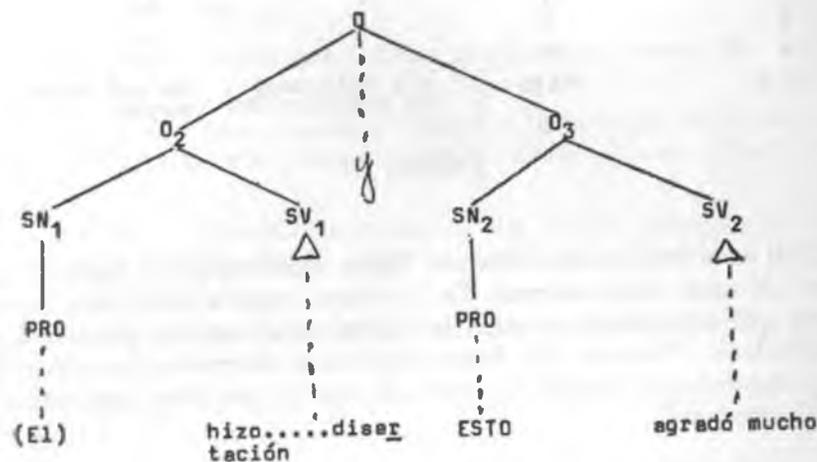


FIGURA 9

Sobre esa estructura operamos una adjunción tipo Chomsky, que mueve O₃ al lado de O₂ y elimina el coordinante. Luego relativizamos a SN₂, hecho por el cual adquiere la forma LO QUE, como un significativo amalgamado. La oración de salida sería la de la figura diez (10). Ella nos muestra el claro carácter adjetivo de la sub-oración, debido a que ahora es un modificador directo de un sintagma nominal.

¹⁷ Una versión como ésta que estamos refutando puede verse en los manuales del estructuralismo argentino. Lacau - Rosetti. *Castellano III*. Pág. 75, por ejemplo.

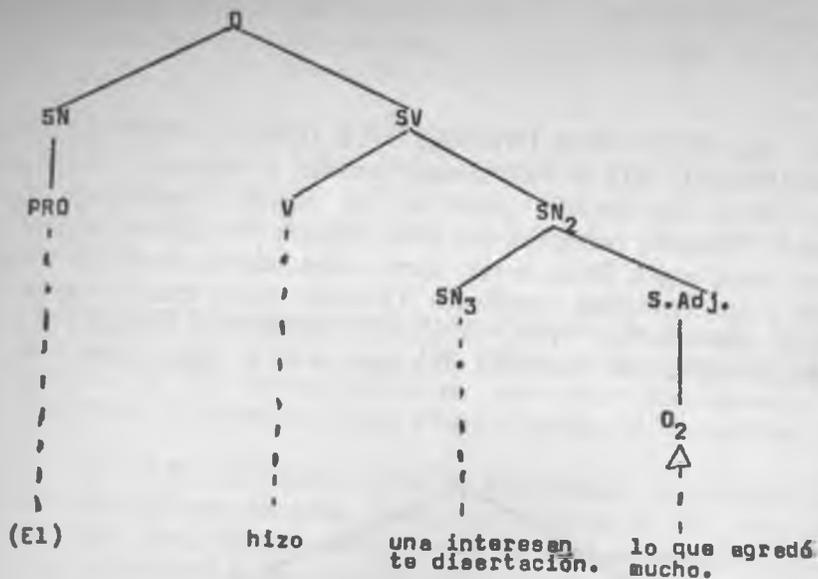


FIGURA 10

Con esta explicación, creemos haber demostrado el carácter adjetivo de estas construcciones. De la misma manera afirmamos nuevamente que estas ideas aparecen implícitas en el modelo gramatical de Andrés Bello. Nosotros sólo hemos hecho una interpretación, aplicando un procedimiento científico, contenido en la gramática generativa y transformacional.

Caracas, junio de 1981.

BIBLIOGRAFIA

- ALCINA, Franch y José Manuel Blecua. *Gramática española*. Barcelona (España): (Col. Letras e Ideas), 1975. 1245 p.
- ALVAREZ, Luis. *Una explicación transformacional al problema de la subordinación adjetiva en el modelo gramatical de Andrés Bello*. Caracas: Publicaciones del Instituto Universitario Pedagógico. Centro de Investigaciones Lingüísticas y Literarias "Andrés Bello". 1981.
- BELLO, Andrés y Rufino José Cuervo. *Gramática de la lengua castellana*. Buenos Aires: Edit. Sopena, 1973, 520 p.
- CONTRERAS, Heles. *Fundamentos de la gramática transformacional*. 2ª ed. México: Siglo XXI Editores, 1973. 224 p.
- D'INTRONO, Francesco. *Sintaxis transformacional del español*. Madrid, Edit. Cátedra, 1979. 307 p.
- CHOMSKY, Noam. *Aspectos de la teoría de la sintaxis*. Madrid: Edit. Aguilar, 1970. 260 p.
- —. G. Lakoff y otros. *Semántica y sintaxis en la lingüística transformatoria/1*. Compilación de Víctor Sánchez de Zavala. Madrid: Alianza Editorial, 1974. 260 p.
- HADLICH, Roger. *Gramática transformativa del español*. Traducción del inglés de Julio Bombín. Madrid: Editorial Gredos, (Col. Románica Hispánica, 30), 1975. 455 p.
- KOVACCI, Ofelia. *Castellano III*. 10ª edic. Buenos Aires: Edit. Huemul, 1976. 217 p.
- PALISA MUJICA de Lacau y Mabel M. de Rosetti. *Castellano III*. 2ª ed. Buenos Aires: Edit. Huemul, 1976. 217 p.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 1975. 592 p.
- —. *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, 1931. 542 p.
- SANCHEZ MARQUEZ, Manuel. *Gramática moderna del español*. Buenos Aires: Edit. Ediar, 1972.

CRITICA DEL CRITICO Y BUSQUEDA DEL VERDADERO ANDRES BELLO

IRASET PAEZ URDANETA

Las distintas promociones que a partir de 1950 asumieron las tareas intelectuales de Hispanoamérica parecen haber sentido por Bello una común suspicacia generacional. El fenómeno puede ser ventajosamente discutido si se le circunscribe a su expresión venezolana. Influyen en este caso ciertos hechos particularísimos: éste es el país nativo de Bello; el país donde no hizo su obra ni murió; el país al que, lejano, siempre perteneció y que sin embargo hoy, a pesar de alguna venezolana desconfianza, se considera tanto o más dueño de su memoria que ese otro país austral a donde fortuitamente lo llevó el destino. No resulta entonces ilógico que el país más bellista de América sea, paradójicamente, el país más soslayador de la figura y la obra de este caraqueño. "Soslayador" es aquí un adjetivo desensibilizante, porque fácilmente se puede caer en un lugar común emocional al tener que reconocer que Bello es un problema en Venezuela, un problema en el que significativamente se refleja nuestra impiadosa visión nacional de hombre, pasado histórico y gloria.

De un lado tenemos a los venezolanos consagradores mitologizando al humanista, tratando de excluirlo de un desprestigiado neoclasicismo, para no tener que confrontar al hombre verdadero —mirandiano más que bolivariano, alguna vez republicano no convencido— y el valor de una obra que contemporáneamente acaso sirve más a necesarios propósitos sentimentales y morales que a inmediatos propósitos utilitarios. Del otro lado tenemos a los venezolanos detractores de todo aquello que ellos no hayan mitologizado por su cuenta, bien sea porque justificadamente prefieran un poeta metafísico a uno que le cante a la par-chita, un narrador de petróleo y de guerrilla a un divulgador de Hume. Y presenciando los extremos, los venezolanos liceístas, insistiendo e insistiendo en preguntar a sus conferencistas sobre la llamada “traición” de Bello, más interesados como ellos parecieran estar por un chisme que por la deficiente educación que reciben.

Lo lamentable es quizás esa actitud intelectual que le niega méritos a Bello, porque, también justificadamente, se sienta algún rechazo por la “Silva a la agricultura de la zona tórrida” o porque no se haya visto en la Gramática Castellana otra cosa que un pesado texto escolar. Cuestiones no de gusto sino de desconocimiento de una circunstancia histórica, que no puede inducir al error de motivar el repudio de un escritor porque en mil ochocientos y tantos no hubiera escrito poemas surrealistas o una gramática transformacional-generativa del español (en cuyo caso la producción literaria de ese escritor se estaría midiendo en los términos de un futuro ya pasado que no la originó), o porque se considere que, al reglejar el pasado, esa obra se utiliza para propagandear una ideología extenuada, que ya cesó de decirnos algo. Un tanto lo que sucede últimamente con Gallegos y Pocaterra, que, aunque más modernos, son igualmente representantes de un país que se quiere concluir porque carece de la sofisticación cultural que quizás está más allá, en Alejandrías durrellianas.

Enfóquese la imagen que se tenga personalmente de Bello. Quitémosnos las máscaras. Muchos pensarán en un viejo achilenado y pre-tencioso, midiendo versos castellanos, corrigiendo ques galicados, delatando patriotas, o, ya entonces, promoviendo socialcristianos. Patéticos estereotipos, que siempre sobran cuando también se difunde la estafalaria genialidad de Simón Rodríguez, la balzaciana vulgaridad de Juan Vicente González, la boba doctoridad de Cecilio Acosta, el cursi ornamentalismo de Manuel Díaz Rodríguez, el sociologismo adeco de Gallegos. Patetismos que no sé si los ha inventado una mestizidad que se odia a sí misma. Viendo por encima unas cartas suyas, cayendo accidentalmente en una que otra página de los volúmenes de su obra, reflexionando acerca de esos destinos similares que son también caducos, pienso a Bello como a un hombre humano —necesaria aquí la redun-

dancia—, auténtico en sus defectos, trabajando por una América más desposeída que ahora, ganándole una batalla al tiempo sin balas ni sa-bles, a su manera.

No tendemos a tomar en cuenta la importancia de la labor que estos intelectuales de la post-independencia acometieron con el más profundo patriotismo. Habrá poetas homerizando a Bolívar, novelistas confundidos en tratadismo, filósofos de tercera. A todos ellos correspondió sin embargo la urgente tarea de establecer un límite para lo que dejaba de ser español y debía comenzar a ser hispanoamericano, la tarea de consolidar una imagen continental en sustitución de un patrimonio acrocultural que nada ofrecía para enfrentar el futuro. Así, como hemos dicho en otra parte, la poesía lírica de Bello es, con todos sus posibles defectos estéticos e ideológicos, la poesía que inaugura el repertorio lírico de la Hispanoamérica emancipada. Es poesía que experimenta el efecto neoclásico o la promesa romántica (porque también Bello sentiría esa necesidad de sofisticación viejomundista que tanto asedia al escritor latinoamericano) para promover la idea del deber americano de participar en la labor civilizatoria del mundo. En su obra se manifiesta siempre una misma constante: la idea de que América es una tierra nueva, un continente con historia vivida por primera vez, circunstancia ésta que parece haber ignorado o subvertido una reiterada percepción europeizante o foránea de nuestra identidad.

No toda la obra de Bello deja entrever con la misma claridad los rasgos de su personalidad, situación acaso más atribuible a las coacciones estilísticas de ciertos géneros literarios que a una particular introspección. Para conocer al verdadero Bello habría que tener en las manos su epistolario, aunque, en tal caso, la mayoría de las veces, estaríamos frente a un escritor que vive y no a un escritor que vive su papel social de escritor. La segunda de estas dos imágenes es la que fundamenta la actitud de las generaciones posteriores. Creo que una parte de la obra de Bello que brinda una valiosa oportunidad para dibujar su perfil humano e intelectual es su crítica literaria. Esta incluye trabajos de historia de la literatura, exámenes y comentarios de obras —generalmente líricas— de poetas hispanoamericanos o españoles contemporáneos, notas de teatro, reseñas bibliográficas de tema variado y trabajos de crítica filológica. Todo este repertorio representa el producto de una actividad iniciada con obvio entusiasmo en los años de la *Biblioteca Americana*, si no antes, y desarrollada prolíficamente en los años previos a 1850. Para una evaluación de esta obra remito en particular a los ensayos “Los temas del pensamiento crítico de Bello” (Uslar Pietri, 1956) y “Bello crítico en Chile” (Lovera De Sola, 1981).

En esta bibliografía crítica quiero centrar mi atención en los comentarios de Bello acerca de los juicios literarios de José Gómez Hermosi-

lla. Estos comentarios aparecieron publicados en sucesivos números de *El Araucano*, entre 1841 y 1842 (Gómez Hermosilla (1771-1837), autor del *Arte de hablar en prosa y verso* (1826), es reconocido aun por sus mismos contemporáneos como un intransigente clasicista dieciochesco. Los comentarios de Bello se refieren a su *Juicio crítico de los principales poetas españoles*, (publicado póstumamente en 1840). Mi interés consiste en aprender varias cosas acerca de Bello: quiero saber qué piensa de la literatura y qué de la crítica literaria y su utilidad, cómo construye un texto crítico y cuál es su estilo. Si el hombre deja sus huellas en sus artefactos, en estos artefactos estará el verdadero Andrés Bello.

Lo primero que observo en el trabajo en cuestión es que Bello lo titula "Juicio crítico de don José Gómez Hermosilla", que es casi el título de la obra comentada y que pareciera motivado por una actitud casual ante la tarea crítica. Sigue un párrafo de extraordinario didacticismo en el que Bello contrasta a los neoclásicos (que él llama "clásicos") con los románticos, asociando unos y otros con los conservadores (que él llama "legitimistas") y los liberales, respectivamente. La comparación no es tan novedosa; lo interesante es que Bello la utilice. Resulta significativo que en la forma de los mensajes que argumentan el contraste se manifieste una cierta parcialización por los románticos. Dice, así: "Mientras que para los primeros es inapelable la autoridad de las doctrinas y prácticas que llevan el sello de la antigüedad, y el dar un paso fuera de aquellos trillados senderos es rebelarse contra los sanos principios, los segundos, en su conato de emancipar el ingenio de trabas inútiles, y por lo mismo perniciosas, confunden a veces la libertad con la más desenfrenada licencia" (p. 375). Nótese esos "trillados senderos", la ironía subyacente a "los sanos principios" y la satisfacción implícita en "emancipar el ingenio de trabas inútiles, y por lo mismo perniciosas", que causa un efecto más favorable que el que causa eso de la confusión de la libertad, a veces, "con la más desenfrenada licencia". La parcialización romántica es más obvia cuando afirma que "los mismos escritores que han lidiado contra el progreso en materia de legislación y gobierno han sustentado no pocas veces la lucha contra la nueva revolución literaria, defendiendo a todo trance las antiguallas autorizadas por el respeto supersticioso de nuestros mayores: los códigos poéticos de Atenas y Roma, y de la Francia de Luis XIV" (p. 376). (Bello igualmente asocia el romanticismo con la vida moderna británica y sus fundamentos políticos. La asociación no es tan gratuita si se considera que el neoclasicismo no fue particularmente intenso en Inglaterra. Las causas de ello pueden encontrarse en el puritanismo anglicano, la predilección intelectual por el público no cortesano y la presencia preservadora de Shakespeare, británica a pesar de su posterior universalidad). Se preguntará uno si las observaciones que hemos ci-

tado las dice el autor de juveniles composiciones virgilianas, que ahora, entonces, lo parecen menos. Se enterará uno de que ya para Bello la literatura tenía su sociología, y de que el romanticismo era algo más que licencia desenfrenada. Cuando califica a Gómez Hermosilla como "ultramonarquista en política y ultra-clásico en literatura" se resquebraja la imagen conservadora de un hombre que entonces no era tan conservador. De algún modo, Bello reconoce una correlación entre ideología social e ideología literaria, ambas exteriorizables en la tarea intelectual del crítico, tarea que por lo demás no puede ser precipitada ni proceder exclusivamente por polarizaciones apreciativas extremas (dice Bello que Hermosilla "tiene una venda en los ojos para percibir los defectos de su autor favorito, al mismo tiempo que escudriña con una perspicacia microscópica las imperfecciones y deslices de los otros"), aunque tampoco sin alguna moderada parcialización. Ética de la crítica. Causa alguna sorpresa la confesión inmediata que hace Bello al decir que ha escrito sus comentarios en momentos hurtados a "ocupaciones más serias" (¿relatividad del juicio crítico? ¿innecesaria literaturización de la literaturidad?), aunque, a pesar de ello, con el propósito de que sirvan a los jóvenes que cultiven la literatura.

La estrategia de este trabajo de Bello consiste simplemente en refutar las observaciones estilísticas de Hermosilla y en valorizar brevemente algunas de las obras de los autores por aquél estudiados: Moratín y Meléndez Valdés. El primero es para Hermosilla "como un modelo acabado de todas las perfecciones en todos los géneros", pero Bello no lo cree así y prefiere reconocer, discretamente, una calidad de "un orden muy elevado". La evidencia la extrae del lenguaje poético: llama versos como "Estos que levantó de mármol duro/sacros altares la ciudad famosa" formas permisibles y elegantes que si no se economizan se convierten en resabios de amaneramiento. "Se cree —dice Bello— que con semejantes artificios se ennoblece el estilo; lo que se logra las más veces es alejarlo del idioma natural y sencillo en que los hombres expresan ordinariamente sus pensamientos y afectos". La poesía no es entonces parafernalia lingüística al servicio de una vanidad intelectual. Critica igualmente en Moratín y "los demás clasicistas" la desmedida gentilización que prolifera en sus obras de tema profano o sagrado. Escribe Bello: "Rarísimo será el soneto, oda, cántico, silva, romance, en que no haya más o menos de esta fantasmagoría mitológica. Da lástima ver ensartadas en un estilo y versificación tan hermosos unas flores tan ajadas y marchitas". Sospecha así mismo que el abuso de sustituir un nombre propio por una definición poética del objeto no pocas veces atavía una pobreza de imágenes y conceptos.

En el examen de varias composiciones, Bello descubre errores mitológicos, inconsistencias semánticas, errores contextuales históricos, fra-

ses y palabras superfluas para proporcionar rima y sin que importe la configuración del mensaje, fallas gramaticales, epítetos inoriginales, rípicos, inesperados cambios intra-textuales, ideas flojas, cacofonías, versos prosaicos, inadecuaciones entre verso y materia, peculiaridades que Her-
mosilla había ignorado a propósito o no había detectado. No es que Bello se proponga destruir analíticamente la obra de Moratín. Por una parte, quiere probar el postulado inicial de que la crítica no puede ser precipitada ni parcializada. Por otra, Bello reconoce cuando una composición es acertada, aunque en tales casos proceda por expresiones del tipo terceto “bellísimo”, epíteto “más nuevo y pintoresco”, cuadro mitológico “bien barnizado”, epíteto propio y oportuno”, poema “bellísimo”, “de un mérito sobresaliente”, “excelente”, “bastante bueno”, oda “dulcísima” o “muy bella”, etc., que pudieran lucir como caracterizaciones precipitadas, o sobre todo, gratuitas, porque no se explica en qué consiste cada acierto, y sin embargo se explica en qué consiste cada desacierto. Quizás para Bello la crítica, ingratamente, debe detenerse muy poco o nada en aquello que no sea percibido como defecto. La misma estrategia se repite en un capítulo siguiente dedicado a traducciones, cuentos, silvas y otros poemas de Moratín. Aquí de nuevo insiste Bello en criticar que el acto literario y la gramática se sacrifiquen a la “melindrosa delicadeza del oído”. Hay además una denuncia de esa manía de la poesía bucólica castellana de negarse a imitar la naturaleza pastoril en los términos de su contemporaneidad, porque prefiera transplantar los estereotipos del bucolismo grecolatino. Dice Bello: “Ni aun a fines del siglo XVIII, ha podido escribirse una égloga, sin forzar a los lectores, no a que se trasladen a la edad del paganismo (como es necesario hacerlo, cuando leemos las obras de la antigüedad pagana), sino a que trasladen el paganismo a la suya”. Nótese que Bello mantiene delimitado su mundo cristiano del mundo pagano, que en el modernismo —nombre a estas luces paradójico— se unirá nuevamente en simbiosis.

En muy pocas ocasiones Bello coincide con Her-
mosilla, y en muy pocas otras encuentra que las censuras de Moratín por el mismo Her-
mosillo son injustificadas. En un capítulo conclusivo sobre los juicios al poeta español, Bello, amparándose tras una exagerada modestia, se propone demostrar que “Hermosilla sentó algunas veces, como incon-
clusos, hechos falsísimos, que, rectificadas, dejan a descubierto la falacia de las doctrinas que pretendió apoyar en ellos”. Por ejemplo, Her-
mosilla dice que Homero “jamás se permitió quebrantar las reglas gramaticales que el uso tenía ya sancionadas” y Bello se pregunta por la validez de tal aserción si la única gramática que se conoce del griego en que escribió Homero es la que se deriva, a posteriori, de la obra de este mitológico poeta jónico. Más profundo es el problema que se evidencia al preguntarse Bello si el lenguaje poético ha coincidido siempre o debe coincidir con el lenguaje habitual que se habla de ordinario. Luego se

refiere a la actitud de “más clasicista que los clásicos” que para Bello manifiestan los Her-
mosillas, al refutarles con el mismo Horacio la tesis de que éste y Virgilio jamás usaron voces ni frases nuevas en sus composiciones, porque se ceñían al uso de palabras ya conocidas o prestigiadas por la antigüedad. La cita de Horacio (que Martínez de la Rosa traduce: “Y si expresar acaso te es forzoso/ cosas tal vez no conocidas,/ con prudente medida inventa voces/ del rudo antiguo Lacio no escuchadas”) recuerda mucho aquella afirmación que Bello hiciera en el prólogo de su gramática al advertir que no era un “purismo supersticioso” el que debía combatir la incorporación a la lengua castellana de signos que surgieran para expresar ideas nuevas (Bello, 1951). Finalmente, en el terreno del análisis lingüístico, en el que un Bello —liberal pero didáctico— es insuperado por gramático hispánico alguno, encuentran los Her-
mosillas nuevas fustigaciones a sus cerrados criterios sobre lo que es lícito o no en materia de innovaciones del lenguaje. Condena Her-
mosilla la conversión de verbos neutros o intransitivos en transitivos (p.e., un “bacchanalia vivunt” o “viven bacanales”) “como si no fuera ésa —arguye Bello— una tendencia natural de las lenguas (. . .) o no fuesen más bien un mérito las osadías de esa clase, cuando son suaves, cuando están preparadas, cuando no hay el prurito de emplearlas a cada paso”. Her-
mosilla asegura que esta gramaticalización de índole poética no se hallará ni en Virgilio ni en Horacio, pero Bello, con mayor conocimiento de los clásicos, sí la encuentra. Bello insiste en que recursos estilísticos como éste sólo son convenientes cuando se usen eventualmente (“Sucede con esta clase de expresiones figuradas lo que con todas las galas de la elocución: la oportunidad les da esplendor; la afectación las aja”), y bien usados manifiestan la imaginación y el ingenio de un escritor favorecido. No es así gratuita la conclusión de Bello cuando, en relación con Her-
mosilla dice: “No vemos tanta severidad de principios ni en los modelos que reverencia, ni en sus propios escritos, ni en la doctrina de los antiguos”. Luego de esta afirmación invito a echar un vistazo a las composiciones de Bello llamadas “neo-clásicas”. Se percibirá quizás un clasicismo mucho menos fanático y dieciochesco de lo que se ha divulgado por allí.

Tanto gusto por la forma del mensaje, por el juego idiomático que se implica en la observancia moderada de cánones lingüísticos y composicionales, acaso sugiere por qué Bello nunca fue un poeta romántico: sabía demasiado de la alquimia verbal de cierta poesía para sentirse más atraído por las obligaciones conceptuales y vivenciales que imponía el romanticismo. Para Uslar Pietri (1956), Bello es un crítico romántico, especialmente por ese sentido de contextualizar históricamente la producción de un escritor. Pero este contextualizar no debe significar la ubicación de un autor y su obra en un determinado punto de una secuencia histórica, que es la tarea de la historia de la literatura, sino evaluar la metodolo-

ría y resultado de un proceso por el cual un objeto literario contribuye a la formación de eso que se ha llamado "ideologema histórico". Será obvio que esto no fue ni siquiera una preocupación romántica inconsciente, y de que acaso se están confundiendo dos perspectivas: la perspectiva del lenguaje literario romántico con la perspectiva del metalinguaje literario romántico. En este sentido, no encontraremos esta contextualización histórica en el trabajo de Bello que hemos discutido, ni tampoco en su "Noticia de la Victoria de Junín. Canto a Bolívar, por José Joaquín Olmedo" (1826), ni en su comentario sobre *La Araucana* (1814), en el que por cierto dice que "La sociedad humana, contemplada a la luz de la historia en la serie progresiva de sus transformaciones, las variadas fases que ella nos presenta en las oleadas de sus revoluciones religiosas y políticas, son una veta inagotable de materiales para los trabajos del novelista y del poeta".

Al no ser Bello ni neoclásico ni romántico, su punto de vista es quizás uno de transición. A cierto placer por la propiedad y el balance —porque el genio no estará exento de artesanía según él— opone su criterio de lo estatuido no es mejor porque sea estatuido. Pero si en su juicio de Hermsilla dice que "Rien n'est beau que le vrai", en sus notas críticas también se valorizan la individualidad, el sentimentalismo moderado, el simbolismo auténtico, acaso porque esto sea lo verdadero. La cita de Moliere es ilustrativa: "*Mas ne voyez vous pas que cela vaut bien mieux, / que ces colifichets dont le bon sens murmure, / et que la passion parle lá tuote pure?*".

El criterio definitivo es que para Bello el acto creativo se justifica por su propia coherencia externa en la promoción de algún tipo de valor socialmente positivo, lo que en la situación de la crítica se traduce por didactismo en función de un nacionalismo cultural. Si la promoción nacionalista va en contra de la universalidad neoclásica, el didactismo va en contra del principio romántico de la individual percepción creativa de significado en el mundo. La diferencia será en el fondo, irrelevante, cuando se puede demostrar la relatividad del juicio histórico-literario: cuando se aprende indirectamente del hecho de que Bello encuentra que Virgilio y Horacio no fueron tan clásicos. Por lo demás, un crítico no será romántico por el simple hecho de que no sea neoclásico o lo sea imperfectamente.

La crítica de la crítica de Hermsilla da a entender que para Bello tal actividad intelectual es un asunto de gusto personal, no obstante su finalidad docente y, cuando se puede, propagandístico. Yo llamaría esto un "método crítico", pero no diría que tal método crítico es la proposición de Bello para lo que debería ser una crítica hispanoamericana, con todo y que su divulgación contribuyera a dejar en cierto modo definida la distancia intelectual que Hispanoamérica pudiera asumir con

respecto a la España que produjo a Hermsilla. Habría que indagar en otras partes de la obra de Bello para conocer mejor sus intenciones. Todo estará allí cuando se quiera desistir de los malintencionados esteotipos.

REFERENCIAS

- Bello, Andrés. 1951. *Gramática castellana*. Obras completas, Vol. IV. Caracas: Ministerio de Educación.
- Lovera De Sola, Roberto. 1981. "Bello, crítico en Chile". *Bello y Chile*. Caracas: Fundación La Casa de Bello (a aparecer).
- Uslar Pietri, Arturo. 1956. "Los Temas del pensamiento crítico de Bello". *Crítica literaria*. Obras completas, Vol. IX. Caracas: Ministerio de Educación.

LOS CONCEPTOS DE ATRIBUTO, MODO Y COPULA EN LA GRAMÁTICA DE BELLO

LUIS QUIROGA TORREALBA

Bello, al analizar en su *Gramática de la lengua castellana* las partes constituyentes de la proposición expresa: "Podemos reconocer... dos partes diversas: la primera significa una cosa o porción de cosas, *el niño, los árboles*; la segunda da a conocer lo que acerca de ella o ellas pensamos, *aprende, crecen*. Llámase la primera *sujeto o supuesto*, y la segunda *atributo*; denominaciones que se aplican igualmente a las palabras y a los conceptos que declaramos con ellas".

Como sabemos, al seguir Bello la terminología de la escuela de Port-Royal, llama *atributo* al predicado, reservando este nombre para la función que cumple el adjetivo como modificador especificativo del sustantivo.

No acepta nuestro gramático, sin embargo, la distinción que esa misma escuela establece entre sujeto, cópula y atributo. "La división —dice— que suele hacerse de la proposición en sujeto, cópula y predicado no tiene ni fundamento filosófico, ni aplicación práctica al arte de hablar". Argumenta que no debe considerarse al verbo

ser como mera cópula, como enlace, entre el sujeto y el predicado; puesto que, en cuanto significa la existencia en abstracto, presenta las mismas funciones de los otros verbos al desempeñarse como atributo de la proposición y desenvolverse, como ellos, en las mismas formas de personas, tiempo y modo.

Efectivamente, los gramáticos de Port-Royal, apoyándose en la Lógica, distinguen entre un verbo *sustantivo* (*ser*), portador de la simple afirmación, y un verbo *adjetivo* "resoluble en dos elementos. el verbo que denota la existencia en abstracto [verbo sustantivo] y un adjetivo variable" (como en el caso, por ejemplo, de "Pedro ama = "Pedro es amante").

Esta posición la rechaza Bello sobre todo al objetar el punto de vista que da a conocer John Stuart Mill sobre la estructura de la proposición en la lengua inglesa. Expresa Bello:

Pero lo esencial es observar que en la misma lengua inglesa, cuando se emplea el verbo *to be* (*ser*) es la inflexión verbal lo que le da oficio de cópula, no su significado radical, puesto que no podría decirse afirmativamente *is* (*es*), o, según los varios casos, *was* (*era*) o *will be* (*será*), *would be* (*sería*), etc. De manera que en realidad la cópula es indicada unas veces por la inflexión del verbo *to be* (*ser*), y otras por la inflexión de otro verbo; es decir, en todos casos por una inflexión verbal. La inflexión verbal es, pues, en realidad lo que sirve siempre de marca a la predicación en la lengua inglesa. Y es esta cabalmente la idea que doy yo de verbo, haciéndole por medio de sus inflexiones un signo o marca del atributo, de la proposición, *esto es, predicado y cópula juntamente*"¹.

Es rigurosamente ajustado este razonamiento de Bello, en cuanto concibe a la cópula como la auténtica categoría gramatical a través de la cual se realiza efectivamente la función predicativa de la oración. Categoría que —para nuestro gramático—, al manifestarse mediante la inflexión verbal de *ser* o de cualquier otro verbo, actualiza plenamente la existencia de lo que con estas formas se predica.

Es este también, de otra parte, el criterio que, modernamente, ha sustentado Eugenio Coseriu. Ciertamente, para este distinguido lingüista, "el verbo *ser*, en cuanto cópula, tiene, en su forma pura, elemental, la función verbal por excelencia: la de transformar un 'grupo léxico' en un 'decir', en una oración; y en este sentido funcional. . . está 'contenido' (como valor) en cualquier verbo". De aquí, pues, que la cópula representa, para Coseriu, la función "oracional" misma, es decir,

¹ Subrayado nuestro. Recuérdese aquí que, según la terminología de Bello, el término atributo se utiliza en lugar de predicado y el de predicado en lugar de atributo.

"la verbalidad como tal"¹. Y es ese el sentido que Bello le ha atribuido al considerarla como la marca de toda predicación, y al caracterizarla, en su realización concreta, por las inflexiones de persona, tiempo y modo.

Creemos, sin embargo, y apoyándonos en los razonamientos del propio Bello, que es el significado modal del verbo el que determina, de manera decisiva, el valor categorial de la cópula como actualizadora del contenido de la oración. Es cierto que el tiempo gramatical actúa igualmente como otros de sus determinantes; pero es de tomar en cuenta que las modificaciones que éste presenta en relación con el acto de la palabra sólo se manifiesta una vez establecido el régimen modal.

Y en cuanto a las variaciones de la persona (y, en consecuencia, del número) cabría señalar que no son resultado de la predicación misma, sino que dependen de las incidencias que el sujeto ejerce al actualizar también la forma verbal.

Precisando aún más las ideas de Bello, el modo se nos presenta, pues, como el eje de realización de la cópula. La definición que de esta categoría da nuestro lingüista permite observar, justamente, que la naturaleza de la cópula al manifestarse por medio de las inflexiones verbales (como él señala), está particularmente condicionada por "la influencia o régimen de una palabra o frase a que esté o pueda estar subordinado" el verbo.

Pero vale la pena destacar, además, que esta tesis ballista del modo gramatical ha sido la que actualmente ha reafirmado María Luisa Rivero al confrontarla, en cuanto a sus evidentes semejanzas, con la teoría de los verbos abstractos de los gramáticos generativistas. Teoría con la cual demuestra la profesora Rivero que efectivamente el modo no es "una categoría sintáctico-semántica con significado propio, sino que ... es un cambio morfológico que experimenta un verbo de manera automática en función de su posición subordinada". Conclusiones —señala— que "son también las que están implícitas en las observaciones de Bello"².

Pero estas mismas ideas de nuestro gramático se asemejan también, de modo sorprendente, a ciertos aspectos de la modernísima *teoría del texto* en su manera de caracterizar el *acto ilocutivo* como resultado o efecto de la significación de los llamados *verbos performativos*; los que, en parte, son los mismos que enumera Bello (*decir, afirmar, mandar y*

¹ Eugenio Coseriu, *Sobre las llamadas "construcciones con verbos de movimiento": un problema hispánico*, Montevideo, 1960.

² María Luisa Rivero, *La concepción de los modos en la gramática de Bello y los verbos abstractos en la gramática generativa*, en RLA, vol. 10, 1972.

rogar, por ejemplo) como portadores del régimen modal que afecta o domina a todo otro verbo en su función de predicado.

Esos verbos son los que distingue la teoría textualista por la capacidad que manifiestan de expresar la acción significada por ellos, mediante el acto mismo de su enunciación (significo, por ejemplo, lo que digo o lo que afirmo sólo en cuanto empleo estas formas de decir o de afirmar), y que Bello caracteriza en su particularidad de presentar un régimen modal perfectamente conocido⁴.

El modo es, pues, para Bello de esencial valor cuantas veces haya de expresarse la predicación. Quizás no sea necesario realizarlo mediante palabra regente alguna —según él mismo ha señalado—, pero, si esto ocurre —explica— la idea dominante que llegue a contener “pudiera manifestarse por una proposición subordinante”. En todo caso, para Bello la capacidad “verbalizadora” del modo es absolutamente indispensable en la conformación y naturaleza de la oración para el acto mismo de enunciarla, puesto que “en efecto —asienta—, (son) las formas modales del verbo (las que) dan a conocer si la proposición es aseverativa, optativa [imperativa] o hipotética”⁵.

Y ya a propósito de esto, señalamos una coincidencia más con las ideas de nuestro humanista. En el libro “Qu'est-ce que le Structuralisme?” O Ducrot expresa que, según Louis Hjelmslev, “El tiempo y el modo se caracterizan lingüísticamente porque su presencia es necesaria en todo enunciado”. Por lo que “toda oración —precisa—, aun si no contiene lo que habitualmente se entiende por verbo, está en cierto tiempo y en cierto modo”⁶. Hallamos aquí, pues, una opinión más que reafirma de nuevo el criterio de Bello sobre la validez de la función modal como determinante de la estructura articulatoria de la oración; sobre todo si tomamos en cuenta la obligatoria influencia que a la misma asigna Hjelmslev en la realización del enunciado. Por lo que es ya evidente aceptar, a la luz de las ideas indagadoras de nuestro primer lingüista, que ciertamente le corresponde al modo y, junto con él, al tiempo, la función de ejercer de manera efectiva esa especie de capacidad operatoria que el mismo Bello refiere a la cópula al reconocerla en las marcas de predicación verbal.

Modo y tiempo, en consecuencia, se identifican así con la cópula,

4 En *Análisis ideológico de los tiempos de la conjugación castellana*, “Estudios Gramaticales”, 1951, pág. 12. Para los verbos performativos (“realizativos”), véase J. L. Austin, *Palabras y acciones*, Buenos Aires, 1971, pág. 41 y ss.

5 En “Análisis ideológico de los tiempos de la conjugación castellana”, *Estudios Gramaticales*, 1951, pág. 14.

6 Oswald Ducrot y otros. *Qu'est-ce que le structuralisme?*, París, 1968, pág. 70.

en cuanto que sólo ella puede constituirse en portadora de los valores potenciales que aquéllos le transfieren en el acto de emitirse la oración. En cada uno de los criterios que hemos comentado hasta ahora se puede comprobar esa fuerza o capacidad de predicación que todos le atribuyen, aunque sólo referida a veces a los efectos de la acción modal, pero que en cada caso se expresa con plena validez: ya sea como la idea que actúa con un determinado dominio sobre el verbo (Bello), o como la operación verbalizadora de una estructura sintáctica (Coseriu), o como el verbo abstracto que determina los cambios morfológicos del verbo subordinado (teoría generativa), o, aún, como el acto ilocutivo (de enunciación) con que se produce el enunciado (tesis textualista). Cuatro formas de sintetizar categorialmente esta misma función actualizadora que parece condición inherente a la cópula.

No de otra manera podríamos explicarnos las formas diversas, aparentemente heterogéneas, en que se articula la oración toda vez que la realizamos como enunciado; y que, evidentemente, dependen de esta función que la cópula ejerce desde su contenido abstracto.

Una prueba de ello la encontramos en unas cuantas estructuras oracionales del español que, dentro de su variedad superficial, no son sino manifestaciones diferentes de la base subyacente mínima en que todas se sustentan. Como, en efecto, parece ocurrir en las estructuras de enunciados como los siguientes:

ESTRUCTURA UNIMEMBRE:

- Lindo día* = cópula subyacente; modo indicativo, tiempo presente.
- !Fuera de aquí!* = cópula subyacente; modo imperativo, tiempo presente.

ESTRUCTURA BIMEMBRE:

- Año nuevo, vida nueva* = cópula subyacente, sujeto + predicativo; modo indicativo, tiempo presente.
- Juan estudia* = sujeto + verbo lexemático (integrado por cópula + predicativo); modo indicativo, tiempo presente.

ESTRUCTURA TRIMEMBRE:

- Juan es estudioso* = sujeto + verbo alexemático (cópula) + predicativo; modo indicativo, tiempo presente.

Estructuras que, en todos los ejemplos citados, se corresponden en su dimensión profunda (y precisamente por efectos de la cópula), con una articulación trimembre; en la cual, como Bello afirmara, están comprendidos sus tres componentes esenciales: sujeto y también "predicado y cópula juntamente". Punto de vista que, en nuestros días, ha expuesto el desaparecido y recordado lingüista José Pedro Rona en una de sus avanzadas concepciones gramaticales, de la que Andrés Bello ha sido, como acabamos de ver, su más remoto precursor.

LA CATEGORIA DE MODO EN LA GRAMÁTICA DE BELLO⁽¹⁾

MINELIA DE LEDEZMA
NELLY P. DE ESCALONA

El estudio del verbo ha despertado el interés de los lingüistas a través de todos los tiempos. Al analizar la forma como ha sido abordado el mismo, encontramos posiciones coincidentes pero también grandes discrepancias. Dentro de estas perspectivas, trataremos, en este artículo, de esbozar la concepción de Bello en relación con el modo. Así mismo, trataremos de demostrar su proyección como precursor de las nuevas corrientes lingüísticas, al romper con las concepciones manejadas tanto por los gramáticos que le preceden como por sus contemporáneos.

En la gramática tradicional se definía el modo de diferentes maneras: "La expresión de las diversas inclinaciones del ánimo" (Prisciano); "Aquello con lo cual se distinguen ciertas maneras de significado en el verbo" (Nebrija); "la expresión lingüística de lo que ocurre en el espíritu" (Port Royal); "las distintas maneras de expresar la significación del verbo" (Real Academia Española, Salvá). Otros gramáticos como el Brocense y Rasmus Rask, negaron la existencia de esta categoría.

Al analizar las diferentes definiciones de modo que aquí aparecen, se observa que todas ellas —vinculadas estrechamente con la lógica— se fundamentan en la significación.

En *Análisis Ideológica de los tiempos de la Conjugación Castellana*, Andrés Bello lo define como “la forma que debe tomar el verbo en virtud del significado o la dependencia de la proposición”.

(Bello, 1951:11)

Esta definición difiere de las anteriores porque toma en cuenta el aspecto morfológico y porque además, incluye la noción de dependencia. No obstante al señalar que la forma del verbo puede estar determinada por el significado de la proposición, Bello coincide con la posición asumida por la Gramática tradicional.

En la Gramática, Bello concibe el modo como “las inflexiones del verbo en cuanto provienen de la influencia o régimen de una palabra o frase a que esté o pueda estar subordinado”.

(Bello, 1951:135)

Se observa aquí una nueva orientación: la forma del verbo va a depender del régimen de una palabra al que se subordina y que frecuentemente va a ser otro verbo. En consecuencia, el modo indicativo, al igual que el subjuntivo, pasa a ser considerado como una categoría dependiente. Con esta idea Bello rompe totalmente con las concepciones gramaticales imperantes en su época.

Los planteamientos hechos por Bello han sido recogidos por lingüistas posteriores. Dentro de la gramática estructural, Emilio Alarcos Llorach, aunque discrepa en algunos aspectos con su teoría, coincide con él en su definición de modo. Cuando se refiere a esta categoría dice:

“Categoría de morfemas que presentan dirección heteronexual, esto es, la presencia de morfemas de indicativo o de subjuntivo depende de una noción expresada en otro nexa (=frase), al que determina”...

(Alarcos, 1972:52)

Conviene destacar la coincidencia entre esta definición y la de Bello: el morfema de indicativo o de subjuntivo (inflexión verbal), depende de un nexa (proposición subordinante), al que determina: la categoría de modo (B) está en relación de implicación simple con la frase subordinante (A). A esto llama Bello “Régimen o dependencia de una construcción subordinante”. Lo que podría esquematizarse así:

A ← — — — — — B

Como se observa, la definición de Alarcos difiere con la de Bello sólo en la terminología.

Hasta el momento se ha desarrollado el concepto de modo en la teoría de Bello y se ha relacionado su pensamiento tanto con lingüistas que le precedieron como con lingüistas posteriores. Así mismo, se ha tratado de comparar las ideas expresadas en *Análisis Ideológica* y en *La Gramática*. Interesa ahora analizar los procedimientos utilizados por Bello en la determinación de los modos.

En *Análisis Ideológica*, este autor señala:

“Es muy fácil distinguir unos de otros por medio de un proceder sencillo y en cierto modo experimental que consiste en hacer que un verbo dependa de otro cuyo régimen modal esté perfectamente conocido...”

(Bello, 1951:12)

Así, dentro del paradigma del indicativo, ubica las formas de futuro y pospretérito porque pueden aparecer en contextos similares:

- | | | | |
|-------|-------------------------------|------------|-------------|
| 1. a. | El almanaque anuncia que | habrá | un eclipse. |
| 1. b. | Los astrónomos anunciaron que | aparecería | un cometa. |

Afirma igualmente, que cuando se dice: “No se piensa que los enemigos triunfarán o triunfen”, nadie duda que “triunfarán” es indicativo y “triunfen” subjuntivo común. Tampoco puede dudarse —continúa— que cuando se dice “No se pensaba que los enemigos triunfarían, triunfasen o triunfaran”, la primera de estas formas pertenece al indicativo y las otras dos al subjuntivo.

En la Gramática Castellana afina Bello estos procedimientos:

“Las inflexiones verbales que son regidas por una palabra o frase dada en circunstancias iguales y que sólo varían en cuanto a las ideas de persona, número y tiempo pertenecen a un modo idéntico”.

(Bello, 1951:136)

- | | | |
|----|----------------------|-----------------------------|
| 2. | Sé que tus intereses | prosperarán
prosperarían |
| 3. | Me parece que | llueve
lloverá
llovió |
| 4. | Me pareció que | llovía |
| 5. | Dudo que | continúen... |
| 6. | Dudé que | continuaran. |

Es el régimen de ciertos verbos (saber, dudar, parecer) lo determinante en la delimitación de los modos.

Es importante precisar las diferencias entre estas ideas y las que maneja en *Análisis Ideológico*. Obsérvese que en los ejemplos utilizados en la Gramática los verbos que rigen al subjuntivo y así también al indicativo tienen determinadas características semánticas y se precisan muy claramente, lo que no ocurre en *Análisis Ideológica*. Sobre este aspecto se insistirá más adelante.

Los procedimientos utilizados por Bello para la determinación de los modos permiten considerarlo como un pre-estructuralista. Al ubicar diferentes formas dentro de una categoría similar, Bello toma en cuenta el contexto dentro del cual pueden aparecer dichas formas. Así establece el paradigma de los modos mediante la conmutación:

"Es evidente que si amaré es indicativo, indicativo es también amaría, pues lo usamos en circunstancias análogas"

(Bello, 1951:12)

Así mismo, al señalar el indicativo como un modo subordinado por su dependencia de una construcción que puede estar ausente, Bello utiliza el procedimiento de la catalización.

Como observamos, Bello en su delimitación de la categoría modo, toma en cuenta tanto las relaciones sintagmáticas como las paradigmáticas, tal como lo señala la lingüística moderna a partir de Saussure.

Alarcos Llorach, al fundamentar teóricamente su estudio sobre la estructura del verbo español, critica la gramática tradicional en los siguientes términos:

Definir las categorías lingüísticas con un criterio de sustancia: i. e., con un criterio extralingüístico, llevaba a las reglas y excepciones a que nos hemos referido.

En cambio, definir las categorías lingüísticas con criterios formales, es lo propiamente lingüístico de la ciencia contemporánea...

(Alarcos, 1972:52)

Esta afirmación de Alarcos Llorach permite valorar una vez más, la vigencia del pensamiento lingüístico de Bello, porque como ya se ha demostrado las inflexiones modales no van a depender del verbo mismo considerado como una unidad aislada sino del régimen y la caracterización semántica del verbo o palabra subordinante. Es decir, se considera la lengua como un sistema donde los diferentes niveles que lo conforman —en este caso los niveles morfológico, sintáctico y semántico— se

interrelacionan de tal manera que permiten la explicación del hecho gramatical como una integración de sus elementos.

Se han tratado ya los problemas relacionados con la definición y los procedimientos para determinar los modos. Un tercer aspecto que interesa destacar se refiere a la clasificación de esta categoría.

Muchos autores se han dedicado a estudiar este aspecto y, en general, se habla tradicionalmente de los siguientes modos: indicativo, subjuntivo, imperativo y el optativo (no considerado por Salvá ni la Real Academia). Andrés Bello, en cambio, precisa la siguiente clasificación: indicativo, subjuntivo común, subjuntivo hipotético y el optativo, donde incluye el imperativo. El tratamiento que hace Bello de cada una de estas categorías en *Análisis Ideológica de la Conjugación Castellana* y en la Gramática Castellana, nos ocupará en adelante.

En *Análisis Ideológica de la Conjugación Castellana*, Bello clasifica el modo de manera similar a como lo hace en la Gramática. Sin embargo, hay diferencias en la definición que de cada uno se hace en estas dos obras. En la primera se define el modo indicativo desde el punto de vista significativo en los siguientes términos:

"Formas indicativas son las que sirven para la enunciación de los hechos y la expresión de nuestros juicios".

(Bello, 1951:11)

En la Gramática en cambio, se definen las formas del indicativo así:

"...las que son o pueden ser regidas por los verbos saber, afirmar no precedidos de negación..."

(Bello, 1951:137)

Generalmente se habla de la posición central que en la teoría de Bello tiene el aspecto morfosintáctico. Pensamos que Bello va más allá ya que no sólo toma en cuenta las relaciones morfosintácticas para la determinación de las formas indicativas sino que también, como se observa, toma en cuenta las restricciones impuestas a la lengua por rasgos semánticos que particularizan a determinadas formas, en este caso los verbos saber, afirmar y las estructuras negativas. Este hecho, que implica un nuevo tratamiento del problema del significado dentro de la gramática, vincula a Bello con las posiciones más actuales de la lingüística. Sin embargo, respondiendo a su época, hay también en la Gramática referencias al aspecto significativo, concebido de manera tradicional:

"El modo indicativo sirve para los juicios afirmativos o negativos".

(Bello, 1951:138)

Otra característica que señala Bello en relación con las formas de indicativo es que pueden aparecer tanto en proposiciones independientes como en subordinadas. Para comprender mejor este hecho, veamos lo que dice en la Gramática al referirse a su definición de modo:

“Dícese a que esté o pueda estar (subordinado) porque en muchos casos no aparece palabra o frase alguna que ejerza esta influencia sobre el verbo; pero aún entonces hay una idea que lo domina y que pudiera representarse por una proposición subordinante. Así en “Tus intereses prosperan” se concibe, sin que sea menester expresarlo, “sé, digo, afirmo, que tus intereses prosperan”.

(Bello, 1951:135)

Estas ideas manejadas por Bello han servido de base a estudios enmarcados dentro de la corriente generativa ².

Otro aspecto que debe considerarse al estudiar el modo indicativo en Bello, se relaciona con las estructuras negativas. El régimen de estas estructuras impone restricciones que implican, dentro de la terminología moderna, una neutralización entre las formas indicativas y las formas subjuntivas, tal como puede observarse en los siguientes ejemplos:

7	a	No creo que tus intereses		peligran
	b	” ” ” ” ”		peligren
8	a	No creí que tus intereses		peligrarían
	b	” ” ” ” ”		peligraran

Con este argumento Bello corrobora la pertenencia de las formas en —ría al modo indicativo: las restricciones que las estructuras negativas imponen a la lengua, explican la indiferencia de uso del subjuntivo o del indicativo en contextos dados tales como 7a, b y 8a, b.

Igualmente conviene destacar las restricciones morfosintácticas y semánticas señaladas por Bello en relación con el régimen del adverbio dubitativo “si”. Para esto trabaja con los siguientes ejemplos:

9.	Se duda		que continúen.	
10.a.	Dudo si		continuarán	
	b.	Dudábamos si		continuarían.

Como se observa, a pesar de que “dudar” es un verbo que rige al subjuntivo, la presencia del adverbio dubitativo “si” impone el uso de

las formas indicativas ³. Este hecho le permite a Bello demostrar una vez más la pertenencia de las formas en “—ría” a este modo.

Finalmente, en la teoría de Bello sobre el indicativo, es importante señalar lo que dice en relación con el funcionamiento de las formas de futuro y pospretérito en contextos como los siguientes:

- 11.a. Preveo que el Congreso desechará el proyecto.
- b. Preví que el Congreso desecharía el proyecto.

Tal como lo señala Bello, el rasgo de “posibilidad” que caracteriza semánticamente al verbo prever excluye el uso de las otras formas del indicativo.

La relación entre el futuro y el pospretérito ha sido motivo de estudios posteriores. Gili y Gaya da una explicación diacrónica de este hecho. Alarcos Llorach considera que estas formas tienen características que las excluyen del modo indicativo. El futuro y el pospretérito se oponen al presente y al pasado: los primeros poseen el rasgo modal de “posibilidad”, mientras que los últimos tienen un valor modal cero.

Como se observa, un fenómeno que ya había señalado Bello, es desarrollado desde otros puntos de vista por lingüistas posteriores, lo que reafirma una vez más su intuición en el análisis lingüístico.

Hemos tratado ya la teoría de Bello en relación con el modo indicativo. En adelante, nos abocaremos al estudio del subjuntivo.

Como ya se ha señalado, Bello considera que el Subjuntivo puede dividirse en dos Sub-modos: el Común y el Hipotético, cada uno de ellos con características que los diferencian.

Al referirse al Subjuntivo Común dice en *Análisis Ideológica de los tiempos de la Conjugación Castellana* lo siguiente:

Las proposiciones que dependen de palabras que signifiquen necesidad o conveniencia, o de palabras que denoten algún efecto de la voluntad, requieren al subjuntivo Común.

(Bello, 1951:12)

Más adelante afirma que el Subjuntivo Común tiene dos formas sinónimas: amase y amara; pero la primera de ellas puede pertenecer también al Subjuntivo Hipotético.

En la Gramática define este modo de la siguiente manera:

Llamamos Subjuntivas Comunes o del Modo Subjuntivo Común las formas que se subordinan a los verbos dudar, desear;

Y agrega:

Piden de ordinario el subjuntivo las palabras o frases subordinadas que denoten incertidumbre o duda o alguna emoción del ánimo, aun de aquellas que indirectamente afirman el objeto o causa que la ocasiona.

(Bello, 1951:138)

Obsérvese que difiere de la definición en Análisis Ideológica en dos aspectos:

- a) Son los verbos dudar o desear los que determinan el uso del Subjuntivo.
- b) El uso del Subjuntivo no sólo depende del régimen del verbo subordinante sino que además puede estar determinado por la misma subordinada, si esta significa incertidumbre o duda o alguna emoción del ánimo.

Al desarrollar más ampliamente su teoría acerca del Subjuntivo Común dice que puede subordinarse a palabras o frases que expresen mandato, ruego, consejo, permisión —es decir— deseo. Y así mismo pueden subordinarse a palabras que expresen ideas contrarias tales como disuación, desaprobación, prohibición. Ejemplifica entre otras, con estas oraciones:

- 12.a. Quiero
- b. Permiso que estudies el Derecho.
- c. Te prohíbo
- d. Ojalá

Obsérvese entonces, que no sólo el verbo desear rige al Subjuntivo, aunque evidentemente los verbos señalados anteriormente, así como también la expresión ojalá, poseen el rasgo semántico / + deseo /.

En Análisis Ideológica al referirse al Optativo dice:

Las proposiciones que significan ruego, mandato, deseo, requieren el modo Optativo.

(Bello, 1951:12)

En la Gramática afirma:

Una de las emociones o afectos que más a menudo ocurre expresar es el deseo de un hecho positivo o negativo y cuando el que desea es la persona que habla, se puede omitir la proposición "deseo que"... "yo desearía que"... poniendo la subordinada en alguna

de las formas subjuntivas comunes que se llaman entonces Optativas.

(Bello, 1951:139)

Ejemplifica de esta manera:

13. Cuando oprima nuestro cuerpo la tierra,
diga alguno blanda le sea, al derramarla encima.

Diga es deseo que diga, y sea deseo que sea.

Así, define el modo optativo como formas subjuntivas comunes que se emplean en proposiciones para significar el deseo de un hecho positivo o negativo. Además, señala que solamente las subordinadas en que caben formas optativas son aquellas que dependen del verbo decir u otro verbo o frase verbal equivalente, cuando el deseo es significado por la inflexión del verbo en la proposición subordinada; más adelante precisa que la inflexión verbal de la subordinada, lo que hace es dar a la expresión subordinante el significado de mandato o deseo. Así sucede en las oraciones:

- 14.a. "le dijeron que entrase"
- b. "le hice señas que viniese"

De acuerdo a lo expresado por Bello, el optativo se diferenciaría del subjuntivo común por:

- a) la proposición a la que pertenece es independiente, salvo en el caso señalado anteriormente.
- b) se emplean sólo en proposiciones para significar el deseo de un hecho positivo o negativo.

Creemos que no se justifica este modo optativo tal como lo propone Bello. Al decir que el ejemplo 13 "diga alguno" diga es "deseo que diga" está señalado que la proposición se subordina a un verbo que está sobreentendido, tal cual como lo afirma al considerar que el indicativo es un modo dependiente aun cuando no se encuentre presente el verbo o forma subordinante. En este caso la independencia que según él caracteriza a la proposición optativa sería aparente ya que estaría implícito el verbo desear. En consecuencia, pensamos que es una forma del modo subjuntivo común.

Dentro del modo optativo Bello ubica el imperativo. Así en la Gramática señala:

"Las formas optativas reciben una inflexión especial cuando la persona a quien hablamos es la que debe cumplir el deseo y lo

que desea se supone dependa de su voluntad y se expresa por una proposición que no contiene palabra negativa. Diga, por ejemplo, pasa entonces pasa a *di* y sea a *sé*: *Di* lo que se pregunta; *sé* hombre de bien. Las formas optativas se llaman entonces imperativas”.

(Bello, 1951:140) (466)

Según Bello las formas imperativas se caracterizan por: son segunda persona del singular o plural; no se construyen con palabras negativas; cuando lo que se desea no es un hecho que dependa de la voluntad de la segunda persona se emplea la forma optativa ordinaria; jamás tiene cabida sino en proposiciones independientes.

Sobre este último aspecto insiste Andrés Bello. Afirma que si lo admitimos como un modo especial, es preciso reconocer que no cabe en la definición de modo por él asumida ya que no se subordina ni puede subordinarse jamás a expresión alguna. Pero dice que es preferible considerar a *di*, *ven*, *hablad*, *escribid* como abreviaciones de “Quiero que digas”, “Deseo que vengas”, que habléis, que escribáis; y así mismo señala que si queremos reproducir en tiempo pasado los imperativos *hablad*, *escribid*, se diría: “Me mandó que hablase”, “nos rogó que escribiésemos”. Cuando Bello señala lo expresado anteriormente no está insinuando que subyacentemente hay un verbo que rige al imperativo? ¿Cómo se explicaría que “*di*” es una abreviación de “quiero que digas”?

En Análisis Ideológica de la Conjugación Castellana dice que las proposiciones que significan una hipótesis futura y contingente piden el subjuntivo hipotético. Este puede reemplazarse por las formas indicativas *amo* y *amaba* cuando es regido por el condicional *si*:

15. “Te encargo que si viniere o viene nuestro amigo, le hospedes”.

Pero si el subjuntivo hipotético es regido de cualquier otra palabra se puede sustituir por las formas del subjuntivo común:

16. “Te prevengo que hospedes a los que llegaren o lleguen”.

Es decir, de acuerdo con los ejemplos citados, cuando está regido por el *si* condicional se neutraliza con el indicativo y cuando lo rige el *que* se neutraliza con el subjuntivo común.

En la Gramática afirma que estas formas pertenecen con más propiedad al subjuntivo porque se emplean constantemente en proposiciones subordinadas. Pero se diferencian del subjuntivo común porque no admiten depender de los verbos desear y dudar tal como sucede con el subjuntivo común. En la nota XI explica por qué introduce este nuevo modo y lo caracteriza de la siguiente manera:

1. Siempre significa condición, ningún otro modo lo hace sino accidentalmente. Ni significa la consecuencia de la condición sino la condición misma.
2. No viene nunca sino en proposiciones subordinadas.
3. No recibe en sus formas, como el subjuntivo común, el sentido optativo.
4. No es regido de verbos que rigen el subjuntivo común. Así verbos que por significar duda, temor, deseo, rigen el subjuntivo común, no rigen las formas que son propias del subjuntivo hipotético. Se dice *dudo*, *temo*, *deseo* que venga (no viniese).

(Bello, 1951:381) (n. XIV)

A pesar de que la inclusión de este modo no tiene vigencia pues modernamente su uso se ha perdido en nuestra lengua, conviene destacar el razonamiento riguroso de Bello para sustentar su punto de vista. Así mismo es evidente la validez de los procedimientos que emplea en la determinación de este modo.

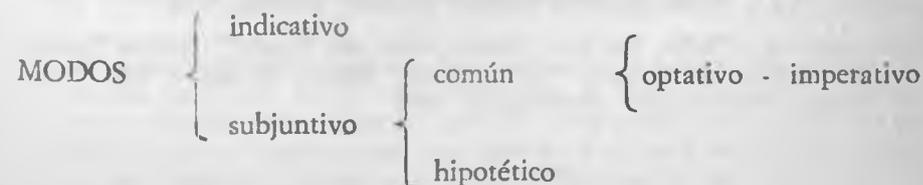
Para finalizar el aspecto referido a la clasificación de los modos es procedente señalar que Bello en la Gramática después de haber desarrollado su teoría acerca de los modos dice:

Tenemos dos modos enteramente distintos: el *indicativo* y el *subjuntivo* (subrayado nuestro); pero este último se subdivide en *subjuntivo común* y *subjuntivo hipotético*... El subjuntivo común presta sus formas a un cuarto modo, el optativo, y el optativo tiene una forma particular en que se llama imperativo.

(Bello, 1951)

De lo que se desprende que para Bello habría dos modos: el indicativo y el subjuntivo, los demás serían sub-modos del subjuntivo.

Se esquematizaría así:



NOTAS

- 1) Este artículo constituye parte de una investigación que actualmente se realiza en el CILLAB, titulada "El modo en el modelo gramatical de Bello".
- 2) A este respecto véase el trabajo de María Luisa Rivero titulado "La concepción de los modos en la Gramática de Andrés Bello y los verbos abstractos en la Gramática Generativa", en "Estudios de Gramática Generativa del Español".
- 3) Quizás la explicación de este hecho, pueda encontrarse en el rasgo /+ afirmativo / que el mismo Bello asoma al hablar de la afinidad de las formas "sí" (adverbio demostrativo de modo), "si" (adverbio relativo de condición) y "si" (adverbio interrogativo).

BIBLIOGRAFIA

- Alarcos Llorach, Emilio. Estudios de Gramática Funcional del Español. Madrid: Gredos, 1972.
- Bello, Andrés. Estudios Gramaticales. Caracas: Ediciones del Ministerio de Educación, 1951.
- —. Gramática. Caracas: Ediciones del Ministerio de Educación, 1951.
- Criado de Val. Gramática Española. 3ª edición. Madrid. Saeta. 1958.
- Donzé, Roland. Gramática General y Razonada de Port-Royal. Buenos Aires: Eudeba. 1970.
- Hernández Alonzo, César. "Sobre el tiempo del verbo español". Revista Española de Lingüística. Madrid: Edit. Gredos. 1973.
- Nebrija, Antonio. Gramática Castellana.
- Pottier, Bernard. Gramática del Español. Madrid: Ediciones Alcalá. (Col. Aula Magna), 1971.
- Real Academia Española. Gramática de la Lengua Española. Madrid: Espasa Calpe, 1959.
- Rivero, María Luisa. Estudios de Gramática Generativa del Español. Madrid: Ediciones Cátedra, 1977.
- Salvá, Vicente. Gramática de la Lengua Castellana. Valencia: 8ª edición, 1847.
- Sánchez de Las Brozas. Minerva. Madrid: Ediciones Cátedra, 1976.
- Valleman ——. "Bello, Bull y el Sistema verbal del Español". Revista Thesaurus. Boletín del Instituto Caro y Cuervo Bogotá, Colombia: Edit. Yerba buena, Tomo XXXII. Mayo-Agosto. 1977.

APUNTES PARA UN ESTUDIO DEL DETERMINANTE *

LUIS BARRERA LINARES

INTRODUCCION

Pretendemos analizar en este artículo un fenómeno lingüístico que ha originado opiniones muy diversas entre los teóricos de la gramática del español. Se trata de la *determinación nominal*. La amplitud del tema nos obliga a aclarar que hemos realizado este estudio con la siguiente limitación: el análisis se circunscribe a autores y procedimientos enmarcados en las tendencias preestructuralista y estructuralista. Ello excluye por ahora casi todos los planteamientos que al respecto ha hecho la llamada Gramática Generativa y Transformacional (GGT).

* El presente artículo constituye la fundamentación teórica del trabajo de ascenso presentado por el autor (diciembre de 1979) para optar a la categoría de Profesor Asistente. Toda la investigación fue realizada en el CILLAB y su segunda parte (no incluida aquí) está basada en algunos de los materiales recogidos para la delimitación de las áreas dialectales de Venezuela !.

Se plantea aquí un esquema teórico sobre la determinación y los determinantes y se pretende demostrar que estos últimos en su conjunto constituyen una categoría gramatical independiente del nombre.

DETERMINACION Y DETERMINANTES

1. La determinación, como fenómeno lingüístico particular, es un tópico que se ha deslizado a través de casi toda la historia de la lingüística. No pretendemos aquí relatar esa historia. Lo que sí podemos decir es que da la impresión de que en esos varios momentos en que gramáticos y lógicos han incurrido en la búsqueda del hilo o cordón umbilical que une las disciplinas que ambos profesan, el problema de la determinación ha ocupado su interés, como un hecho lingüístico muy vinculado con la lógica. Bien sabido es que la inter-relación lógica/gramática tiene su punto de partida en Aristóteles y ha sido mantenida —incluso hasta nuestros días— por la secuencia de lingüistas aristotélicos.

1.1. Para los gramáticos de Port-Royal, por ejemplo, este fenómeno fue primordial y lo estudiaron a fondo en relación con el francés. Las conclusiones obtenidas en este sentido han influido notablemente en estudios realizados después para otras lenguas romances. Tal vez el caso más patente sea el del español, como podremos observar en el desarrollo de este trabajo.

1.1.1. Advierten los gramáticos de Port-Royal que si bien el nombre propio es capaz de autodeterminarse, el nombre común no designa nada por sí mismo; solamente remite al concepto de lo que representa, es decir al sentido. Desde ese punto de vista, serán DETERMINANTES todos aquellos elementos que se utilizan para 'determinar' la extensión del nombre común; quiere decir para llevarlo del sentido al referente, a la realidad que se quiere designar. La función de determinante puede ser desempeñada por el artículo *definido*, el posesivo, el demostrativo, el morfema de número y también por los llamados indefinidos, se trata en este último caso del artículo o del adjetivo —aunque éstos presentan ciertos problemas por la dificultad de precisar lo designado por ellos².

1.2. Por su parte, Andrés Bello³ no se detiene en el tema específico de la determinación; no lo estudia detalladamente, pero presenta algunas ideas muy importantes, sobre todo cuando trata del artículo:

Juntando el artículo definido a un sustantivo, damos a entender que el objeto es determinado, esto es, consabido de la persona a quien hablamos, la cual, por consiguiente, oyendo el artículo, mira, por decirlo así, en su mente al objeto que se le señala.

1.2.1. Es cierto que esta afirmación está referida sólo al artículo y que ello, precisamente, la hace muy limitada en relación con lo complejo del proceso de determinación; incluso casi coincide con lo que hoy se denomina actualización, el modo más simple de determinar. Pero no debemos olvidar que Bello considera el artículo como un adjetivo "que demuestra o señala de un modo más vago" (parr. 226, p. 85) y que, en términos generales, el adjetivo es un determinante más del nombre. Más aún, en los ejemplos dados, el autor utiliza indistintamente artículos, posesivos y demostrativos para aludir a la función determinante ("¿Qué les ha parecido a ustedes *la fiesta*?", "*su libro*", "*esta casa que vemos*",...). Este hecho parece demostrar que A. Bello considera los tres elementos mencionados como integrantes de una misma clase (Cfr. párr. 878, "Gramática"). Por lo que respecta a nuestros planteamientos debemos adelantar que la tesis de Bello será nuestro punto de partida para la clasificación de los determinantes. En ese sentido se podrá observar que los demostrativos y los posesivos ocuparán una posición considerable en lo que denominaremos 'grados de la determinación'.

1.2.2. Podemos resumir este punto diciendo que Bello tiene muy claras ciertas ideas sobre la determinación, mas no las desarrolla, lo que puede explicarse por el hecho de que la finalidad de su gramática no fuera la disertación teórica: se limita a hacer algunas observaciones muy importantes sobre el artículo, del cual tenía concepciones muy distintas a las de su época, y aun a las de hoy⁴.

2. Para referirnos a épocas más recientes, diremos que con el gran desarrollo de la lingüística, en este siglo, se han venido estudiando algunos aspectos que si bien antes fueron tratados, no recibieron toda la rigurosidad que ameritaban (sobre todo en los estudios referidos al español): la determinación es uno de ellos. Hoy podemos afirmar que varios estudiosos de la lengua española se han detenido en este fenómeno y que, en la mayoría de los casos los nuevos planteamientos se nutren de algún modo con las ideas de Bello.

2.1. La Real Academia Española (RAE), por ejemplo, coincide con lo expuesto por el citado autor:

...sirve (el artículo) principalmente para circunscribir la extensión en que ha de tomarse el nombre al cual se antepone, haciendo que éste, en vez de abarcar toda clase de objetos a que es aplicable, exprese tan sólo aquel objeto determinado ya y conocido del que habla y del que escucha.

Y agrega más adelante que también debe anteponerse el artículo a un nombre sustantivo "tomado en toda su extensión para designar la totalidad de un género de cosas"⁵.

2.2. Por su parte Amado Alonso cree que el valor lógico de la determinación puede o no expresarse en una lengua mediante el artículo. Aclara que no puede ubicarse el artículo dentro de una categoría gramático-general. Es cierto, dice, que el artículo determina al nombre, pero eso no es una eventualidad, es lo que puede hacer el artículo en cualquier lengua de la que se trate. Agrega, por otra parte, que la determinación no es función esencial del artículo y concluye diciendo que ésta no es un valor idiomático sino lógico y que a ese valor lógico "...sirven los valores idiomáticos del artículo"⁶.

2.3. Puede observarse perfectamente que la mayoría de los autores, aunque algunos hablan de la determinación en general, circunscriben sus puntos de vista al tratamiento del artículo. Ello podría crear la impresión de que es el artículo el único elemento que puede cumplir el papel de determinante. Evidentemente, no es así.

2.3.1. Veamos algunos detalles de los planteamientos de Amado Alonso: en principio coincidimos en que resulta un tanto difícil considerar el artículo como una categoría general. Y adelantemos que no creemos que esta forma sea un morfema más del nombre⁷. Preferiríamos más bien incluir la sub-clase 'artículo' dentro de la categoría o CLASE de los determinantes. Esta, además del artículo, incluye los posesivos, los demostrativos, los indefinidos, etc. en fin, todas aquellas sub-clases cuyos componentes puedan ocupar sólo la posición prenominal. Se establecería de ese modo un paradigma o clase de los determinantes donde tendrían cabida todos los elementos que puedan ocupar la misma posición del artículo⁸, así, por ejemplo:

La	mesa
una	mesa
cierta	mesa
qué	mesa
mi	mesa
esta	mesa
otra	mesa
...	...

Y si quisiéramos llegar más lejos, tendríamos que acudir de nuevo a la tesis de Bello según la cual el artículo forma parte de la categoría 'adjetivo'. A costa de lo que se crea, los planteamientos anteriores no contradicen en nada tal posibilidad: la clase de los determinantes —y esto lo planteamos sólo a modo de hipótesis, que por lo demás no desarrollaremos aquí— se podría incluir en una MACROCLASE (o macro-categoría) que sería la de los adjetivos. Esta última también sería determinada por la posición de los elementos en el discurso nominal; se

trataría ahora de ubicar en una sola categoría todos los elementos que puedan ocupar una posición contigua al sustantivo, sea antes o después de éste. Dicha categoría comprendería dos grupos muy bien delimitados: uno, cuyos miembros sólo pueden ocupar la posición prenominal y otro, constituido por los restantes. En ese sentido se deberá considerar, pues, que las partes del discurso deben definirse por la distribución constante que han de ocupar en la oración. Y los determinantes no son una excepción de ello.

2.3.2. Por otra parte, parece que Amado Alonso tiene una idea muy restringida del proceso de la determinación. Esta implica la ubicación de un nombre dentro de un contexto. Ese nombre puede ser consabido o no del oyente, o traído a colación por el hablante. En el último de los casos se recurre a la 'presentación' —más adelante explicaremos con detalles este concepto—. Así, un artículo, o cualquier otro determinante, puede funcionar una vez como presentador, en un hecho concreto de habla y en un momento y entorno específicos, y después, en el mismo discurso, podrá aparecer ya como actualizador. Y por supuesto que este proceso implica ciertas restricciones que especificaremos posteriormente. Presentación y actualización son entonces, las dos primeras manifestaciones de la determinación: dicho fenómeno depende primordialmente de ambos conceptos.

3. Hemos visto ya que los diversos autores, cuando hablan de la determinación, enfocan sus opiniones, principalmente, hacia el artículo. Con frecuencia se insiste demasiado en la palabra determinante y se descuida un poco lo determinado, es decir el nombre. Debe tomarse en cuenta que la determinación implica a ambos y que existe entre ellos una relación que va mucho más allá del simple acompañamiento.

3.1. Amado Alonso en su trabajo ya citado sobre el artículo, afirma que éste es un anticipo de la forma antes de que el oyente capte el contenido. Es evidente que se basa en los planteamientos de Bello señalados al comienzo. Un 'nombre' en la lengua del hablante no es más que una forma, una abstracción. Si aceptamos el hecho de que el artículo es una especie de anticipo de la forma, está claro que una de sus funciones es, efectivamente, extraer el nombre de su abstracción, incorporarlo al uso y convertirlo en acto verbal. Eso es, en términos muy generales y muy empíricos, determinarlo actualizándolo, lo que no significa que esta sea una función privativa del artículo.

3.2. Pero descartada como está la teoría de los artículos definidos e indefinidos (gracias al mismo A.A.), ha habido necesidad de buscar un paradigma distinto que explique las modalidades del artículo español en relación con el nombre. La mayoría de los autores —con ciertas excepciones conservadoras— parecen converger en una conclusión muy

concreta: el artículo español debe estudiarse en relación con sus implicaciones de PRESENCIA-AUSENCIA dentro del discurso nominal, en contextos o entornos dados. "El artículo ha constituido, ciertamente, un nuevo sistema estricto y bilateral (...), (este sistema) está formado por la presencia y ausencia..." (A. Alonso, op. cit. p. 133).

3.3. También para Emilio Alarcos⁹:

Todo nombre puede presentar esta doble variación entre /cero/ y /artículo/: libro, el libro (...), general cuando el sintagma nominal funciona como implemento (i.e. Objeto o complemento directo), pero menos frecuente en función de sujeto...: perro ladra, (pero esto no es todo) ya que el artículo no desempeña por sí sólo una función en la oración, su presencia o ausencia depende en cambio de la situación o el contexto, en definitiva de *cómo enfoca el hablante la experiencia que comunica*.

3.4. El nombre con artículo se nos muestra como existente; sin artículo (o mejor, sin determinante) el nombre es una mera esencia. El primer caso tiene que ver con las cosas y su objetividad, el segundo, con los valores conceptuales del hablante, con su subjetividad. De allí que determinar un nombre sea llevarlo de la esencia a la existencia, convertirlo de valor subjetivo en señalador objetivo del nombre denotado, que a su vez es representación de un objeto de la realidad.

3.5. Ambas concepciones, tanto la de A. Alonso como la de Alarcos, son distintas pero no antagónicas. Alonso enfoca el problema desde un punto de vista lógico-semántico: según él, la presencia del artículo pone de relieve la referencia lógica del objeto real y hace, además, otras referencias de tipo intelectual. La ausencia parece estar ligada con la emotividad y con la voluntad del hablante. El nombre carente de artículo destaca una esencia "genérica" de carácter mental o la esencia y el valor de un "objeto real aludido". Por ejemplo, Patria es humanidad / dejé hijos y mujer (A.A. p. 169).

3.5.1. Veamos ahora la explicación funcionalista de Alarcos, más aprehensible en términos generales: en principio señala que es preciso distinguir, de antemano, dos clases de entornos:

3.5.1.1. Entornos en que se alternan ausencia / presencia. Ej., se puso gafas / se puso las gafas.

3.5.1.2. Entornos en que no se presenta tal alternancia: o bien es eminente la ausencia o la presencia del artículo (Ej., llegó el martes) o tanto su ausencia como su presencia son indiferentes, es decir, que no provocan ningún tipo de cambio, sino los referentes al estilo. Ej., abuela murió / la abuela murió (Alarcos, op. cit. p. 171).

3.6. No vamos a detallar aquí cada uno de los entornos en que puede establecerse la relación ausencia-presencia del determinante. Nos limitaremos a explicar algo del por qué de esa relación con respecto a los nombres propios y comunes (una relación muy detallada y precisa, en ese sentido, hace el profesor Rafael Lapesa en su artículo "*El sustantivo sin actualizador en español*". Véase la bibliografía). En su momento podremos ver que el criterio de Alarcos resulta bastante práctico, siempre que se tomen en cuenta algunos reajustes necesarios para cubrir a plenitud la clase de los determinantes (i.e. no limitarlo al artículo).

4. Cuando mencionáramos las ideas de los gramáticos de Port Royal, decíamos que el nombre propio no requiere de actualizadores porque conlleva como inherente la actualización; él mismo es su propio actualizador, es de por sí existente. Sin embargo, no es difícil encontrar ejemplos como "el Bolívar humano es distinto al Bolívar mito" (para referirse al Libertador), "¡esta Caracas del siglo XX!". Dice el profesor Lapesa que en estos casos el nombre propio "se acerca entonces, en cierto modo, al sustantivo común, ya que pierde la referencia unitaria" (op. cit. p. 290). Es decir, que el nombre propio pierde su univocidad para incrustarse en una comunidad semántica¹⁰. De ese modo, según los ejemplos anteriores, habría que distinguir entre el "Bolívar mito", el "Bolívar humano", el "Bolívar guerrero" y la Caracas de hoy, la de ayer, la del futuro, por citar algunos casos. Como consecuencia de esto, Alarcos no vacila en afirmar que el nombre propio carece de la posibilidad de variar en cuanto a la presencia o la ausencia del artículo puesto que, lo lleve o no, siempre contendrá en sí mismo el valor que el artículo confiere al sustantivo común (pudiéramos agregar que esto es así aun cuando el nombre propio tenga la posibilidad de volverse en un momento determinado "nombre común", como es el caso de los ejemplos anteriores). Inclusive el mismo Alarcos añade la factibilidad de que la función del artículo sea la de "trasponer" los nombres comunes a la categoría de los nombres propios: de clasificadores a identificadores, según sus propios términos¹¹. Esto implicaría una doble función de 'determinante' para el artículo: por una parte, puede convertir los nombres propios en nombres comunes en la medida en que origina la pérdida de la referencia unitaria; por la otra, sirve para atribuir a los nombres comunes las cualidades identificadoras de que carecen.

4.1. El nombre común, entonces, es por lo general un clasificador. La aparición del artículo (o de cualquier otro determinante) le da ciertas características que lo asemejan a los nombres propios, los cuales normalmente se desempeñan como identificadores.

5. Aun cuando corremos el riesgo de parecer un poco insistentes en este punto específico del trabajo, no podíamos pasar por alto los

planteamientos de Bernad Pottier¹² sobre el artículo español, ya que sus consideraciones, aunque muy generales, revisten una cierta importancia por ser de los primeros intentos para una sistematización rigurosa del artículo.

5.1. Reconsiderando la teoría de Guillaume, el citado autor expresa lo siguiente:

5.1.1. Desiste de retener la dicotomía "definido / indefinido" porque ello falsea la realidad. UN y EL, dice, *no se oponen por un grado de determinación*.

5.1.2. Cuando tenemos un ejemplo del tipo "Un caballero español nunca miente", la extensión del valor desplegado por UN es máxima, puesto que lo dicho se puede aplicar a *todos los caballeros españoles* o a uno cualquiera entre la totalidad. Una oración como la expresada representa la suma de todas las individualidades "caballero".

5.1.3. En cambio, si consideramos "El caballero español nunca miente", todavía la extensión es máxima, ya que *todos los caballeros españoles* están involucrados en tal expresión, pero ya aquí no se considera uno dentro del conjunto: la unidad que sirvió como punto de partida se ha llevado en este ejemplo a su mayor expresión posible.

5.2. Concretando, tendremos lo siguiente:

5.2.1. "Un caballero español..." Aquí se percibe la extensión máxima en una perspectiva orientada hacia la unidad numérica. Es decir, todos los elementos de la clase "caballero" o uno solo de los miembros de esa clase.

5.2.2. "El caballero español...". En este caso, la extensión máxima se percibe desde una perspectiva nacida de una singularidad. Lo que significa que se pasa del valor genérico 'caballero' a un caballero determinado.

5.3. En oraciones del tipo "Entró un hombre joven; *el* mozo tendría unos veinte años", el objeto (hombre) tiene la *extensión mínima* porque es aplicable a un solo ser. Primero se lo saca del conjunto para singularizarlo (un hombre) y luego de lograda esa unidad, serán posibles todas las demás extensiones¹³.

6. Pero Fernando Lázaro Carreter (LC) no parece muy convencido de las explicaciones de Pottier, "mediante este complicado vaivén":

...se echa en falta una explicación de por qué, una vez alcanzada la unidad con UN, se pasa el discurso a un nuevo registro, al de EL, que sólo parece reportarle la ventaja de deshacer el camino andado, permitiéndole regresar a la expresión de lo universal, aunque sea desde otra perspectiva. No se aprecian razones lógicas que justifiquen

dicho cambio de registro, lo cual induce a pensar que debe buscarse la explicación lingüística por otras vías¹⁴.

7. También la argumentación de Carreter se perfila por la misma línea de Bello y en defensa de algunas de sus ideas. Como su trabajo se limita exclusivamente al artículo, aquí resumiremos sólo aquello que consideramos imprescindible y útil para nuestra delimitación posterior de la clase de los 'determinantes'.

7.1. EL y UN, afirma el referido autor, "no pertenecen a la misma clase funcional por cuanto contrastan y no se oponen" (p. 363). El solamente puede preceder nombres consabidos, es decir, ya actualizados: es un PRESENTADOR ULTERIOR que contrasta con UN porque este último es sólo un PRESENTADOR.

7.1.1. Antes de continuar debemos aclarar que lo expuesto en el párrafo anterior no contradice en nada nuestras afirmaciones iniciales sobre la delimitación de los determinantes. Lo que Carreter entiende aquí por *clase funcional* es un concepto distinto al de *clase distribucional*, manejado por nosotros. En consecuencia, coincidimos con el autor en cuanto que ambas formas pertenecen a diferentes clases funcionales. Esbozaremos luego las razones concretas que nos han conducido a tal conclusión, que por lo demás, no son exactamente las mismas de L. Carreter.

7.2. También alude el autor en referencia a ciertos rasgos que, según posea o no un nombre, irá acompañado de actualizador:

7.2.1. Nombres con el rasgo [+contable], por ejemplo, se actualizan simplemente con la marca de plural: PASAN VACAS, VIENEN NIÑOS. No existe aquí oposición entre Ø y EL.

7.2.2. Nombres con el rasgo [—contable] pueden también estar precedidos de Ø y en singular: ENTRA FRIO. Aquí tampoco cabe hablar de omisión o de alternancia entre Ø y EL, por cuanto cada uno de estos signos la disponen para funcionar en un acto de discurso y la excluyen de otros" (p. 364). Esto se comprueba con oraciones como ENTRA FRIO POR LA VENTANA / ENTRA EL FRIO POR LA VENTANA. La primera admite la transformación ¡Cuánto frío entra por la ventana!, mientras que la segunda no (¿Cuánto el frío entra por la ventana?). Ello implica que son hechos lingüísticos distintos, pero no que se opongan.

7.3. Según Carreter lo que opone el artículo a otros determinantes es su incapacidad para actualizar nombres que no figuren en el entorno; es decir, que no hayan sido 'presentados'. Esta cualidad del artículo de presentar sólo nombres (o conceptos) consabidos es la que, sin argumentos contundentes, objeta Alarcos. LC, en cambio, coincide

con A. Bello, ya que agrega que siempre que aparece el artículo es con la finalidad de confirmar "la extensión con que el concepto denotado por el sustantivo ha aparecido antes" (p. 355).

"...las formas /el, la, los, las/ no pueden agruparse dentro de una misma clase funcional de signos, junto con aquellas que sí pueden realizar la función actualizadora. Hoy tienden a reunirse unos y otros bajo la rúbrica general de Determinantes..."

"...si operamos con criterios funcionales (...) se hace preciso distinguir conceptual y terminológicamente entre actualizadores (un, Ø, plural,...) y artículo, cuya función específica sería la presentación ulterior de nombres ya actualizados. Muchos de los actualizadores pueden realizar esta presentación ulterior, pero sólo al artículo le corresponde como función exclusiva". (L. Carreter, p. 355).

7.5. Aceptamos, como dijéramos, que UN y EL no integran una misma clase funcional y que Ø no se opone al paradigma total de los determinantes, sino a algunos de los miembros de esta clase. Partiendo de esas afirmaciones básicas, intentaremos profundizar un poco más para tratar de establecer una subdivisión de los determinantes que se justifique más rigurosamente y que permita demostrar que los argumentos expuestos por los autores estudiados cobran fuerza en la medida que se acercan a la tesis de Andrés Bello.

DELIMITACION ESTRUCTURAL DE LOS DETERMINANTES

8. Como punto de partida insistimos en reunir todas las formas estudiadas bajo la "rúbrica" de DETERMINANTES: esta categoría general se delimita distribucionalmente y comprende una serie de subclases que son ¹⁵:

- a) Artículo: el, la los, las.
- b) Cuantificadores
definidos: dos, mil, todos, ...
indefinidos: pocos, tantos algunos, ...
- c) Particularizadores: un, algún, cada, todo, ...
- d) Individualizadores: tal, el otro, dicho, ...
- e) Posesivos: mi, tu, su, ...
- f) Demostrativos: este, ese, aquel, ...

8.1. Es evidente que esta clasificación general amerita una reagrupación que la justifique a plenitud. Para ello podemos recurrir a dos procedimientos estructurales —también aludidos por Carreter— que se ajustan muy adecuadamente a nuestro propósito. Se trata de las no-

ciones de oposición y contraste, sobre las que Alarcos ¹⁶ dice lo siguiente:

Reservamos *oposición* para designar diferencias del sistema; es decir, *diferencias entre elementos que pueden aparecer en el mismo contexto*, diferencias entre un elemento que está en el discurso hablado y otro que sólo es virtual. En cambio, *las diferencias entre elementos sucesivos del discurso hablado* serán llamadas *contrastes*.

8.2. Si aplicáramos tales procedimientos a los distintos grupos de determinantes, pudiéramos establecer a modo de hipótesis una reestructuración de carácter binario como la que sigue:

- A) Artículo, posesivos y demostrativos
- B) Cuantificadores, particularizadores, posesivos y demostrativos.

Los del primer grupo se caracterizarían porque siempre tienen función de actualizadores; los del segundo, porque su función exclusiva es la de ser presentadores. Está claro que demostrativos y posesivos podrían integrar ambas clases pero con funciones diferentes.

8.2.1. Una pregunta interesante sería, ¿dónde incluir la llamada marca Ø a que se refieren casi todos los autores? Si a los dos últimos grupos aplicamos las nociones de oposición y contraste, obtendríamos que,

8.2.1.1. La marca Ø se puede oponer a los presentadores:

- Mi casa tiene — escalera (Ø)
Mi casa tiene una escalera (cuantificador)
Mi casa tiene otra escalera (particularizador)
Mi casa tiene tal escalera (individualizador)
Mi casa tiene su escalera (posesivo)
Mi casa tiene esa escalera (demostrativo)

8.2.1.2. Ahora bien, la presencia de un actualizador implica de hecho una presentación previa. Es decir, sólo se puede actualizar un nombre ya consabido, i.e., presentado. Visto el problema de esa manera, es evidente que no es posible oponer la marca Ø al grupo de los actualizadores:

- *Mi casa tiene escalera, escalera es de caracol
Mi casa tiene escalera, la escalera es de caracol
Mi casa tiene escalera, esa escalera es de caracol
Mi casa tiene escalera, su escalera es de caracol

8.2.2. En conclusión, la marca \emptyset debe incluirse en el grupo de los presentadores, ya que puede oponerse a todos los elementos del mismo; pero no tiene cabida entre los actualizadores porque no puede oponerse a ellos en el discurso. El llamado artículo definido, en cambio, puede ser actualizador, pero no presentador.

8.2.3. Por otra parte, tenemos que los actualizadores pueden oponerse entre sí, igual que los presentadores, y siempre funcionan con valor anafórico:

Pedro trajo un libro, el libro es de álgebra.
 ese libro es de álgebra.
 su libro es de álgebra.

Este tipo de ejemplo puede cotejarse con el que sigue, en el que todos los presentadores guardan una evidente relación opositiva:

Pedro vino en	un	tren
Pedro vino en	algún	tren
Pedro vino en	otro	tren
Pedro vino en	tal	tren
Pedro vino en	ese	tren
Pedro vino en	mi	tren
Pedro vino en	\emptyset	tren

8.2.4. Es indudable entonces que la división presentadores / actualizadores se justifica desde el punto de vista paradigmático. Además, es bueno señalar también que algunos actualizadores pueden *contrastar* con ciertos presentadores, esto es, pueden relacionarse sintagmáticamente:

Los tres niños de mi vecino...
 Los pocos niños de mi vecino...
 Todos los niños de mi vecino...

Pero los actualizadores no pueden combinarse entre sí:

* Los esos niños
 * Mi este niño
 * El mi niño

Mientras que algunos de los presentadores sí pueden hacerlo:

Unos dos niños
 Los mismos niños
 Los primeros niños
 Sus tres niños
 Esos tres niños

8.2.5. Podemos resumir todo esto diciendo que nuestra hipótesis parece tener validez porque la dicotomía presentadores/actualizadores se justifica de acuerdo con los siguientes hechos:

- todos los presentadores pueden oponerse entre sí, y los actualizadores también.
- Algunos presentadores pueden contrastar con determinados actualizadores y también con otros presentadores.
- Los actualizadores no pueden contrastar con otros actualizadores.

Ello nos permite concluir que tales grupos admiten una demostración tanto desde el punto de vista paradigmático (oposición) como desde el sintagmático (contraste). Y en cuanto a la llamada marca \emptyset , ésta debe ser ubicada dentro de los presentadores, ya que no puede desempeñar función actualizadora. Por su parte, el artículo conocido como definido (el, la, los, las) sólo puede desempeñar la función de actualizador. Con esto último puede explicarse el hecho de que Carreter considere que UN y EL no pertenecen a la misma clase funcional: UN es un presentador (cuantificador o particularizador), pero nunca un actualizador: los actualizadores siempre funcionan con valor anafórico. Los conceptos de presentación y actualización se utilizan aquí en sentido opuesto al de L. Carreter¹⁷. La presentación, como veremos luego, es el primero de los niveles que asume la determinación, porque para poder actualizar un nombre, éste debe ser presentado previamente.

LOS GRADOS DE LA DETERMINACION

9. Por todo lo visto hasta ahora, es obvio que la determinación no es un fenómeno lingüístico tan simple como se puede creer. Ya sabemos que aparte del artículo existen otras sub-clases de palabras que, puesto que pueden ocupar la misma posición de aquél, también deben ser consideradas como pertenecientes a la clase de los determinantes. Pero por otra parte, de acuerdo con la sub-clase a la que pertenezca la palabra que en un momento dado se comporte como determinante, se deberá considerar entonces el grado o nivel de la determinación. Eugenio Coseriu es uno de los autores que se han detenido en este problema¹⁸ y, al parecer, sus planteamientos han influido notablemente en el desarrollo posterior del tema por parte de otros lingüistas. Recogemos aquí sus postulados al respecto porque nos parecen no sólo los más precisos sino también los que sintetizan la mayoría de los puntos de vista asumidos en otros estudios. Además de que serán básicos para nuestras conclusiones en lo que se refiere a este aspecto del tema.

9.1. Según el autor arriba mencionado, la determinación nominal

“abarca por lo menos cuatro tipos de operaciones: actualización, discriminación, delimitación e identificación” (p. 292). En este capítulo nos ocuparemos solamente de las dos primeras, por ser las que mayores vinculaciones guardan con nuestros objetivos. En este sentido se pueden resumir de la siguiente manera:

9.1.1. **ACTUALIZACION.** En términos empíricos, actualizar es lograr que un hecho pasado asuma características de presente: quiere decir hacer presente un hecho pasado. Desde el punto de vista lingüístico, actualizar un nombre es sacarlo de su virtualidad, de su conceptualidad, y ubicarlo en el ámbito de los objetos reales. Es la operación mediante la que el significado nominal se transfiere de la esencia a la existencia. El saber lingüístico se actualiza cuando utilizamos un nombre para decir algo acerca de algo; es decir, cuando lo convertimos en habla. El artículo definido es el actualizador por excelencia; pero ello no implica que no existen otras formas que puedan funcionar como actualizadores (lo que quedó demostrado en el capítulo precedente). Con la actualización se ubica al objeto como integrante global de una clase.

9.1.2. **DISCRIMINACION.** En este caso el objeto denotado se presenta como miembro de una clase, como representativo de ella; o como parte de un objeto “extenso”. La discriminación puede darse en tres formas distintas:

9.1.2.1. *Cuantificación:* “se establece el número o la numeralidad de los objetos denotados” (Coseriu, p. 298). Puede ser definida, si se especifica el número exacto de los objetos (tengo cuatro niños). El cuantificador no opone el grupo de objetos discriminados a otros grupos.

9.1.2.2. *Selección:* es también una cuantificación, pero mediante ella se opone el grupo de objetos a otro objeto en particular o a otro grupo de objetos. También puede ser definida o indefinida y se llama individuación y particularización, respectivamente. Los particularizadores establecen oposiciones del tipo UNO(S) / OTROS. Los individualizadores implican una oposición del tipo UNOS / LOS OTROS. En términos generales, afirma Coseriu, el llamado artículo indeterminado particulariza, mientras que el determinado implica individuación. La individuación de un singular se considera como clase particular y se llama individualización.

9.1.2.3. *Situación:* se llama así al tipo de determinación mediante el cual el objeto denotado se ubica espacio-temporalmente con respecto a las personas que intervienen en el coloquio. Según sea esa ubicación, habrá *situación posesiva*, con los determinantes posesivos como instrumentos verbales, y *situación localizadora*, con los demostrativos como instrumentos verbales. Debemos recordar que aquí sólo se trata

de posesivos y demostrativos en posición prenominal; los posnominales son considerados como adjetivos especificativos (aunque esto no significa que no determinen el nombre). Igual que la actualización, la discriminación también puede ser implícita; por ejemplo, los nombres propios se autodiscriminan.

9.2. Al decir del mismo Coseriu, estas operaciones determinativas no son separadas, aisladas unas de otras, cuando se ubican en el *nivel de lengua*. Todas son parte de un proceso que comienza en la simple actualización del objeto y finaliza en la localización, esto es, en la ubicación espacio-temporal, según circunstancias dadas, del mismo objeto. Quiere decir que la localización debe necesariamente estar precedida de actualización, cuantificación, selección y situación; en ese orden gradual. Cada una, a su vez, implica a todas las precedentes pero no a la inversa.

9.3. No pretendemos en ningún momento agregar nada al esquema planteado por Coseriu, que por lo demás resulta bastante completo. Sin embargo, creemos que sería conveniente recordar otra vez que la realización de estos procesos requiere antes de lo que hemos denominado **PRESENTACION**. Esta, repetimos, consiste en incorporar al discurso (o al coloquio, para ser más claros) un elemento que posteriormente será actualizado; i.e., hacerlo presente, para luego actualizarlo¹⁹.

9.3.1. La presentación se diferenciará de las otras operaciones porque ella aparecerá solamente cada vez que se requiera la incorporación de un elemento que se supone desconocido (‘no consabido’) por el oyente, mientras que las otras pueden aparecer reiteradamente y con la misma función en el mismo acto verbal. La mayoría de los elementos que integran la clase distribucional de los determinantes podría hacer las veces de presentador, incluso la marca \emptyset . La única excepción posible es la del artículo conocido como “determinado”, según viéramos en el capítulo anterior. Por su lado, el artículo llamado indefinido (o indeterminado) es uno de los presentadores más comunes. Conviene agregar también que algunas veces el proceso de la presentación puede estar condicionado por factores extralingüísticos (ej., énfasis, afectividad, etc.).

9.4. Conservando las diferencias entre la presentación y las demás operaciones determinativas en sí mismas, podríamos conformar un esquema final como el que sigue:



CONCLUSIONES SOBRE LA TEORIA DEL DETERMINANTE

10. Es obvia la importancia que cobra hoy el planteamiento implícito en la *Gramática* de Andrés Bello sobre la determinación nominal (al menos la que aquí hemos tratado) y los determinantes. Prueba de ello es que casi todos los autores aquí investigados se nutren de uno u otro modo en esa fuente inicial. Dicho esto, presentamos como concluyentes las siguientes cuestiones:

10.1. La función de determinar consiste en delimitar la extensión de un nombre, es decir, en llevarlo del sentido si referente.

10.2. En cuanto al proceso determinativo descrito por Coseriu, propondríamos una fase más: la presentación. El mecanismo de la presentación consiste en incorporar al coloquio un nombre que luego podría ser actualizado por cualquiera de los determinantes que pueden desempeñar esta última función. Es decir, que la presentación sería el paso previo a toda clase de actualización.

10.3. Si nos atenemos a la tesis propuesta por Bello, podemos decir que dentro de la categoría de los 'adjetivos' se ubica la clase de los determinantes. Esta a su vez, estaría subdividida en dos grupos muy definidos: los presentadores (cuantificadores, particularizadores, individualizadores, posesivos y demostrativos) y los actualizadores (el llamado artículo definido, los posesivos y los demostrativos).

10.4 Los presentadores se oponen y contrastan entre sí. Los actualizadores sólo se oponen entre sí.

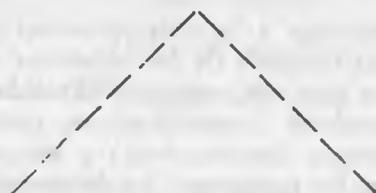
10.5. Los actualizadores se caracterizan porque siempre funcionan con carácter anafórico (para el artículo también se debe considerar la idea de lo consabido). Esto será útil para diferenciar los posesivos y demostrativos que funcionen como presentadores de aquellos que sean actualizadores.

10.6. *UN* y *EL* pertenecen a grupos distintos. El primero es un presentador, mientras que el último sólo puede desempeñarse como actualizador.

10.7. La marca \emptyset se incluye en el grupo de los presentadores porque se opone a todos los elementos del mismo, igual que *UN*, y contrasta con los actualizadores.

10.8. La delimitación estructural del determinante, tal y como la concebimos en este trabajo, se puede sintetizar en el esquema siguiente:

DETERMINANTES



PRESENTADORES

ACTUALIZADORES

∅
Cuantificadores
Particularizadores
Individuadores
Posesivos
Demostrativos
Se opone y contrastan entre sí. Contrastan también con los actualizadores.

Artículo
Posesivos
Demostrativos
Se oponen entre sí. Siempre tienen carácter anafórico.

NOTAS

- 1 Información detallada sobre ese proyecto de investigación puede encontrarse en la revista LETRAS, 34-35, publicada por el mismo Centro (1978); concretamente, el artículo "Las áreas dialectales de Venezuela", pp. 18-31.
- 2 Cfr. Roland Donzé, *La gramática general y razonada de Port-Royal*, pasim.
- 3 *Gramática*, p. 85, pueden verse también la nota V y los párr. 266, 267, 269, 270.
- 4 Es necesario destacar desde ya que mantendremos en este trabajo la idea de "lo consabido", en cuanto al llamado artículo definido. Hacemos esta aclaratoria para justificar el hecho de que no consideramos, por ahora, las objeciones que a tal efecto plantea María Luisa Rivero ("Referencia y especificidad", véase la bibliografía). Dice la autora que "la determinación no está relacionada de manera global con el conocimiento previo a la familiaridad con el objeto o individuo nombrado" (p. 155). Obviamos tales apreciaciones porque, por un lado, el objeto de las mismas es diferenciar las nociones de especificidad, determinación e importe existencial y, por el otro, lo dicho no se refiere exclusivamente a los determinantes, sino a la lengua en general. Ambas cuestiones, como se verá, se alejan mucho de nuestros restringidos propósitos.
- 5 *Gramática de la lengua española*, p. 59.
- 6 "Estilística y gramática del artículo en español", p. 128.
- 7 Cfr., por ejemplo, Emilio Alarcos, *Estudios de gramática funcional del español*, pp. 166-178.
- 8 Se recogen aquí algunos planteamientos del prof. Luis Quiroga T. Cursos de actualización (Lingüística), Depto. de Castellano (IUPC). Cfr. también los postulados que sobre la "sintaxis distribucional" hace Georges Mounin *Claves para la lingüística*, p. 96).
- 9 Op. cit., p. 169. El subrayado es nuestro. En relación con el mismo aspecto pudieran consultarse: E. Coseriu, "El plural de los nombres propios"; R. Lapesa, "El sustantivo sin actualizador en español".
- 10 Es necesario agregar que también esta idea aparece en la Gramática de Bello. En el párr. 876, de la misma, puede leerse:

"Lo que se ha dicho de los nombres propios en cuanto a llevar o no artículo, se entiende mientras conservan el carácter de tales, porque sucede a veces que los hacemos apelativos, ya trasladándolos de un individuo a otro para significar semejanza (Racine es el Eurpi-

des de Francia) ... ya imaginando multiplicados los individuos, y dando por consiguiente plural a sus nombres (Atenas fue madre de los Temístocles) ... , ya alternando totalmente su significado, como cuando UN VIRGILIO significa un ejemplar de las obras del poeta... Convertido así el nombre propio en apelativo, o se toma en un sentido determinado o no, y en consecuencia lleva el artículo definido..." (p. 249, capítulo XXXI).

- 11 Todo nombre propio es IDENTIFICADOR porque "identifica, sin posible ambigüedad, en una situación dada, una realidad determinada. En cambio, el nombre común no identifica realidades sino que las clasifica". De allí su apelativo de CLASIFICADOR (op. cit., p. 176).
- 12 *Introduction à l'étude de la morphosyntaxe espagnole*, pp. 40-45. Las citas han sido traducidas al español y todos los subrayados son nuestros.
- 13 Un tratamiento similar para el artículo dan Lucía Tabón y J. Rodríguez ("El artículo"). La diferencia radica en que tales autores enfocan el tema con procedimientos propios de la GGT. Cfr. Bibliografía.
- 14 "El problema del artículo en español". Una lanza por Bello", p. 350.
- 15 Incluimos aquí otros elementos aportados también por la tesis del Profesor Luis Quiroga (se hace imperativo aclarar que la misma no está publicada y que si la utilizamos es porque contamos con la autorización de su autor).
- 16 *Fonología Española*, p. 40, los subrayados son nuestros.
- 17 Nuestro punto de vista para esbozar tales conceptos es similar al de Amado Alonso.
- 18 "Determinación y entorno", *Teoría del Lenguaje y Lingüística General*, pp. 282-323.
- 19 Los conceptos de presentación y actualización que aquí manejamos mantienen un cierto paralelismo con los de "información nueva" e "información dada", aludidos por Heles Contreras en su libro *El orden de palabras en español*. La diferencia estriba en que nosotros los hemos utilizado sólo para hacer referencia a los determinantes.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- Alarcos, Emilio. "El artículo en español". *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid: Gredos, 1973 (257 p.), pp. 166-177.
- —. *Fonología española*. 4ª ed. corr. y aum., Madrid: Gredos, 1974, 290 p.
- Alonso, Amado. "Estilística y gramática del artículo en español". *Estudios lingüísticos: Temas españoles*. 3ª ed., Madrid: Gredos. 1967. (286 p.), pp. 125-160.
- Bello, Andrés. *Gramática*. Caracas: Edic. del Ministerio de Educación, 1972, 542 p.
- Contreras, Heles. *El orden de palabras en español*. Madrid: Cátedra, 1978 (Col. GGT), 163 p.
- —. "The structure of the determiner in spanish". *LINGUISTICS*, 44, La Haya: Mouton, 1968, pp. 22-28.
- Coseriu, Eugenio. "Determinación y entorno". *Teoría del lenguaje y lingüística general*. 2ª ed. Madrid: Gredos, 1967 (323 p.), pp. 261-281.
- —. "El plural de los nombres propios", *IDEM*, pp. 261-281.
- Donzé, Roland. *La gramática general y razonada de Port-Royal*. Buenos Aires: Eudeba, 1970, 199 p.
- Lapesa, Rafael. "El sustantivo sin actualizador en español". *Estudios lingüísticos y filológicos* (Homenaje a Angel Rosenblat en sus 70 años). Caracas: Instituto Pedagógico, 1974, (565 p.), pp. 289-304.
- Lázaro C., Fernando. "El problema del artículo en español. Una lanza por Bello". Homenaje a *Antonio Rodríguez Moñino*. Madrid: Castalia, 1974, pp. 347-371 (Reproducido posteriormente en el boletín N° 137 de la Academia Venezolana de la Lengua, 1977. Las citas están referidas a la edición original).
- Mounin, Georges. *Claves para la lingüística*. Barcelona, España: Anagrama, 1976, 139 p.
- Pottier, Bernard. *Introduction a l'étude de la morphosyntaxe espagnole*. 4ª ed. París: Ediciones hispanoamericanas, 1966, 206 p.
- R.A.E. *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, 1973, 592 p.
- —. *Gramática de la lengua española*. Nueva ed. reformada de 1931. Madrid: Espasa-Calpe, 1959, 542 p.
- Rivero, María Luisa. "Referencia y especificidad". *Estudios de gramática generativa del español*. Madrid: Cátedra, 1977 (161 p.), pp. 123-158.
- Tabón de C., Lucía y Jaime Rodríguez. "El artículo". *THESAURUS, VICC, XXXI*: Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1976, pp. 230-248.

VIGENCIA DEL PENSAMIENTO GRAMATICAL DE BELLO: LA PREPOSICION

Prof. YAJAIRA PALENCIA DE VILLALOBOS

INTRODUCCION

Este trabajo tiene como objeto presentar las teorías que en diferentes épocas se han sustentado en relación con el estudio del sistema prepositivo del español.

Para ello, hemos seleccionado los criterios manejados por lingüistas identificados con tres etapas bien definidas dentro de la evolución de los estudios gramaticales: Gramática Tradicional, Gramática Pre-estructural y Gramática Estructural.

Las confrontaciones entre los diferentes criterios analizados han permitido determinar: a) Cómo ha sido enfocado a través del tiempo el estudio de las preposiciones. b) Cuáles problemas han sido planteados en forma reiterada por los distintos lingüistas. c) Qué criterios se han mantenido vigentes y cuáles son las aportaciones de la lingüística moderna en el estudio de esta parte de la oración.

GRAMÁTICA TRADICIONAL

Dentro de la Gramática Tradicional se ha seleccionado la Gramática de la Real Academia Española, pues es ésta un reflejo de la concepción gramatical que sostiene esta corriente:

- Identificación entre las categorías lógicas y las gramaticales.
- Explicación de la Gramática del Castellano tomando como modelo lingüístico, el latín.
- Fundamentación del “uso” correcto o incorrecto de la lengua de acuerdo con las normas impuestas por el Criterio de Autoridad.

ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS GRAMATICALES

La gramática de la Academia¹ estudia las preposiciones en las partes correspondientes a la Analogía y a la Sintaxis.

En la Analogía, se clasifican las palabras por las ideas que representan, o por el oficio que desempeñan, en nueve clases o partes de la oración. Atendiendo al aspecto morfológico las clasifica en variables e invariables. Dentro de las invariables incluye la preposición.

En la Sintaxis² la Gramática describe la preposición:

- La preposición no es parte de la oración, pues no tiene valor por sí misma.
- Es un elemento de relación cuya significación depende no sólo de ella, sino del valor de los términos que relaciona: “anillo de oro”: materia, “Pedro ha llegado de Toledo”: procedencia. La preposición es la misma, pero distintas las relaciones.
- Existe íntima conexión entre la preposición y el nombre que junto con ella sirve de complemento a otro vocablo. Hay preposiciones que no tienen valor prosódico: pronunciamos “de casa”, “a casa”, como si estuviera escrito “de casa”, “a casa”.
- Todas las preposiciones son proclíticas muestra de que en castellano se da la declinación preposicional que tiene su origen en la declinación latina.
- Un mismo vocablo (sea adjetivo o verbo) toma acepciones distintas según la preposición que lleve su complemento: “Juan es severo para con sus criados”, la preposición “para” completa la significación del adjetivo *severo*. Un verbo como “andar”

además de sus acepciones propias, toma otras: “andar con recelo”: tener recelo, “Andar en el cajón”: meter las manos en él, buscar.

En atención a lo expuesto anteriormente, podemos concluir que:

1. En cuanto a la Analogía, la Gramática estudia las preposiciones aisladamente, fuera del contexto, y en atención a sus accidentes. No se da una definición de preposición, sino que se clasifican como palabras invariables.
2. En cuanto a la sintaxis estudia:
 - La sistematización del contenido referente a las preposiciones es dispersa, pues no se encuentra en un solo capítulo. No se da una definición de preposición.
 - Hay un contrasentido en cuanto a si la preposición es una de las partes de la oración o no, pues se afirma así, en la Analogía y se niega en la Sintaxis.
 - Partiendo de lo que es la declinación en el modelo latino, afirma que las preposiciones de esta lengua son un resto de dicha declinación y por ello rigen; es decir, no estudia el sistema prepositivo del castellano a partir de las características del castellano, sino en atención a la declinación latina.

LA GRAMÁTICA DE ANDRÉS BELLO

Andrés Bello establece en su gramática que las partes de la oración son siete: sustantivo, adjetivo, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección. Esta clasificación se basa exclusivamente en las funciones que desempeñan las distintas clases de palabras en la oración; así dice que el sustantivo, palabra de primer orden, es la más importante, de allí que todas las demás se ocupan de explicarlo y determinarlo. El adjetivo y el verbo, forman parte de las palabras de segundo orden; se ocupan de modificar directamente al sustantivo. El adverbio, palabra de tercer orden, modifica modificaciones: un adjetivo, otro adverbio, el verbo³.

Bello señala que el adjetivo, verbo y adverbio no son suficientes para todas las modificaciones directas o indirectas del sustantivo. De aquí que introduzca otra variante dentro de la función modificadora:

“Hay otro medio destinado [para la modificación], que es el complemento. El complemento significa una relación, y presenta necesariamente el objeto en que ésta termina, llamado término; a veces

solo, a veces precedido de una palabra a que ha dado la lengua el oficio, peculiar de anunciarlo. Esta palabra es la preposición" 4.

Como se observa, Bello al definir lo que es el complemento, introduce en los estudios gramaticales la noción de término, así como también, precisa la función de la preposición. Para él la preposición anuncia el término, y la relación existente entre ambos elementos es de implicación simple: el término puede funcionar solo, la preposición no 5.

Asimismo, afirma que la preposición relaciona el término con el elemento al cual completa en su significación. Afirmación ésta muy importante, pues en ella va implícito el papel de subordinante que, en posteriores estudios lingüísticos, se le asigna a la preposición.

Además, Bello agrega 6 que la preposición no sólo anuncia al término y lo relaciona, sino que en ocasiones le comunica cierto valor significativo, que se manifiesta en la totalidad del complemento: "a casa": dirección, "en el lago": lugar, "para jugar": finalidad.

Se observa que aunque lo predominante en el estudio de la preposición es el análisis funcional. Bello no deja de lado la significación, de tipo relacional, que intuye. Es así como atendiendo al aspecto significativo, establece una diferencia entre las preposiciones que tienen sentido vago, como "de", porque se pueden emplear en distintas relaciones; y preposiciones como "sobre", de sentido bastante definido que se utilizan en relaciones semejantes.

NUMERO Y CLASES DE PREPOSICIONES

En cuanto a la clasificación 7 de las preposiciones, Bello destaca en su gramática, el uso y la inestabilidad que presenta la preposición a través de una serie de observaciones pertinentes:

- Las preposiciones "so" y "cabe" son de muy poco uso.
- Hay palabras que se consideran preposiciones y cambian de oficio: mientras, pues.
- Hay palabras que normalmente tienen otro oficio y pueden considerarse preposiciones: el adverbio relativo cuando, en "cuando la guerra", que sería lo mismo que decir "por el tiempo de la guerra".
- Otras palabras toman el carácter de las preposiciones, aunque no el lugar, pues se posponen. Son los adverbios: afuera, adentro, arriba, abajo, adelante, atrás, antes, después.

- Hay preposiciones que dejan el carácter de tales y se transforman en adverbios: bajo, tras. Esto ocurre cuando son modificadas por un complemento con "de" porque, entonces, equivalen a "debajo" y "detrás": "bajo de la cama", "tras de la puerta".
- Hay preposiciones imperfectas porque no se pueden construir con los casos terminales: excepto, salvo, etc. Obsérvese que Bello llega a esta conclusión a través de la conmutación de estas preposiciones en el paradigma de las que define como "genuinas", es decir, las que sí se construyen con los casos terminales.

Además, afirma que las preposiciones 8 (a, ante, con, contra, de, en, entre, para por, sin, so, sobre, tras), son parte de la forma de muchas palabras: "amontonado", "contradigo" etc.; pero también se usan como elementos independientes. En principio, la idea de "independientes" no parece la más apropiada, pues la preposición siempre necesita del término por ser esencialmente un nexos; pero tal vez Bello diga "independiente" para referirse a la posibilidad de separabilidad que tiene la preposición por constituir ella por sí sola una "palabra", a diferencia de los prefijos o partículas compositivas inseparables, tan parecidas a las preposiciones. Encontramos que la apreciación que se deduce del razonamiento de Bello, ha impulsado también nuevas investigaciones y análisis, como el que realiza Pottier 9 y comparten María Luisa López, Marcos Marín, sobre la relación entre preposiciones y prefijos.

EL SISTEMA CASTELLANO FRENTE AL RÉGIMEN PREPOSITIVO

Andrés Bello sostiene con respecto al régimen prepositivo:

"Las preposiciones castellanas no tienen propiamente régimen; porque régimen supone elección: así un verbo rige un modo o un complemento particular, porque hay varios modos y multitud de complementos; al paso que con todas las preposiciones lleva el término una forma invariable; es a saber, la del caso terminal en los pronombres declinables, y la forma única de los nombres que no se declinan por casos: de mí, por mí, etc. De la casa, por la casa, etc." 10.

Bello justifica acertadamente las variaciones entre el sistema prepositivo de la gramática latina y el sistema de la gramática castellana partiendo del hecho de que se han confundido dos aspectos: los complementos y los casos. La noción de casos es distinta a la de complementos. Mientras el complemento consta de término o de preposición y término, el caso, presenta el objeto directamente, si forma complemento por sí solo: me, te, le, nos; o lo presenta como término de una

relación pero combinado con alguna preposición: a mí, a ti, etc.; estas expresiones compuestas no son casos de "Yo", sino complementos formados con las preposiciones y con el caso mí, ti, sí, que permanece invariable ante cualquier preposición que lo anteceda.

De esta manera Bello establece, sin lugar a dudas, la inexistencia en la declinación latina de un caso terminal semejante al del castellano; y, en definitiva, que no hay declinación preposicional en castellano, pues nuestras preposiciones no rigen; es decir, no determinan alteraciones en las desinencias de los sustantivos.

El análisis de las preposiciones realizado por Andrés Bello lo coloca, una vez más, como un visionario de los estudios lingüísticos. Los aspectos más relevantes de su teoría son entre otros:

- En lo que se refiere directamente a la preposición encontramos que no la define en forma explícita, pero determina su función. Es preciso destacar que hasta nuestros días no hay cambios sustanciales en ese aspecto.
- Introduce, como ya se dijo, la noción de término. Sin embargo, para Bello la implicación de término y preposición es simple, mientras la lingüística de hoy establece que se da una implicación mutua.
- Presenta, en general, el panorama cambiante de las preposiciones en cuanto a vigencia de su uso, transformación en otra clase de palabras, imperfección en su condición de preposiciones, etc. Al hacerlo, muestra que ha empleado la conmutación como método, para deslindar las categorías a que pertenecen las palabras. Y vislumbra un problema que ocupa a la lingüística de hoy: establecer plenamente los límites entre preposiciones, adverbios y conjunciones.
- Determina que en castellano no hay régimen prepositivo. Mientras en latín la preposición rige un caso determinado, por ejemplo "ab" rige ablativo, "ad" rige acusativo, etc., en castellano el término que acompaña a la preposición está constituido por una forma invariable representada por el caso terminal en los pronombres declinables, o por la forma única de los nombres que no se declinan por casos. Con este análisis reafirma uno de los principios innovadores de su gramática: estudiar la lengua castellana en base a sus características particulares y no tratando de ver en ella un trasunto fiel del latín, tal como lo hiciera la gramática tradicional.

Aunque la gramática de Bello enfoca esencialmente lo funcional, no abandona del todo la significación. Es más, recurre a ella para dar cuen-

ta de ciertos aspectos relacionados con las preposiciones. La notoriedad de estas presunciones es que tienen base sólida, pues modernamente se han desarrollado teorías para explicar la significación de las preposiciones.

La continuidad y vigencia del pensamiento gramatical de Bello es un hecho palpable en la sistematización realizada por los autores Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña. Ellos, sí elaboran una definición de preposición: "Preposiciones son unas partículas que encabezan ciertos complementos y que indican de qué manera se complementa al núcleo. Son, pues, las partículas con que subordinamos un término a otro"¹⁰. Es evidente que no hay variación con respecto a la función que le asigna Bello a la preposición, sólo se presenta, esta función, bajo una denominación nueva "subordinación".

BERNARD POTTIER

Entre los estructuralistas destacaremos, en primer lugar, el trabajo de Pottier, para quien, a diferencia de muchos otros, las preposiciones tienen una significación fundamental en lengua; esta consiste en expresar una relación, que es independiente del discurso, pues allí las preposiciones toman diversos matices.

Pottier¹² define la preposición desde el plano del discurso como el elemento que pone en relación dos términos A y B; el elemento A rige al B. El regente es A y el regido es B, puede ocurrir que el segundo no esté expresado. La preposición en español no rige nada: es sólo el indicador de tal función y del valor de la misma.

En cuanto a la terminología, observamos que la denominación de preposición se sustituye por una más general que nos remite a su significación fundamental en "lengua": expresar una relación. Así la preposición¹³ es un "relator". Los relatores son los morfemas gramaticales que presentan los actantes. Se distribuyen en dos grandes grupos: los que constituyen un "antes" de la referencia y los que constituyen un "después". Las parejas de relatores se distinguen sobre el eje horizontal sólo por este rasgo (antes-después). Verticalmente las afinidades de antes y de después son evidentes:

—	+
a	de
a	en
para	por
hasta	desde
ante	tras
delante	detrás
antes	después
bajo	sobre
sin	con
debajo	encima

Justificación del paralelismo existente entre el caso y la preposición.

Pottier¹⁴ considera que todo significante tiene dos significados: una función y una sustancia. Se propone encontrar, o mejor, establecer el segundo significado del significante de las preposiciones. Está consciente de que el sistema de las preposiciones es sencillo pero permite, en el discurso, muchísimas realizaciones. Por eso hace uso de lo que él llama la intersección lógica valiéndose de la conmutación: en un número X de efectos de expresión hallar el conjunto de rasgos pertinentes comunes a los usos del discurso.

Al igual que Bello, Pottier, estudia la relación entre el sistema de casos del latín y el sistema prepositivo del español. Considera que hasta ahora se han analizado las diferencias entre estos dos sistemas desde el punto de vista morfosintáctico y no en cuanto al contenido semántico. Al efecto dice: "Todo caso encierra una sustancia semántica cuyos rasgos pertinentes son absolutamente de la misma naturaleza que los que caracterizan la categoría vecina de la preposición"¹⁵.

Pottier, apoyado en trabajos anteriores y en su propia experiencia, llega a las siguientes conclusiones¹⁶:

a) Entre los cuatro casos latinos que indican movimiento, dos son de alejamiento de un límite: el ablativo y el nominativo, y otros dos de acercamiento a un límite: acusativo y dativo.

b) La diferencia entre ellos es el punto de mira (v):

— ablativo, el movimiento precedente del límite se considera en su término \xrightarrow{v}

— nominativo, el movimiento precedente del límite se considera en su punto de partida \xrightarrow{v}

— Acusativo, el movimiento precedente del límite se considera en su término \xrightarrow{v}

— Dativo, el movimiento precedente del límite se considera en su punto de partida \xrightarrow{v}

Esto da como resultado la comprobación de que existe una correspondencia significativa entre estos casos y las preposiciones "de" y "ad". Los casos de alejamiento tienen una representación similar a la de "de":

DE \xrightarrow{v}
 ablativo \xrightarrow{v}
 genitivo \xrightarrow{v}

Los casos de acercamiento, acusativo y dativo, tienen una representación próxima a la de Ad:

\xrightarrow{v} Ad
 \xrightarrow{v} acusativo
 \xrightarrow{v} dativo

Esta es la demostración efectiva de las afinidades de representación existentes entre los miembros de las dos categorías. De aquí que, desde el punto de vista significativo, se justifiquen las sustituciones de los casos por las preposiciones, en las lenguas romances.

Las preposiciones y su unidad relativa de significación.

Pottier¹⁷ clasifica las partes de la oración en dos grandes grupos: palabras que funcionan como soporte semántico (sustantivos, verbos,

adjetivos, ciertos adverbios), y el de las palabras de relación (prefijos, sufijos, preposiciones, conjunciones, etc.). Dentro de este segundo grupo incluye las preposiciones, pero aclara que ellas tienen "unidad de significación" y que ésta, no debe considerarse como unidad de sentido o contenido semántico, sino como unidad de sentido relacional.

Por otra parte, Pottier, está de acuerdo con lo señalado por otros lingüistas en cuanto a que las preposiciones tienen una significación espacial, temporal y figurada (o nocional), y en que a veces se dan afinidades entre espacio y tiempo. De allí que los campos de aplicación de la preposición se organicen así:

- Universo dimensional { Espacio (E)
Tiempo (T)
- Universo nocional { Noción (N)

El significante y el significado de las preposiciones.

Considera Pottier que en general existe poca diferencia entre la forma de una preposición y su significación; es decir, la forma de una preposición es la misma aunque se aplique a distintos campos: en la casa (E), en la tarde (T), en esto (N).

En cuanto al significado, plantea: "¿Cómo se podrá explicar la unidad relativa de significación de una preposición ante la multitud diferenciadora de usos en el habla?"¹⁶

Para contestar, Pottier parte de una comparación donde establece que el semema (o significado, concepto) es para un sustantivo lo que la imagen representativa para una preposición. De manera que lo que corresponde al semema en una preposición es la "imagen representativa relacional", que expresa Pottier por los siguientes símbolos:

- | representa el límite
- o el punto de partida
- o el punto de llegada
- el movimiento, en caso de que exista.

Queda demostrado así que la preposición es un signo lingüístico que consta de significante y significado no sólo funcional, sino también semántico.

Ya dentro del estudio de la imagen representativa correspondiente a cada preposición, establece que hay pares de preposiciones con una misma base representativa para un campo de aplicación; por ejemplo, "en" y "sobre", cuando se emplean para indicar orientación espacial. Esto no significa que no tengan una imagen representativa diferente.

En conclusión, la "unidad significativa" de las preposiciones vendrá dada por la representatividad de la imagen relacional en atención a los tres campos de aplicación (E, T, N).

Con lo que puede advertirse así que cuando la preposición está lexicalizada no actúa como unidad significativa relacional aplicada a algún campo, sino como simple nexos. Por eso la presencia de "de" en "un vaso de leche", no indica materia, sino la relación del término leche con el anterior. El hablante, sobre todo en lengua popular, tiende a atribuirle un significado determinado a la preposición, por ello incurre en lo que conocemos como ultra corrección, cuando en lugar de "vaso de leche" expresa "vaso con leche" en el sentido de "vaso que contiene leche".

Observamos que en cuanto a la funcionalidad de la preposición lo que establece Bello sigue vigente en la teoría de Pottier. Es más Pottier desarrolla, bajo la perspectiva de la lingüística moderna, la teoría de que la preposición es una unidad de sentido relacional, como ya Bello lo había intuido al decir que la preposición anuncia, relaciona y comunica cierto valor significativo al término que se patentiza en la totalidad del complemento.

Haciendo un estudio diacrónico, Pottier demuestra, como ya se estableció, por qué el sistema casual latino es sustituido por el sistema prepositivo del castellano.

MARIA LUISA LOPEZ

María Luisa López elabora una teoría que no es más que la explicación de los planteamientos de Pottier sobre las preposiciones, y en cuanto al sistema de oposiciones semánticas parte de dos autores. Georges Gougenheim y Trubetzkoy. En primer lugar nos referiremos a los aspectos que tienen que ver con la estructura de la preposición.

La autora¹⁹ habla de la necesidad de una reestructuración de las clases de palabras para incorporar a las preposiciones algunas partículas que han sido consideradas como adverbios: así, antes, delante, detrás, etc. Aclara mediante ejemplos que estas formas pueden ser funcionalmente iguales a las preposiciones: "el libro está bajo la mesa", "el libro está debajo"; pero no absolutamente permutables, pues no

se puede decir: "el libro está bajo o el libro está debajo de". Sin embargo, esto no justifica separar estas formas en categorías distintas.

Marcos Marín²⁰ recoge estos planteamientos de María López, y clasifica las preposiciones en atención a su forma como: preposiciones propias e invariables (a, ante, bajo, con, contra, de, desde, en, entre, hacia, hasta, para, por, según, sin, sobre, tras), y locuciones preposicionales o frases prepositivas (delante de, detrás de, etc.).

Otros autores señalan las diferencias entre preposiciones y adverbios prepositivos; pero también reconocen su similitud:

"La función significativa de los adverbios prepositivos o relacionales se aproxima notablemente a la de las preposiciones: sin embargo, tres rasgos fundamentales los apartan de las preposiciones: a) se pueden emplear sin término (vive cerca); b) se pueden poner al nombre (calle arriba), algunos gramáticos llaman a este uso preposición pospuesta; y c) necesitan una preposición cuando se enlazan a un nombre (arriba del armario)... La afinidad entre adverbio y preposición por su comunidad de significado explica desplazamientos del área de uso. Hoy casi no se emplea la preposición 'tras' con el significado de 'en seguimiento de'. En su lugar se prefiere el adverbio detrás de"²¹.

En definitiva considera María López, que aunque hay una interferencia de campos y afinidad entre preposición, conjunción y adverbio, no se puede formar una sola clase que las agrupe. De todas maneras, se impone una revisión para incluir algunos adverbios entre las preposiciones y, atendiendo al punto de vista funcional, incorporar las conjunciones de subordinación.

Régimen prepositivo.

María López²² al referirse al régimen de la preposición no se sitúa en total acuerdo con el esquema fijo que Pottier asigna al español: (A — R) B, donde el término A selecciona el elemento de relación.

Considera que desde el punto de vista de la terminología fonético-fonológica se dan dos casos en la reacción preposicional: a) la distribución complementaria, si el término exige una determinada preposición. Por ej.: "difícil de creer", "arriesgarse a", etc. b) la distribución libre, si el término tiene varias posibilidades de elección. Por ej.: ir, por—de— en— a.

Significación de las preposiciones.

María Luisa López afirma que la significación de las preposiciones

se manifiesta sintácticamente a través de los contenidos relacionados por ellas y semánticamente cuando informa sobre el contenido espacial, temporal, y nocional (o los tres conjuntamente) de la preposición.

Sostiene además que los estudios y clasificaciones de las preposiciones siguen dos vertientes distintas de la semántica: sintáctica o léxica. Dentro de la semántica léxica podemos ubicar los diccionarios, glosarios, etc., y en la sintáctica se ubican los trabajos de María López, como ella lo afirma, y de gran cantidad de lingüistas.

Estos argumentos de María Luisa López, los explica con detalle Vidal Lamíquiz²³ en el análisis de las infraestructuras del signo lingüístico:

signo lingüístico	contenido	<i>Significación</i>	<i>Función</i>
		valor absoluto: Juan, pega, Pedro	valor relativo: —Juan pega a Pedro —Pedro pega a Juan
expresión		F o r m a	

A cada una de estas infraestructuras corresponden dos aspectos de estudio interrelacionados:

Semántica Lexicología	Sintaxis Morfología
F o n o l o g í a F o n é t i c a	

Estos aspectos de estudio interrelacionados se expresan mediante funciones:

— Funciones semánticas que se manifiestan por medio de las formas lexicológicas, lexemas; conjunto abierto.

- Funciones sintácticas que se manifiestan por medio de las formas morfológicas; conjunto cerrado, llamadas morfosintácticas por su inseparabilidad morfofuncional. Aquí se incluyen los elementos de incidencia doble o nexos que tienen una significación relativa y por ello se sitúan en el *contenido* morfosintáctico.
- Funciones fonológicas de las formas fonemáticas que se exteriorizan gracias a la fonética.

La preposición se ajusta perfectamente a este esquema del signo lingüístico, así lo comprobamos al insertar el ejemplo de la preposición "de" dentro del mismo:

Signo lingüístico	Significado	<table border="1"> <tr> <td>Estructura semántica</td> <td></td> <td>Estructura sintáctica</td> </tr> <tr> <td>o _____ o</td> <td>v</td> <td>Elemento de relación</td> </tr> </table>	Estructura semántica		Estructura sintáctica	o _____ o	v	Elemento de relación
	Estructura semántica		Estructura sintáctica					
o _____ o	v	Elemento de relación						
Significante	DE							

Confrontando estos hechos, se deduce que está en lo cierto María Luisa L. al decir que la preposición toma su significación en el discurso mediante su función específica (que es la que precisa el valor de la forma). Aisladamente la preposición tiene una significación abstracta.

Como ejemplo de un análisis semántico léxico hemos tomado el trabajo de Juan Luque Durán, quien manifiesta no estar de acuerdo con una definición solamente funcional de las preposiciones, pero tampoco comparte la idea de que tengan una significación abstracta; sino léxica:

"Las preposiciones desde el punto de vista semántico son unidades lingüísticas capaces de una extraordinaria polisemia que se deriva, por una parte, de la desamentización sufrida por su frecuente uso, y por otra, por su capacidad de fijarse en numerosos y diferentes contextos, ajustándose a ellos y adquiriendo valores semánticos situacionales. La preposición, por tanto, sólo significa en contexto y es incapaz de expresar una imagen mental" 24.

Establece un inventario del uso de las preposiciones partiendo de estos planteamientos básicos:

- Las formas que se pueden agrupar como preposiciones en otros con textos desempeñan funciones que pueden llevar a clasificarlas como adverbios o conjunciones.
- De allí, que exista la necesidad de construir una categoría operativa de la preposicionalidad sustentada en dos hechos:
 - La distinción entre los niveles del discurso y del sistema.
 - La ubicación dentro de la categoría, de las formas que realizan las funciones más representativas de las preposiciones.

Categoría preposicional:

A) Preposiciones Autónomas (autosemánticas, valores generales).

- | | | |
|--------------------------------------|----------------|-----------------------------|
| 1) Desde el punto de vista semántico | Indicadores: | Temporal |
| | | Modal |
| | | Final |
| | | Causal |
| 2) Desde el punto de vista funcional | Trampositor a: | Señalador de objeto animado |
| | | Adjetivo |
| | | Gerundio |
| | | Adverbio |

B) Preposiciones dependientes (valores idiomáticos).

- 1) Frases preposicionales: a bordo, sin embargo.
- 2) Preposiciones que constituyen una extensión del verbo y cambian su significado: contestar a, basta con.
- 3) Adjetivos con extensión preposicional:
 - Adjetivo no derivado directamente de un verbo: accesible a / para los no versados (ser y estar), acre de carácter (ser).
 - Adjetivo cuya extensión preposicional es indiferencia de la del verbo del que derivan: abultado de formas

(abultar \emptyset), acompañado de / por su esposa (acompañar a).

4) Verbos preposicionales:

acabar con	}	1 — matar.
		2 — extinguir, suprimir, eliminar, terminar totalmente.
		3 — romper relaciones.

Sistema de oposiciones.

María Luisa López hace patente, a través de su sistema de oposiciones, que las preposiciones son elementos por medio de los cuales podemos expresar una gama de matices significativos. Estos matices significativos tendrán relación directa con factores como la comunidad, los grupos que la integran y aún dentro de los grupos, el individuo, de acuerdo con los distintos roles que puede desempeñar, la limitación temporal del uso de algunas preposiciones, etc.

El sistema de oposiciones que establece se sustenta en tres planos: gramatical, de sentido y facultativo. Para establecer las oposiciones en el plano de sentido y facultativo parte de las representaciones que en lengua corresponden a cada preposición.

El plano gramatical registra las oposiciones integradas por construcciones que necesariamente exigen una determinada preposición. Así el objeto directo de persona exige la preposición "a", pero el de cosa no. El plano de sentido registra oposiciones que alteran el sentido de construcciones semejantes: 'ir a pie / ir de pie'. El plano facultativo registra construcciones en las cuales es indiferente el uso de una u otra preposición; es decir, hay posibilidad de permutación, de neutralización, de preposiciones.

En los tres planos encontramos que la preposición no se opone sólo a otra preposición, sino a la ausencia de preposición. María Luisa López, basándose en que la ausencia de signo es signo, opone a determinadas preposiciones la preposición cero \emptyset . Es así como las preposiciones "a" y "de", se oponen en los tres planos a la preposición cero:

- Oposición gramatical A / \emptyset . Se parte de lo establecido por la norma. Por ej.: el objeto directo referido a persona se construye con la preposición "a", frente al objeto directo referido a cosa que se construye sin preposición. Se emplea la prepo-

sición "a" delante de objetos directos de persona, cuando se hace referencia a una persona específica: solicito a una secretaria; la preposición en este caso tiene el rasgo + determinado frente a su ausencia, marcada como —indeterminado.

- Oposición de sentido A / \emptyset . Hay verbos que necesitan la preposición, pues sin ella habría una oposición de sentido: María da a la palanca / María da la palanca.
- Oposición facultativa A / \emptyset . Se registra la ausencia de la preposición "a" en la construcción del objeto directo referido a persona. No se da cambio de sentido. Por ej.: en, observamos a la multitud / observamos la multitud, visitó a Caracas / visitó Caracas. El sistema de la lengua da licencia para este tipo de oposición facultativa. Lo establecido en el plano gramatical como norma, es contrariado, sobre todo en el plano facultativo. Esto se debe a que el plano facultativo refleja más la realidad, en cuanto al uso de las preposiciones.

Completamos esta observación, con la crítica que hace Vidal Lamíquiz a la oposición a / \emptyset :

"Las gramáticas acostumbran asegurar que el complemento objeto-persona lleva preposición "a" frente al complemento objeto-cosa que no lleva preposición. Nada más erróneo, o por lo menos mal dicho; tal lo prueban textos como "tengo dos hermanos, hay que vencer a la guerra!".

Opino que estos tres planos de oposiciones están estrechamente vinculados, ya que se parte de lo que básicamente establece la norma para el uso ideal de las preposiciones; pero la realidad es otra y así lo reconoce María Luisa López²⁷ al plantear que en determinadas circunstancias el habla tiende a suprimir la preposición "a" en contextos en que su presencia es necesaria, y la utiliza, en cambio, cuando la norma la suprime.

Esto lo pudimos constatar en una investigación que realizamos sobre el habla de la costa venezolana²⁸.

RAMON TRUJILLO

Ramón Trujillo en la caracterización que hace de las preposiciones sigue, en buena parte, la teoría de Pottier.

En primer lugar, define la preposición²⁹ como un morfema intenso, hipotáctico, independiente. Esta definición nos parece más comple-

ta que la de Pottier, de allí que la desglosaremos en sus partes fundamentales:

- Utiliza la denominación de morfema intenso (terminología de Hjelmslev), porque incluye a los elementos que pueden contraer relación heterosintagmática.
- La preposición es un morfema intenso, *hipotáctico*, porque propicia la subordinación explícita de un elemento con respecto a otro.
- La preposición es un morfema intenso, hipotáctico, *independiente*, porque tiene cierta autonomía con respecto a sus bases: no varía su forma y puede actuar como transpositor a la función nominal de otros segmentos.

Complementa esta definición con dos razonamientos: 1) el carácter estrictamente gramatical de los morfemas los opone a los signos que tienen significación léxica, porque su función es determinar el valor y la función de un sintagma. 2) Traslada la noción de isomorfismo de Hjelmslev a las preposiciones para recalcar que lo gramatical, en ellas, viene caracterizado por el isomorfismo de los planos de expresión y contenido. Lo léxico se distingue por el anisomorfismo de los dos planos que se puede dar por falta de constantes de expresión (formas distintas de las preposiciones), o de significación (variación en la significación de una misma preposición).

En conclusión, busca el valor de las preposiciones, situándose tanto en el eje sintagmático como en el paradigmático. Todas las preposiciones poseen un valor único en el eje sintagmático: el de la hipotaxis nominal (subordinación explícita de un elemento respecto a otro). En el eje paradigmático cada una representa un valor constante, o una variedad de valores constantes determinables según su distribución, en oposición a las demás. Esta es la orientación semántica de la hipotaxis.

Opina que cada preposición tiene una carga semántica propia, esto no permite la conmutación de todas las preposiciones en un texto dado:

A	B
	a la calle
	de la calle
V i e n e	por la calle
	en la calle

¿Qué impide la conmutación por “en”? El valor semántico de los términos relacionados. En este punto coincide con casi todos los planteamientos revisados al respecto; y no está de acuerdo, al igual que

María Luisa López, con Pottier quien se sitúa en la perspectiva única, para el castellano, del término regido B, como elemento único que elige la preposición. Sin embargo, admite, siguiendo a Pottier, que desde el punto de vista sintáctico lo importante es atender al término regido B, porque es el caracterizado por la preposición.

Se muestra en desacuerdo con la Gramática Tradicional, cuando ésta recurre a la elipsis para justificar que el término B no sea sustantivo. Para él, se podrá pensar en un proceso de lexicalización o esquemas fijados por el uso.

Defiende enfáticamente su posición de determinar cuáles son las verdaderas preposiciones entre todas las construcciones lingüísticas que expresan relación hipotáctica. Hace la salvedad de que en cada caso es preciso determinar la “norma”, para no confundir la hipotaxis preposicional como semejante a la que cumplen otros elementos.

Con respecto a la oposición presencia / Ø, toma los planteamientos de Salvador Fernández: “Se evita en general la yuxtaposición cuando entre los dos nombres existe una relación objetiva que simbolizan las preposiciones³⁰. De acuerdo con esto en la construcción del complemento nominal sustantivo se dan tres grados de referencia, según la naturaleza de la complementación: sin referente, con referente interno y con referente externo, esta última es la circunstancia semántica que exige la preposición. Por ejemplo en “niño del poeta” la preposición tiene el rasgo + identificación.

No arroja nada nuevo con respecto a la oposición a / Ø, referida al complemento objeto-persona, objeto-cosa. Admite que en la hipotaxis del objeto directo como en la del complemento nominal, se da la alternancia de variantes combinatorias preposicionales, positivas o cero, determinadas por circunstancias del contorno semántico. Critica el tratamiento que María López da a esta oposición (o alternancia) entre la preposición y su ausencia en “chupar de la pipa y chupar la pipa”, ya que la naturaleza funcional de los dos complementos es diferente.

Significación de las preposiciones.

Parte de la necesidad de hacer una distinción entre lo que pertenece al sistema, lo que pertenece a la norma (incluso al habla), lo que corresponde a la gramática y lo que es propio del nivel léxico.

Divide en dos grandes grupos aquellos hechos en los cuales la función prepositiva no se da:

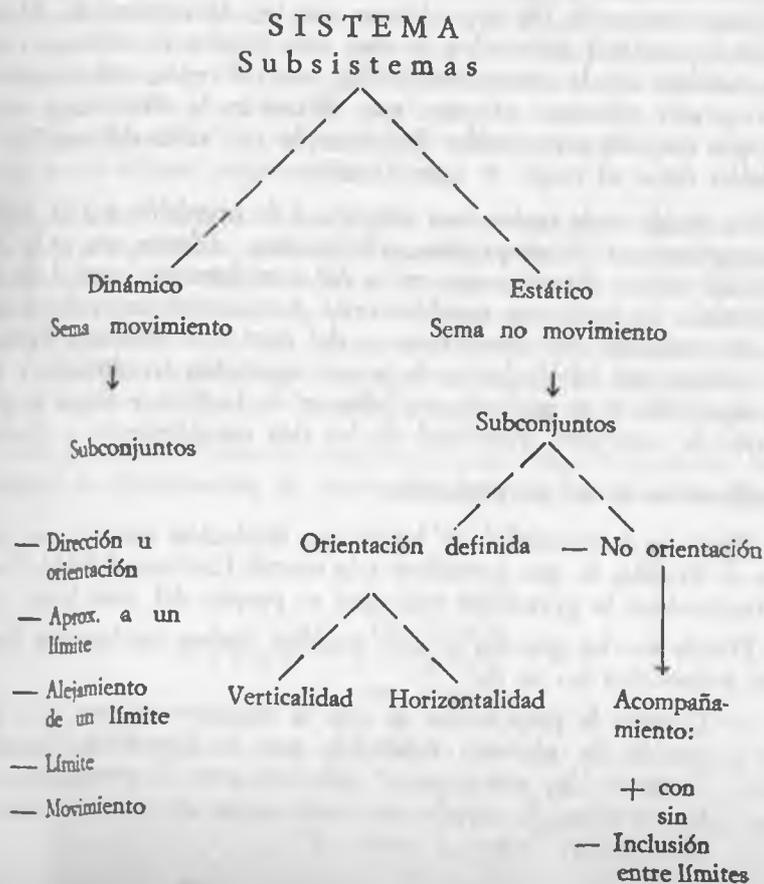
- Cuando la preposición se une al elemento regente (A). Es la noción de régimen defendida por la Gramática Tradicional: “jactarse de, atreverse a”. En este caso la preposición no es conmutable. Se puede presentar como un elemento léxico diferenciador: “creer / creer en”.

— Cuando la preposición se une al elemento regido (B). No hay valor semántico: “de cabeza”. Corresponde al nivel de las le-
xias.

La función prepositiva se da cuando la preposición es elegida e indica el valor de la relación. No interesan los giros fijados, pues el análisis que pretende es gramatical y no léxico.

Una vez aclarados todos estos aspectos, da forma a su intento de sistematizar semánticamente las preposiciones. A través del proceso de la conmutación establece que no en todos los contextos puede incluirse una misma preposición, y por eso es necesario describir los componentes contextuales que determinan cambios de valor, neutralizaciones, etc.

Con estos recaudos elabora, no en una forma exhaustiva, un sistema de las preposiciones que se subdivide, en atención a los rasgos de determinados semas presentes en las preposiciones, en subsistemas y éstos en subconjuntos. Trujillo, traslada la preposición que analiza de un contexto, con rasgos semánticos determinados, a otro de distintos rasgos para observar sus posibilidades de distribución y ubicarla dentro de las subdivisiones de su sistema.



En conclusión Ramón Trujillo delimita, con claridad, tres niveles para el estudio de las preposiciones³¹:

- Sintáctico: las preposiciones dan forma a una función gramatical (relación heterofuncional realizada por las conjunciones de coordinación).
- Sintáctico: las preposiciones dan forma a una función gramatical (relación heterofuncional, en oposición a la homofuncional realizada por las conjunciones de coordinación).
- Semántico: el conjunto de las preposiciones forma un campo semántico gramatical. Es por esto que Ramón Trujillo, para hacer su análisis semántico de las preposiciones, se sitúa en la perspectiva del eje paradigmático y elabora un sistema prepositivo que se divide en subsistemas y estos en subconjuntos, en atención a los rasgos semánticos propios para cada preposición.
- Léxico: nivel que se sale del valor de las preposiciones, estudiadas sincrónicamente. En él se incluye todo lo que es sincrónicamente inanalizable (lexicalizaciones, esquemas preposicionales, etc.

Afirma Ramón Trujillo que una unidad será considerada preposición, en lengua, si posee una sola función hipotáctica, y si se puede unir a las formas complementarias acentuadas del pronombre personal, como lo sugiriera Andrés Bello.

CONCLUSIONES GENERALES

Bello se aparte de la concepción gramatical de su época y se proyecta en la historia de la lingüística como un preestructuralista. Sus afirmaciones sobre las preposiciones ponen de relieve el alcance y modernidad de su pensamiento gramatical: a) Realiza un estudio sincrónico y descriptivo de la lengua castellana. b) Utiliza procedimientos propios del estructuralismo para sustentar sus puntos de vista. Así se vale de la conmutación para establecer el paradigma de las preposiciones. c) Aunque estudia la preposición desde el punto de vista funcional intuye su significación relacional. Idea que posteriormente desarrollará Pottier con una nueva metodología y terminología. Este hecho es muy importante, porque Pottier introduce un nuevo criterio en el estudio semántico de las preposiciones que influirá poderosamente en otros lingüistas.

Todos estos aspectos, referidos únicamente al análisis de la preposición, muestran una vez más que Andrés Bello en su gramática establece teorías válidas para la lingüística de hoy; o intuye hechos lingüísticos que se desarrollan bajo nuevas perspectivas en la actualidad.

- 1 Real Academia Española, *Gramática de la lengua española*, p. 10.
- 2 Real Academia Española, *Op. cit.*, pp. 206-207, 258.
- 3 Bello establece la funcionalidad de las partes de la oración agrupándolas en tres órdenes. Jerpersen hace lo mismo bajo la denominación de rango. Hoy en día, Lyons, exponente de la gramática transformacional, basándose en Jerpersen actualiza la clasificación de Bello al fundamentar su clasificación de categorías primarias en la teoría de los tres rangos.
- 4 Andrés Bello, "Clasificación de las palabras", *Gramática de la lengua castellana*, p. 47.
- 5 La noción de "término" introducida por Bello en los estudios gramaticales ha sido aceptado en forma tal que la recogen distintos tratados de gramática, e inclusive ya aparece acuñada en el diccionario lingüístico de Dubois y otros.
- 6 Andrés Bello, *Op. cit.*, p. 42.
- 7 Niceto Alcalá, "Observaciones", *Gramática de la lengua castellana*, p. 383.
- 8 Andrés Bello, *Op. cit.*, p. 42.
- 9 Bernard Pottier, *Introducción al estudio de la morfosintaxis española*.
- 10 Andrés Bello, "Apéndice, Régimen de las preposiciones", *Op. cit.*, p. 382.
- 11 Amado Alonso y Pedro Herández U., *Gramática castellana*, 2do. curso, p. 182.
- 12 Bernard Pottier, *Introducción al estudio de la morfosintaxis española*, p. 91.
- 13 *Idem*, *Gramática del español*, pp. 64, 667, *passim*.
- 14 *Idem*, "Sobre la naturaleza del caso y de la preposición", *Lingüística moderna y filología hispánica*, pp. 137-139.
- 15 *Idem*, p. 141.
- 16 *Idem*, pp. 141-142.
- 17 *Idem*, "Espacio y tiempo en el sistema de las proposiciones", pp. 144-153.
- 18 *Idem*, p. 145.
- 19 María Luisa López, *Problemas y métodos en el análisis de Preposiciones*, pp. 144-145.
- 20 Marcos Marín, *Aproximación a la gramática española*, p. 220.
- 21 Juan Alcina y José Blecua, *Gramática española*, p. 832.
- 22 María Luisa López, *Op. cit.*, pp. 31-42.
- 23 Vidal Lamiquiz, *Lingüística española*, pp. 157-160 *passim*.
- 24 Juan D., Luque, *Las preposiciones. Valores generales*, pp. 15-24.
- 25 María L. López, *Op. cit.*, pp. 147-209, *passim*.
- 26 Vidal Lamiquiz, *Op. cit.*, p. 353.
- 27 María López, *Op. cit.*, p. 153.
- 28 Actualmente el Centro de Investigaciones Lingüísticas y Literarias Andrés Bello hace una investigación con la finalidad de delimitar las zonas dialectales de Venezuela.
- 29 Ramón Trujillo, "Preposiciones", *Thesaurus*, Nº 2, pp. 239, 245-246.
- 30 *Idem*, *Loc. cit.*, pp. 244-249.
- 31 *Idem*, *Loc. cit.*, 244-249 *passim*.

BIBLIOGRAFIA

- Alam Llorach, Emilio. *Gramática Estructural*. 2ed. Madrid: Gredos (Biblioteca Románica Hispánica, 3), 1977, 129 p.
- Alcín F., Juan y José Blecua. *Gramática española*. Barcelona: Ariel (Col. Letras e ideas, 10), 1975. 1244 p.
- Alonso Amado y Pedro Henríquez U. *Gramática castellana. Segundo Curso*. 3 ed. Buenos Aires: Losada, 1969. 239 p.
- Barrechea, Ana y Mabel Manacorda. *Estudios de gramática estructural*. 2 ed. Buenos Aires: Paidós (Biblioteca del Educador Contemporáneo, 42), 1971. 111 p.
- Bello Andrés y Rufino J. Cuervo. *Gramática de la lengua castellana*. 77ª ed. corr. y aum. Buenos Aires: Sopena, 1964. 559 p.
- Beretta Delia. "Un intento por definir las preposiciones desde un punto de vista semántico", *Revista Letras* (Instituto Universitario Pedagógico, Caracas), Nº 36 (1970, pp. 6-94).
- Coseriu Eugenio. *Teoría del lenguaje y lingüística general*. 2 ed. Madrid: Gredos, 1967. 323 p.
- De V. M. Criado. *Gramática española y comentario de textos*. 7ª ed. Madrid: Sopena, 1976. 278 p.
- Dubois Jean y otros. *Diccionario de Lingüística*. Madrid: Alianza, 1979. 636 p.
- Fillmore Charles. "Hacia una teoría moderna de los casos", *Los fundamentos de la gramática transformacional*. 5ª ed. México: Siglo veintiuno, 1976. (23 p.), pp. 45-65.
- Gili Gaya, Samuel. *Curso superior de sintaxis española*. 10 ed. Barcelona: Bibliograf. 1972. 347 p.
- Lamizán Vidal. *Lingüística española*. Sevilla: Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1973. 431 p.
- Lázaro Carreter, Fernando. *Dicc. de términos filológicos*. 3 ed. Madrid: Gredos (Biblioteca Románica Hispánica, 6), 1971. 443 p.
- López María L. *Problemas y métodos en el análisis de preposiciones*. Madrid: Gredos, 1970. 223 p.
- Luque Ferrán, Juan. *Las preposiciones. Valores generales*. Madrid: Sociedad general española de librerías, 1974. 182 p.
- Marín Francisco M. *Aproximación a la gramática española*. 2 ed. Madrid: Cincel, 1974. 344 p.
- Martín André. *El lenguaje desde el punto de vista funcional*. Madrid: Gredos, 1971. 216 p.
- — *Elementos de lingüística general*. 2 ed. Madrid: Gredos, 1972. 274 p.
- — *La lingüística. Guía alfabética*. 2 ed. Barcelona: Anagrama, 1975. 483 p.

- Martínez Amador, Emilio. *Dicc. gramatical y de dudas del idioma*. Barcelona: Sopena, 1974. 1498 p.
- Menéndez Pidal, Ramón. "Partículas", *Manual de gramática histórica española*. Madrid: Espasa-Calpe, 1973 (367 p.), pp. 336-337.
- Moliner, María. *Dicc. de uso del español*. Madrid: Gredos, 1979. T.2. 1585 p.
- Mounin, Georges. *Diccionario de lingüística Moderna y Filología Hispánica*. Madrid: Gredos, 1970. 246 p.
- Pottier, Bernard. *Lingüística Moderna y Filología Hispánica*. Madrid: Gredos, 1970. 426 p.
- — *Lingüística general. Teoría y descripción*. Madrid: Gredos, 1976. 426 p.
- — *Presentación de la lingüística*. 2 ed. Madrid: Alcalá, 1967. 152 p.
- Pottier, Bernard. *Gramática del español*. 3 ed. Madrid: Alcalá, 1975. 176 p.
- Real Academia Española. *Gramática de la lengua española*. Nueva edición reformada. Madrid: Espasa-Calpe, 1962. 542 p.
- Roca Pons, J. *Introducción a la gramática*. 2ª ed. Barcelona: Teide, 1960, 428 p.
- Seco, Rafael. *Manual de gramática española*. 6 ed. Madrid: Aguilar, 1963. 322 p.
- Trujillo, Ramón. "Un estudio de las preposiciones españolas". *Thesaurus* (Bogotá), t. XXVI No. 1 (1971), pp. 234-279.

ANDRÉS BELLO EN PUBLICACIONES PERIÓDICAS DEL EXTERIOR: UNA BIBLIOGRAFÍA

RAFAEL ÁNGEL RIVAS D.

Como he anotado en alguna otra oportunidad, la inexistencia en Venezuela de repertorios acumulativos de nuestras publicaciones periódicas y la escasez de índices de las revistas extranjeras especializadas o de colecciones completas de estas revistas, dificultan bastante la labor del investigador que no sólo tiene que hallar la referencia sino localizar después la fuente. Esta es tal vez la razón por la que en los estudios, trabajos críticos, ensayos, monografías o tesis de grado hechos en el país, no abundan las menciones de lo que sobre el tema (especialmente en el caso de autores u obras venezolanas) se ha escrito en el exterior. Los investigadores se limitan a utilizar como soporte documental lo publicado en las revistas o diarios nacionales, como si el autor o su obra no hubiese tenido ninguna resonancia más allá de nuestras fronteras.

Esta recopilación tiene por finalidad presentar las referencias hemerográficas de lo escrito por o sobre Andrés Bello, uno de los venezolanos de mayor proyección internacional, y así dar prueba una vez

más de su importancia, de sus innumerables aportes a los más diversos campos del saber, y facilitar también, la localización y conocimiento de los muchos e importantes trabajos dedicados a él, fuera de nuestro país.

Las referencias aquí incluidas son el producto de la revisión de gran cantidad de índices hemerobibliográficos, o de la consulta número a número de las revistas que carecen de los índices mencionados y que además están diseminadas en diferentes bibliotecas de Caracas. Esas revistas o periódicos, de América y Europa, ofrecieron en total 819 fichas (26 fueron intercaladas con el agregado de una letra) en las que se incluyen, lo publicado por Bello en diarios o revistas de Londres y Chile, y eventualmente en algún otro país, y además, la hemerografía indirecta. Abundan en especial, los análisis, comentarios y reseñas del *Código Civil*, la *Gramática*, los *Principios de Derecho de Gentes* o las "Silvas Americanas". Se recogen entonces, las referencias completas a extensos y destacados trabajos escritos sobre Bello en países como Argentina, España y Colombia entre otros, y especialmente lo aparecido en revistas chilenas: *Historia*, *Anales de la Universidad de Chile*, *Ames*, *Revista Chilena de Historia y Geografía* y *Mapocho*, entre otras.

La consulta de estos materiales podrá hacerse en la Hemeroteca de la Academia Nacional de la Historia o en Bibliotecas como la de la Universidad Central de Venezuela, la Casa de Bello, el Centro de Estudios Latinoamericanos "Rómulo Gallegos" o la del Centro de Investigaciones Lingüísticas y Literarias "Andrés Bello" del Instituto Universitario Pedagógico de Caracas. Tratando de lograr un trabajo lo más útil y exhaustivo posible, se han incluido referencias que remiten a publicaciones periódicas chilenas del siglo pasado, tomadas de anteriores bibliografías sobre Bello, como la de Agustín Millares Carr y Pedro Grases (V. Nos. 492 y 592) y también de las de Horacio Jorge Becco, publicadas el año pasado por la Casa de Bello: *Mano Siglo de Bellismo en Chile, 1846-1900* y *Bello y los Amunátegui*.

El manejo de la presente hemerografía puede simplificarse utilizando el Índice Temático incluido al final, en el que la obra y la labor de Bello ha sido desglosada en aspectos que remiten a los números de las referencias relacionados con ellos.

Los materiales se clasificaron de la siguiente manera:

1. Del autor. Nos. 1 al 128.
2. Sobre el autor:
 - 2.1. Artículos sin firma. Nos. 129 al 219.
 - 2.2. Artículos firmados. Nos. 220 al 793.
3. Índice temático.

1 DEL AUTOR

- 1 "A la señora Julia Codecido de Mora suplica el autor se sirva escribir estos versos en su álbum", *Revista de Chile* (Santiago), v. I (1881), pp. 587-589; *El Nuevo Ferrocarril* (Santiago), 18-9-1881.
- 2 "A narrative of facts, etc. Relación de hechos concernientes a las mudanzas políticas verificadas en el Paraguay (...)", *El Repertorio Americano* (Londres), t. III (1827), pp. 231-239.
- 3 "A Olimpio", *El Museo de Ambas Américas* (Santiago), 2:16 (1842), pp. 145-158.
- 4 "Al Biobio. En el album de la señora Doña Delfina Pinto de Rosas", *Picaflor* (Santiago), oct. 1849.
- 5 "Advertencias sobre el uso de la lengua castellana dirigidas a los padres de familia, profesores de los colegios y maestros de escuela", *El Araucano* (Santiago), 13-12-1833.
- 6 "La agricultura de la zona tórrida", *El Nacional* (México), v. 3 [1881], pp. 53-56; *Repertorio Colombiano* (Bogotá), 7:41 (1881), pp. 339-347; *El Repertorio Americano* (Londres), t. I (oct. 1826), pp. 7-8.
- 7 "Al diez y ocho de septiembre", *El Araucano* (Santiago), No. 2 (1830) y No. 579 (21-9-1841).
- 8 "Alocución a la poesía", *La Biblioteca Americana* (Londres), t. I (1823), pp. 3-16.
Hasta el verso 447.

1 "Alocución a la poesía", *La Biblioteca Americana* (Londres), t. II (1823), pp. 1-12.

Del verso 448 hasta el final.

10 "La Araucana por don Alfonso de Ercilla y Zúñiga. Juicio crítico de esta obra", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), v. 21 2º semestre (1862), pp. 3-11; *El Araucano* (Santiago), 5-2-1851; *Revista del Río de La Plata* (Argentina), v. 3 (1872), pp. 65-79.

11 "Los árboles indígenas de Chile y los árboles aclimatados en Chile", *El Mensajero de la Agricultura* (Santiago), 1856.

12 "Autonomía cultural de América", *Latinoamérica* (México), 2:11 (1978).

13 "Avestruz de América", *La Biblioteca Americana* (Londres), t. I (1823), pp. 162-168.

14 "Bosquejo del origen y progresos del arte de escribir", *El Repertorio Americano* (Londres), t. IV (ag. 1827), pp. 11-25.

15 "Carta al Gobierno de Cundinamarca, sobre su estancia en Londres, fechada el 8-5-1815", *Revista del Colegio Mayor de nuestra Señora del Rosario* (Bogotá), 16:152 (1921), pp. 113-114; *Papel Periódico Ilustrado* (Bogotá), 3:67 (Bogotá), 3:67 (1884), pp. 305-306.

16 "Carta al Supremo Gobierno de las Provincias del Río de La Plata. Fechada en Londres el 3-8-1815", *Revista del Río de La Plata* (Argentina), v. 12 (1876), p. 467.

17 "Carta inédita", *Repertorio Americano* (San José, C.R.), v. 19 (1929), pp. 354-355.

18 "Cartas inéditas", *Mercurio Peruano* (Lima), v. 19 (1931), pp. 456-466; *Revista Chilena* (Santiago), No. 115-116 (1930), pp. 1114-1124.

Cuatro cartas; interesantes por su ortografía fonética.

19 "Cartas inéditas de don Andrés Bello", *Revista Chilena de Geografía e Historia* (Santiago), No. 115 (1950).

20 "Cartas que decidieron el porvenir de la Universidad de Chile". *Boletín de la Universidad de Chile* (Santiago), t. XXXV (nov. 1962), pp. 5-8.

20 "Cascadas principales del Paraná, el Iguazú y el Aguaray, ríos tributarios del de La Plata", *El Repertorio Americano* (Londres), t. II (ene. 1827), pp. 114-117.

21 "Colección de las viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles, desde fines del siglo XV, con varios documentos inéditos concernientes a la historia de la marina castellana y de los establecimientos españoles en las Indias, coordinada e ilustrada por don Martín Fernández de Navarrete", *El Repertorio Americano* (Londres), t. III (1827), pp. 186-225.

22 "La cometa. Fábula", *El Araucano* (Santiago), 6-12-1833; *El Mosaico* (Santiago), 16-7-1946).

23 "Congreso americano: fragmento del Editorial publicado por primera vez en *El Araucano* No. 742 y 743, 8 a 15 de noviembre de 1844", *Integración Latinoamericana* (México), 1:9 (1976), p. 83.

24. "Consideraciones sobre la naturaleza, por Virey". *La Biblioteca Americana* (Londres), T. I (1823), pp. 77-95.

25 "Cordillera del Himalaya", *El Repertorio Americano* (Londres), t. I (1826), pp. 137-151.

26 "Correspondencia inédita", *Revista Chilena* (Santiago), 13:110-111 (1929), pp. 653-667.

Cartas a Bernardino Codecido y otros.

27 "Cuadro estadístico del comercio de la Francia en 1824, leído a la Academia Real de las Ciencias del Instituto, en sesión del 3 de abril de 1826", *El Repertorio Americano* (Londres), t. I (1823), pp. 181-187.

28 "Cultivo y beneficio del cáñamo", *La Biblioteca Americana* (Londres), t. I (1823), pp. 212-230.

29 "De la relación de causa y efecto", *Revista Chilena* (Santiago), v. 9 [1877], pp. 116-142.

30 "De las causas de error", *Revista Chilena* (Santiago), v. 1 (1875), pp. 545-562.

31 "Del método y en especial del que es propio de las investigaciones físicas", *Revista Chilena* (Santiago), v. 1 (1875), pp. 185-192.

32 "Del ractocinio en materias de hecho", *Revista Chilena* (Santiago), v. 1 (1875), pp. 1-18.

- 33 "Descripción de la cochinilla mixteca y de su cría y beneficio", *El Repertorio Americano* (Londres), t. II (1827), pp. 152-167.
- 34 "Descripción del Orinoco entre la cascada de Guaharivos y la embocadura del Guaviare; canal natural de comunicación entre el Orinoco y el Amazonas", *El Repertorio Americano* (Londres), t. I (1826), pp. 74-98.
- 35 "Descripción del Orinoco desde San Fernando de Apure hasta las cataratas de Atures", *El Repertorio Americano* (Londres), t. IV (1827), pp. 144-160.
- 36 "Descubrimiento de un nuevo remedio contra la papera, comunicado a la Sociedad Helvética de Ciencias Naturales", *El Repertorio Americano* (Londres), t. II (1827), pp. 107-114.
- 37 "Despierta Chile del letal reposo", *Alens* (Santiago), No. 3 (oct. 1965).
- 38 "Diálogo entre la amable Isidora y un poeta del siglo pasado. En el album de la señora Doña Isidora Zegers de Huneus", *Picaflor* (Santiago), junio 1849.
- 39 "La dicción consta de una vocal, dos o más de dos. Reglas de acentuación aprobadas por la facultad", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), t. II (1845), pp. 61-64.
- 40 "Discurso pronunciado el 4 de agosto de 1848 en la apertura del Colegio de Santo Tomás en el Convento de Predicadores de esta capital", *La Revista Católica* (Santiago), No. 165 (sept. 1848).
- 41 "Discurso pronunciado en la sesión celebrada en el Instituto Nacional para la distribución de premios", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), t. X (1853), pp. 283-291.
- 42 "Los duendes", *El Nacional* (México), v. 4 [1882], pp. 4-8; *El Progreso* (Santiago), julio 1843.
- 43 "Educación y democracia", *El libro y el pueblo* (México), 6:11 (1965), pp. 10-15.
- 44 "En el álbum de Doña Josefa Reyes de Garmendía", *Museo* (Santiago), No. 1 (jun. 1853).
- 45 "En el álbum de Doña Teresa Rossi", *Revista de Santiago* (Santiago), t. VI (jun. 1850), p. 223.

- 46 "Ensayo de una memoria estadística del distrito de Tulacingo (México)", *El Repertorio Americano* (Londres), t. III (1827), pp. 229-230.

- 47 "Ensayos literarios y críticos por don Alberto Lista y Aragón", *Revista de Santiago* (Santiago), v. I (1848), pp. 209-220.

Origen del Romanticismo en la literatura.

- 48 "Ensayo político sobre la isla de Cuba", *El Repertorio Americano* (Londres), t. II (1827), pp. 249-260.

- 49 "Estatua de Bolívar", *El Araucano* (Santiago), 8-10-1847.

- 50 "Estudios sobre Virgilio, por P. F. Tissot", *El Repertorio Americano* (Londres), t. I (1826), pp. 19-26.

- 51 "Etimologías", *El Repertorio Americano* (Londres), t. III (1827), pp. 56-60.

- 52 "Extractos del viaje del Capitán Head por las Pampas de Buenos Aires y la Cordillera de Chile", *El Repertorio Americano* (Londres), t. II (1827), pp. 141-152.

- 53 "La familia. Fragmento de una leyenda intitulada El Proscrito", *Revista Americana* (Santiago), No. 1 (ag. 1869).

- 54 "Los fantasmas", *Alens* (Santiago), No. 3 (oct. 1965); *La Revista Social* (Lima), No. 83 (ene. 1887), pp. 26-27.

- 55 "Filosofía. Curso completo de M. Rattier", *Revista de Santiago* (Santiago), v. 1 (1848), pp. 332-345, 424-430 y v. 2 (1848), pp. 319-327.

- 54 "Los fantasmas", *Alens* (Santiago), No. 3 (oct. 1965); *La Revue* (Lille), *El Repertorio Americano* (Londres), t. IV (1827), pp. 1-10.

- 56a "Gramática castellana", *Nueva Revista de Buenos Aires* (Buenos Aires), v. 11 (1882), pp. 399-407.

- 57 "Hierro meteórico del Chaco", *El Repertorio Americano* (Londres), t. III (1827), pp. 147-151.

- 58 "Historia de la Conquista de México por un indio mexicano del siglo XVI", *El Repertorio Americano* (Londres), t. III (1827), pp. 160-168.

- 59 "Historia de la Conquista del Perú de W. H. Prescott", *Revista de Santiago* (Santiago), v. 1 (1848), pp. 60-76, 139-145.

- 60 "Historia de la doctrina de los elementos de los cuerpos", *El Repertorio Americano* (Londres), t. I (1826), pp. 98-109.

- 61 "Historia de la revolución de Colombia por el señor José Manuel Restrepo", *El Repertorio Americano* (Londres), t. 1 (1826), pp. 253-273.
- 62 "Historia física y política de Chile por Claudio Gay", *El Araucano* (Santiago), 6-9-1844, 7-3-1845 y 14-3-1845.
- 63 "History of Spanish Literature de George Ticknor", *Revista de Santiago* (Santiago), v. 1 (1848), pp. 1-15, 69-84, 133-145, 197-212, 261-272, 325-339, 387-394.
- 64 "El hombre, el caballo y el toro", *El Semanario del Pacífico* (Lima), No. 2 (jun. 1877), p. 13.
- 65 "El incendio de la Compañía", *El Mosaico* (Bogotá), v. 3 (1864-1865), pp. 91-93.
- 66 "Indicaciones sobre la conveniencia de simplificar y uniformar la ortografía en América", *La Biblioteca Americana* (Londres), t. I (1823), pp. 50-62; *El Repertorio Americano* (Londres), t. I (1826), pp. 27-41.
Co-autor: Juan García del Río.
- 67 "Informe presentado a la Facultad de Humanidades por la Comisión que ella nombró para examinar el *Compendio de Geografía Antigua* escrito por don Guillermo Antonio Moreno", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), t. IX (1852), pp. 179-185.
- 68 "Instalación de la Universidad. Discurso pronunciado por el Rector el 17 de septiembre de 1843", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), t. 1 (1843), pp. 139-152; t. XCIII No. 17 (1935), pp. 293-307; t. CI No. 49-52 (1943), pp. 7-21; *El Día* (Bogotá), 1-1-1944; *La Escuela Normal* (Bogotá), 2:45 (nov. 1871), pp. 109-711; 2:46 (nov. 1871), pp. 726-728; *Repertorio Colombiano* (Bogotá), 7:41 (jul. dic. 1881), pp. 303-314.
Sobre la importancia del cultivo de las letras, artes y ciencias.
- 69 "Introducción a los elementos de física del doctor N. Arnott", *El Repertorio Americano* (Londres), t. IV (1827), pp. 122-144.
- 70 "Juicio sobre las *Obras poéticas* de don Nicasio Alvarez de Cienfuegos", *La Biblioteca Americana* (Londres), t. I (1823), pp. 35-50.
- 71 "Juicio sobre las *Poesías* de J. M. Heredia", *El Repertorio Americano* (Londres), t. II (1827), pp. 34-45.
- 72 "Juventud y vejez", *El Ferrocarril* (Santiago), 29-11-1881. Poema.
- 73 "*Libro de las madres y preceptoras*. Traducción de don Rafael Minvielle", *El Araucano* (Santiago), 7-7-1846.
- 74 "Lista de algunos de los montes más elevados de la tierra con sus respectivas alturas en varas castellanas", *La Biblioteca Americana* (Londres), t. I (1823), pp. 151-152.
- 75 "Magnetismo terrestre", *La Biblioteca Americana* (Londres), t. I (1823), pp. 96-107.
- 76 "*Meditaciones poéticas* por don José Joaquín de Mora", *El Repertorio Americano* (Londres), t. III (1827), pp. 312-313.
- 77 "Memoria del Señor Rector en la fundación de la distribución de premios de junio de 1858", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), t. XV (1858), pp. 189-193.
- 78 "Memoria presentada al Consejo de la Universidad por el Rector en 1954", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), t. XI (1854), pp. 3-21.
- 79 "Mis deseos", *Alens* (Santiago), No. 3 (Oct. 1965). Poesía.
- 80 "Miserere", *El Ferrocarril* (Santiago), 29-11-1881. Poesía.
- 81 "Modo de estudiar la Historia", *El Araucano* (Santiago), 28-1-1848.
- 82 "Moisés salvado de las aguas; imitación de Víctor Hugo", *Crepúsculo* (Santiago), enero 1844; *Boletín de la Academia Colombiana de la Lengua* (Bogotá), 15:60 (1965), pp. 361-365; *Papel Periódico Ilustrado* (Bogotá), 4:95 (1885), pp. 364-373.
- 83 "Nota acerca del proyecto de la ley sobre instrucción superior", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), t. XXI 2º semestre (1862), pp. 102-103.
- 84 "Noticia de la obra de Sismondi sobre *La Literatura del Mediodía de Europa*; refútanse algunas opiniones del autor en lo concerniente a la España; averiguase la antigüedad del poema del Cid" (...), *La Biblioteca Americana* (Londres), t. II (1823), pp. 42-60.

- 85 "Noticia de 'La Victoria de Junín, como a Bolívar' por J. J. Olmedo", *El Repertorio Americano* (Londres), t. I (1826), pp. 54-61; *Revista Nacional* (Buenos Aires), v. 1 (1826), pp. 54-61.
- 86 "Nueva edición del *Poema del Cid*", *Revista Chilena* (Santiago), v. 9 [1877], pp. 409-429.
Análisis de la obra.
- 87 "Nueva edición del *Poema del Cid*. Notas a la Crónica", *Revista Chilena* (Santiago), v. 9 [1877], pp. 551-578.
- 88 "Nueva especie de papa en Colombia", *La Biblioteca Americana* (Londres), t. I (1823), pp. 146-162.
- 89 "Observaciones sobre la antigua poesía castellana", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), t. XII (1855), pp. 627-644; *Revista de Santiago* (Santiago), v. 1 (1848), p. 689-700, 711-725.
Sobre *El Cid*.
- 90 "Observaciones sobre la Historia de Literatura Española, por Jorge Ticknor", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), t. IX (1852), pp. 197-211, 485-505; t. XI (1854), pp. 93-113, 259-264; t. XII (1855), pp. 627-644; t. XV (1858), pp. 1-8; *El Crepúsculo* (Santiago).
Sobre la *Crónica de Turpin*.
- 91 "Opúsculos sobre la Hacienda Pública de Chile, obra de Diego José Benavente", *El Araucano* (Santiago), 7-1-1842.
- 92 "La oración por todos de Víctor Hugo. Lecturas paralelas en prosa y verso", *Boletín del Instituto Nacional de Chile* (Santiago), No. 78-80 (1965); *Crepúsculo* (Santiago), oct. 1843; *Repertorio Colombiano* (Bogotá), 13:7 (1887), pp. 59-67.
- 93 "Origen de la epopeya romancesca", *El Crepúsculo* (Santiago), 1-7-1843 y 1-9-1843.
- 94 "Orografía americana: descripción de las Cordilleras de la América meridional", *El Repertorio Americano* (Londres), t. II (1827), pp. 117-140.
- 95 "Ortografía", *El Araucano* (Santiago), 15-1844.
- 96 "Ortografía castellana". *El Repertorio Americano* (Londres), t. III (1827), pp. 50-56.
- 97 "Palmas americanas", *La Biblioteca Americana* (Londres), t. I (1823), pp. 129-137.
- 98 "Pensamientos de Bello", *Papel Periódico Ilustrado* (Bogotá), 1:6 (1881), pp. 94-95.
- 99 "El poema del Cid", *Revista Chilena* (Santiago), t. IX (1887).
- 100 "*Poema del Cid*. Carta de Andrés Bello al Secretario de la Real Academia Española, Manuel Bretón de los Herreros", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), t. XXVII (1866), pp. 192-197.
Ofrece sus estudios sobre *La gesta del Mio Cid*.
- 101 "Poesías de José María Heredia", *El Repertorio Americano* (Londres), t. I (1826), p. 320.
- 102 "Las poesías de Horacio, traducidas en versos castellanos con notas y observaciones por don Javier de Burgos, obra dedicada al Rey", *El Repertorio Americano* (Londres), t. III (1827), pp. 93-111.
- 103 "Principios de Ortología y Métrica en lengua Castellana", *El Crepúsculo* (Santiago), No. 1 al 12 (1835).
- 104 "Prospecto de *El Repertorio Americano*", *El Repertorio Americano* (Londres), t. I (oct. 1826), pp. 4-5.
- 105 "Prospecto de la *Revista de Ciencias y Letras de Santiago*", *El Tiempo* (Bogotá), 14-8-1857.
- 106 "Qué diferencia hay entre las lenguas Griega y Latina por una parte, las lenguas romances por otra en cuanto a los acentos y cantidades de las sílabas; y qué plan debe abrazar un tratado de prosodia para la lengua castellana", *La Biblioteca Americana* (Londres), t. II (1823), pp. 24-40.
- 107 "Reformas ortográficas", *Revista de Santiago* (Santiago), v. II [1848], pp. 251-257.
- 108 "Relación de hechos concernientes a las mudanzas políticas verificadas en el Paraguay bajo la dirección del Dr. Tomás Francia, por un individuo que ha sido testigo de muchas de ellas", *El Repertorio Americano* (Londres), t. III (1827), pp. 231-239.
- 109 "Las repúblicas hispanoamericanas", *Latinoamérica* (México), 2:11 (1978).

- 110 "Sobre la diferencia genérica entre las varicelas y las viruelas", *La Biblioteca Americana* (Londres), t. I (1823), pp. 176-181.
- 111 "Sociedad parisiense de enseñanza elemental", *El Repertorio Americano* (Londres), t. I (1826), pp. 61-70.
- 112 "Teoría de las proporciones definidas, y tabla de las equivalencias químicas", *La Biblioteca Americana* (Londres), t. I (1823), pp. 152-160.
- 113 "Teoría del ritmo y metro de los antiguos, según don Juan María Maury", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), t. XXVII (1866), pp. 181-192.
- 114 "Teresa (Drama en prosa en cinco actos)", *Mapocho* (Santiago), 12:3 (1965), pp. 187-230.
- 115 "Teoría del entendimiento", *Crepúsculo* (Santiago), No. 1-2 (1843-1844).
- 116 "Una carta de Bello al doctor Mier", *El libro y el pueblo* (México), 5:7 (1965), pp. 3-6.
- 117 "Una carta inédita de Andrés Bello", *Archipiélago* (Santiago de Cuba); *Repertorio Americano* (San José, C.R.), v. 19 (1929), pp. 354-355.
 Fechada en Londres el 6-1-1824, Pedro Gual.
- 118 "Una fábula ... sobre cuestiones internacionales", *Revista de Chile* (Santiago), v. 4 [1899], pp. 289-290.
- 119 "La unidad de la lengua española", *Cuadernos del idioma* (Buenos Aires), 1:1 (1965), pp. 143-147.
- 120 "Uso antiguo de la rima asonante en la poesía latina de la media edad y en la francesa; y observaciones sobre su uso moderno", *El Repertorio Americano* (Londres), t. II (1827), pp. 21-33.
- 121 "Vacuna", *La Biblioteca Americana* (Londres), t. I (1823), pp. 170-176.
- 122 "Variedades", *El Repertorio Americano* (Londres), t. I (1826), pp. 160-167.
- 123 "Variedades", *El Repertorio Americano* (Londres), t. II (1827), pp. 167-178.

- 124 "Variedades", *El Repertorio Americano* (Londres), t. III (1827), pp. 151-159.
- 125 "Variedades", *El Repertorio Americano* (Londres), t. IV (1827), pp. 199-206.
- 126 "El vino y el amor", *América Ilustrada* (Lima), 16-7-1890, p. 126; *El Nacional* (México), v. 3 [1881], pp. 86-87.
- 127 "[Versos a Girardot]", *Papel Periódico Ilustrado* (Bogotá), 2:35 (marzo 1883), p. 168.
 De "Invocación a la poesía".
- 128 "Virginia. Tragedia en cinco actos compuesta por Domingo Navas Spínola", *El Repertorio Americano* (Londres), t. I (1826), p. 318.

2. SOBRE EL AUTOR

2.1 ARTICULOS SIN FIRMA

- 129 "A la memoria de don Andrés Bello", *El Herald* (Linares, Chile), 15-10-1965.
- 130 "Algunos poetas americanos", *El Eco de Ambos Mundos* (México), v. 2 (1873), pp. 158-167.
- 131 "Andrés Bello", *El Tiempo* (Bogotá), 15-10-1965.
- 132 "Andrés Bello", *La Nación* (Buenos Aires), 7-12-1955.
- 133 "Andrés Bello", *Revista de Chile* (Santiago), v. 1 (1881), pp. 565-578.
- 134 "Andrés Bello el Preceptor de América" (Editorial), *La Nación* (Buenos Aires), 7-12-1956.
- 135 "Andrés Bello, el primer humanista de América de Pedro Grasses", *Boletín Bibliográfico Mexicano* (México), 31-8-1946.
- 136 "Andrés Bello, hombre múltiples", *Cauce* (Santiago), 2:18-19 (1965).
- 137 "Andrés Bello: Philosopher, poet, philologist, educator, legislator, statesman de Rafael Caldera", *Hispanoamérica* (Buenos Aires), No. 18 (1977), p. 104.
- 138 "Andrés Bello, una personalidad universal", *Diario Austral* (Temuco, Chile), 17-10-1965.

- 139 "Andrés Bello y Bolívar", *Repertorio Americano* (San José, C.R.), v. 21 (1930), pp. 41-42.
- 140 "Andrés Bello y la Biblioteca", *La Cruz del Sur* (Ancud, Chile), 16-10-1965.
- 141 "Andrés Bello y la poesía", *Alens* (Santiago), No. 3 (oct. 1965).
- 142 "*Antología de Andrés Bello; la derrota* por María Elena Gertner. *Boletín de la Universidad de Chile* (Santiago), No. 59-60 (ag.-sept. 1965).
- 143 "El año de Andrés Bello", *Alens* (Santiago), No. 3 (oct. 1965).
- 144 "O ano de 1842 no Chile", *Correio do Departamento de Cope-
ração Intelectual* (Washington, D.C.), No. 11 (1943), pp. 10-11.
- 145 "Apoteosis literaria a don Andrés Bello", *Revista de la Univer-
sidad de Honduras* (Tegucigalpa), v. II (1910), pp. 603-
605; *La Estrella de Panamá*.
Homenaje de la Unión Panamericana.
- 146 "Autoriza la circulación de las estampillas postales conmemorati-
vas del octogésimo aniversario de la muerte de don Andrés
Bello. Decreto No. 4.764", *Diario de Santiago* (Santiago),
12-12-1946, pp. 21-91.
- 147 "Bello y el Código Civil de Chile", *El Mercurio* (Santiago),
7-1-1957.
- 148 "Bibliografía chilena sobre Derecho Internacional e historia di-
plomática hasta la muerte de don Andrés Bello", *Revista
Chilena* (Santiago), v. 12 (en.-febr. 1928), pp. 93-94.
- 149 "Canto fúnebre a la memoria de don Andrés Bello, por un joven
chileno", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago),
t. XXVII 2º semestre (1865), pp. 418-419; *El Ferrocarril*
(Santiago), 18-10-1865.
- 150 "Celebración del primer centenario de don Andrés Bello. (Días
27, 28 y 29 de noviembre de 1881)", *Anales de la Uni-
versidad de Chile* (Santiago), t. LX (1881), pp. 564-623.
- 151 "Centenaria imagen de don Andrés Bello", *El Mercurio* (Anto-
fagasta, Chile), 15-10-1965).
- 152 "El Centenario de Andrés Bello", *Anales de la Universidad de
Chile* (Santiago), t. LVII (1880), pp. 675-679; *El Parla-
mento* (Buenos Aires), 30-11-1880.
Vida y obra.
- 153 "Centenario de Andrés Bello", *La Nación* (Santiago), 15-10-
1965.
- 154 "El Centenario de Bello", *El Ferrocarril* (Santiago), 29-11-
1881.
- 155 "El Centenario de Bello", *Repertorio Colombiano* (Bogotá),
v. 7 (1881), pp. 297-301.
- 156 "Centenario de Bello. Descripción circunstanciada de las fiestas",
El Estandarte Católico (Santiago), 28-11-1881.
- 157 "Centenario de la Gramática de Don Andrés Bello", *Universidad
de Antioquia* (Medellín), 21:82 (1947, pp. 277-280.
- 158 "Centenario del Código Civil", *El Diario Ilustrado* (Santiago),
25-10-1955.
- 159 "Centenario del Código Civil", *El Mercurio* (Santiago), 14-
12-1955.
- 160 "Concepción", *El Mercurio* (Valparaíso), 13-11-1865.
Sobre las exequias de Andrés Bello.
- 161 "Creación de los *Anales de la Universidad de Chile*, uno de los
primeros acuerdos de don Andrés Bello cuando asumió la
rectoría de la Universidad en 1842", *Anales de la Univer-
sidad de Chile* (Santiago), t. CI, No. 49-50 (1943), pp. 5-6.
- 162 "Demolición de la casa de don Andrés Bello", *El Mercurio* San-
tiago), 24-7-1965.
- 163 "Destino de don Andrés Bello", *La Nación* (Santiago), 13-10-
1965.
- 164 "Discurso del señor Ministro de Justicia en el acto de la inau-
guración de la estatua de don Andrés Bello", *El Ferrocarril*
(Santiago), 3-12-1881.
- 165 "Don Andrés Bello", *El Día* (La Serena, Chile), 15-10-1965.
- 166 "Don Andrés Bello", *El Ferrocarril*, Supl. (Santiago), 15-10-
1865.
- 167 "Don Andrés Bello", *El Mercurio* (Valparaíso), 17-10-1865.

- 168 "Don Andrés Bello, Biografía y opiniones sobre su persona", *La Prensa* (Curicó, Chile), 15-10-1965.
- 169 "Don Andrés Bello en Madrid", *Boletín de la Academia Colombiana* (Bogotá), 22:94 (1972).
- 170 "¡Don Andrés Bello ha muerto!", *El Independiente* (Santiago), 17-10-1865.
- 171 "¿Don Andrés Bello monarquista?", *Revista Chilena* (Santiago), v. 15 (1929), pp. 555-556.
Documento que señala la creencia de que sólo la forma monárquica puede dar buen resultado en América.
- 172 "Don Andrés Bello y la Universidad de Chile", *El Llanquihue* (Puerto Montt, Chile), 16-10-1965.
- 173 "Edición de Andrés Bello", *La Nación* (Santiago), 15-10-1965.
- 174 "En el Centenario de la Gramática de Bello", *Letras* (Lima), 3er. cuatrimestre 1947, pp. 365-388.
- 175 "Entierro del señor Bello", *El Ferrocarril* (Santiago), 16-10-1865.
- 176 "La épica española y los estudios de Andrés Bello sobre el Poema del Cid de Pedro Grases", *Hispanic American Historical Review* (Durham, N.C.), v. 35 (1955), p. 149.
- 177 "Epílogo", *Revista Chilena* (Santiago), No. 110-111 (1929), pp. 697-698.
La venta de los bienes de Bello después de su muerte.
- 178 "Epistolario de Olmedo a Bello", *El Libertador* (Quito), No. 136 (1966), pp. 216-225.
16 cartas escritas entre 1826 y 1847.
- 179 "España honra a don Andrés Bello de Pedro Grases", *Insula* (Madrid), No. 311 (1972), p. 9.
- 180 "España honra a don Andrés Bello de Pedro Grases", *Revista Chilena de Historia y Geografía* (Santiago), No. 140 (1972), pp. 275-276.
- 181 "La estatua", *El Mercurio* (Santiago), 28-11-1881 y 2-12-1881.
- 182 "Exequias en honor del señor don Andrés Bello", *El Mercurio* (Santiago), 18-10-1865.
- 183 "Eposición del Código Civil", *El Diario Ilustrado* (Santiago), 8-1-1957.
- 184 "El Ferrocarril y el Centenario", *El Ferrocarril* (Santiago), 27-11-1881.
- 185 "Fiestas de hoy", *El Estandarte Católico* (Santiago), 29-11-1881.
Programación de las fiestas del Centenario.
- 186 "Fiestas del Centenario y *El Mercurio*", *El Mercurio* (Valparaíso), 28-11-1881.
- 187 "Funerales del señor don Andrés Bello", *El Independiente* (Santiago), 18-10-1865.
- 188 "Gramática castellana. Programa según la obra de Bello", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), t. XXIII (1863), pp. 791-807.
- 188a "La Gramática de Bello", *San Marcos* (Lima), 2:3 (1948), pp. 17-18.
- 189 "Gramática de la Lengua Castellana de Andrés Bello. Edición de Cuervo", *Repertorio Colombiano* (Bogotá), 8:46 (1882), p. 334.
- 190 "Historias del mundo. La Gramática de Bello", *San Marcos* (Lima), 2:3 (1948), pp. 17-18.
- 191 "Homenaje a don Andrés Bello", *La Prensa* (Osorno, Chile), 16-10-1965.
- 192 "Homenaje a los restos de don Andrés Bello, con motivo de la traslación de ellos a una nueva sepultura", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), t. CI (1898), pp. 681-687.
- 193 "Homenaje de la Cuarta Conferencia Interamericana de Abogados a don Andrés Bello", *Revista Cubana de Derecho* (La Habana), abr.sept. 1946, pp. 109-122.
- 194 "Honosres fúnebres", *El Mercurio* (Santiago), 17-10-1865.
- 195 "Honosres fúnebres al señor don Andrés Bello", *El Independiente Supl.* (Santiago), 15-10-1965.
- 196 "Juicios antológicos sobre Bello", *Boletín del Instituto Nacional de Chile* (Santiago), No. 78-80 (1965).
- 197 "Justicia a la sabiduría", *El Ferrocarril* (Santiago), 20-10-1865.
- 198 "La juventud de Santiago pagó ayer el tributo de admiración a Bello", *El Ferrocarril* (Santiago), 28-11-1881.

- 199 "Llanto, luto, duelo", *El Independiente*, Supl. (Santiago), 15-10-1865.
- 200 "Nombradía de Andrés Bello", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), t. LXV (1884), pp. 110-122.
- 201 "Las obras de don Andrés Bello que se publicarán con motivo del primer centenario de su nacimiento", *El Nuevo Ferrocarril* (Santiago), 18-9-1881.
- 202 "Obra de Bello constituyó la base de la cultura nacional", *El Mercurio* (Santiago), 16-10-1965.
- 203 "Poesías de Andrés Bello. Edición de Caro", *Repertorio Colombiano* (Bogotá), 8:46 (1882), pp. 334-336.
- 204 "Primer centenario de la muerte de Andrés Bello", *El Día* (La Serena, Chile), 15-10-1965.
- 205 "Primer centenario de la muerte de don Andrés Bello", *El Mercurio* (Santiago), 15-10-1965.
- 206 "Primer centenario de la muerte de don Andrés Bello", *La Prensa* (Copiapó, Chile), 15-10-1965.
- 207 "Primer centenario de la muerte de don Andrés Bello", *La Prensa* (Vallepar, Chile), 15-10-1965.
- 208 "Principios de ortología y métrica de la lengua castellana de Andrés Bello", *Repertorio Colombiano* (Bogotá), 9:51 (1882), pp. 262-264.
- 209 "Retrato de un prócer", *Ultimas Noticias* (Santiago), 15-10-1965.
- 210 "Retrato del señor Bello", *El Independiente* (Santiago), 17-10-1865.
- 211 "Revista de la quincena", *El Mercurio* (Valparaíso), 17-10-1865.
- 212 "Revista literaria", *Repertorio Colombiano* (Bogotá), t. VII (Jul.-dic 1881), pp. 336-339.
- 213 "Romería a la tumba del sabio", *El Estandarte Católico* (Santiago), 29-11-1881.
- 214 "El señor Bello", *El Independiente* (Santiago), 31-10-1865.
- 215 "El señor don Andrés Bello", *El Ferrocarril* (Santiago), 16-10-1865.

- 216 "Síntesis de opiniones sobre la Gramática de Bello", *Repertorio Americano* (San José, C. R.), 43:1 (1947), pp. 1-2.
- 217 "Una gran semana", *El Mercurio* (Valparaíso), 3-12-1881.
Celebración del Centenario del nacimiento de Bello.
- 218 "The Venezuelan mission to London, 1810", *Latin American World* (London), 17-12-1930.
- 219 "Vida de don Andrés Bello", *La Prensa* (Osorno, Chile), 15-10-1965.

2.2 ARTICULOS FIRMADOS

- 220 A. R. "Vida de don Andrés Bello de Miguel Luis Amunátegui", *Revista de Chile* (Santiago), v. II (1881), pp. 287-291.
- 221 Abad Nebot, F. "Andrés Bello en la historia social del pensamiento", *Revista de Indias* (Madrid), 37:147-148 (1977), pp. 239-247.
- 222 Abadie - Aicardi, Aníbal. "Aproximación a Bello de Carlos Arturo Caparrosa", *Revista de Historia de América* (México), No. 69 (1965), pp. 227-233.
- 223 Abreu Gómez, Ermilo. "Dos notas críticas inéditas: José Enrique Rodó y Andrés Bello", *Armas y Letras* (Monterrey), 7:3 (1950), pp. 1-7.
- 224 Acevedo, Luciano. "Revista Literaria", *Cuba Contemporánea* (La Habana), v. 25 (?), pp. 208-214.
Sobre: *The Odes of Bello, Olmedo and Heredia* de Clarence Hill.
- 225 Agudelo C., L. A. "Bello, sabio cristiano", *La Tradición* (Medellín), v. 3 (1938), pp. 747-755.
- 226 Agüero Chaves, Arturo. "Recuerdos de Andrés Bello", *Boletín de la Academia Costarricense de la Lengua* (San José), 6:10 (1962), pp. 11-19.
- 227 Alegría, Fernando. "Obras Completas de Andrés Bello. Rafael Caldera et al. eds.", *Hispanic American Historical Review* (Durham, N.C.), v. 34 (1954), pp. 221-224.
- 228 ——. "Orígenes del romanticismo en Chile. Bello - Sarmiento - Lastarria", *Cuadernos Americanos* (México), 35:5 (1947), pp. 173-193.

- 229 Alessandri Rodríguez, Arturo. "El Código Civil chileno y sus reformas", *Revista de Derecho, Jurisprudencia y Ciencias Sociales* (Santiago de Chile), 45:3-4 (1948).
- 230 Alfonso, José. "Homenaje a los restos de don Andrés Bello", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), t. CI 2º semestre (1898), pp. 685-687.
- 231 Alfonso, Paulino. "Andrés Bello. Antecedentes de influencia y rasgos mínimos", *Revista Chilena* (Santiago), 13:110-111 (1929), pp. 668-683.
- 232 Alvarado Quiroz, Alejandro. "La casa de Bello", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), t. CI N° 49-52 (1943), pp. 492-496; *El Mercurio* (Santiago), 20-11-1942.
- 233 Alvarez Morales, Manuel. "El americanismo en la poesía de Andrés Bello", *Cuadernos Hispanoamericanos* (Madrid), 68: 204 (1966), pp. 649-675.
- 234 Allen, Woll L. "The philosophy of history in nineteenth century Chile: The Lastarria - Bello controversy", *History and Theory* (Middletown, Connecticut), 13:3 (1974), pp. 273-290.
- 235 Amunátegui Aldunate, Miguel Luis. "Carácter político y social que se procuró dar al teatro en Chile después de la Independencia", *Revista de Santiago* (Santiago), v. 1 (1872), pp. 561-584.
La defensa del teatro por Bello.
- 236 — —. "Crítica literaria. Don Andrés Bello", *Revista del Pacífico* (Valparaíso), v. 3 (1860), pp. 329-347, 697-711; v. 4 (1860), pp. 5-20, 140-149, 211-223.
Vida y poesía de Andrés Bello.
- 237 — —. "La cuestión ortográfica", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), v. 65 (1884), pp. 376-386, 483-488.
Sobre las reformas ortográficas propuestas por Bello. Las objeciones de Adolfo Valderrama. V. N/ 758
- 238 — —. "De la influencia de don Andrés Bello en los orígenes del movimiento intelectual de Chile", *La República* (Santiago), 15 al 30-4-1878.
- 239 — —. "Don Andrés Bello y don Francisco Bilbao", *La Lectura* (Santiago), v. 1 (1885), p. 165.
Cartas de Francisco Bilbao a Bello (1823-1865).
- 240 Amunátegui Aldunate, Miguel Luis. "Juicio crítico de los principales poetas hispanoamericanos", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), t. XVIII (feb. 1861), pp. 165-229.
- 241 — —. "Literatos y bestias", *Libertad Electoral* (Santiago), 14-10-1887.
- 242 — —. "El nombre de Bello y su significación", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), t. XXVII 2º semestre (1865), pp. 413-416.
Discurso pronunciado en el cementerio ante el féretro de A. Bello.
- 243 — —. "Obras Completas de don Andrés Bello", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), t. LXVI (1884), pp. 801-805.
- 244 — —. "Obras Completas de don Andrés Bello... el segundo tomo de las Obras gramaticales", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), t. LXV (1884), pp. 420-424.
- 245 — —. "Las Obras de Bello que se publicarán con motivo del primer centenario de su nacimiento", *El Nuevo Ferrocarril* (Santiago), 18-9-1981.
- 246 — —. "Las Obras de don Andrés Bello", *Revista Chilena de Historia y Geografía* (Santiago), No. 133 (1965), pp. 5-29.
- 247 — —. "Las preocupaciones de don Andrés Bello", *Los Tiempos* (Santiago), 2-5-1881.
- 248 — —. "Las primeras composiciones dramáticas. Las primeras críticas de teatro escritas en Chile", *Revista de Santiago* (Santiago), v. 1 (1872), pp. 647-665.
La obra de Bello como iniciador de la crítica dramática en Chile.
- 249 — —. "Programa para la fiesta del Centenario de don Andrés Bello", *Diario Oficial* (Santiago), 26-11-1881.
- 250 — —. "Un censor censurado en 1841", *La Lectura* (Santiago), v. 1 (1885), pp. 356-359.
Bello censurado por el Arzobispo de Santiago.
- 251 — —. "Un paquete de cartas", *La Lectura* (Santiago), v. 1 (1885), pp. 373-375.
Para A. Bello de Cortés Valdés y Cristóbal Valdés; y de A. Bello para su hijo Juan.

- 252 Amunátegui Reyes, Miguel Luis. "Andrés Bello y don Mariano Egaña", *Revista de Chile* (Santiago), v. 1 (1898), pp. 235-242.
- 253 — —. "Don Andrés Bello en el periodismo", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), t. CIX 2º semestre (1901), pp. 673-804.
Los escritos de Bello en *El Araucano* de Chile.
- 254 — —. "Opinión de don Andrés Bello sobre el efecto retroactivo de la ley", *Revista del Foro Chileno* (Santiago), v. 7 (1891), pp. 688-698.
- 255 Amunátegui Solar, Domingo. "Bosquejo histórico de la literatura chilena", *Revista Chilena de Historia y Geografía* (Santiago), v. 21 (1917), p. 126.
- 256 — —. "Discurso en el cementerio ante el Monumento de don Andrés Bello", *La Ley* (Santiago), 24-10-1892.
- 257 — —. "Discurso pronunciado en el homenaje rendido al señor don Andrés Bello, con motivo del traslado de sus restos a una nueva sepultura", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), t. CI 2º semestre (1898), pp. 684-685.
- 258 — —. "Don Andrés Bello enseña a los chilenos a narrar la historia nacional", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), t. XCVII N° 33-34 (1939), pp. 44-55.
- 259 — —. "Don Andrés Bello historiador", *Revista Chilena de Historia y Geografía* (Santiago), v. 80 (mayo-ag. 1936), pp. 168-178.
- 260 — —. "Estudio sobre don Andrés Bello", *Revista Chilena* (Santiago), 13-110-111 (1929), pp. 648-652.
Defensa de Bello ante la acusación de delator de la Revolución de Independencia de Venezuela.
- 261 — —. "Manuel Montt y el sabio Bello", *Revista de Chile* (Santiago), v. 1 (1898), pp. 100-106.
Labor educacional de Bello.
- 262 — —. "Semblanza de don Andrés Bello", *Revista Chilena de Historia y Geografía* (Santiago), 73:77 (1932), pp. 52-58.
- 262a Anderson Imbert, Enrique. "Andrés Bello, Sarmiento y la Generación de 1842", *La Nación* (Buenos Aires), 6-12-1942.
- 263 Anderson Imbert, Enrique. "Bolívar, Bello y Emil Ludwig", *Sur* (Buenos Aires), 17:180 (1949), pp. 91-92.
- 264 — —. "La filosofía del tiempo en Andrés Bello", *Meridiano 66* (Buenos Aires), 2:3 (1978), pp. 29-39.
- 265 Araneda, Oscar y Eduardo Espinoza. "Andrés Bello, el legislador", *Alens* (Santiago), oct. 1965.
- 266 Araneda Bravo, Fidel. "Andrés Bello, crítico literario", *Atenea* (Concepción, Chile), 160:410 (1965), pp. 19-32.
- 267 — —. "Bello en Caracas de Aolne", *Atenea* (Concepción, Chile), 156:406 (1964); *El Mercurio* (Santiago), 8-6-1964.
- 268 — —. "El espíritu de don Andrés Bello", *Atenea* (Concepción Chile), 123:365-366 (1955), pp. 49-59.
- 269 — —. "Homenaje a Bello. Discurso", *Boletín de la Academia Chilena Correspondiente de la Real Academia Española* (Santiago), N° 53 (1965).
- 270 Araya Novoa, Luis. "Andrés Bello, Educador de Luis Beltrán Prieto Figueroa", *Mapocho* (Santiago), 12:3 (1965).
- 271 — —. "Antología de Andrés Bello de Raúl Silva Castro", *Mapocho* (Santiago), 12:3 (1965).
- 272 Arce, José María, comp. "Some Letters to Bolívar and to Bello", *Hispanic American Historical Review* (Durham, N. C.) 24:2 (1944), pp. 277-294.
- 272a Ardura, Ernesto. "Andrés Bello", *Americas* (Washington, D.C.), 24:2 (1972), pp. 93-96.
- 273 — —. "The versatile Andrés Bello. A venezuelan whose influence spread throught two continents", *Americas* (Washington, D.C.), 8º10 (1956), pp. 16-20; *Americas* (En Español), 8:11 (1956), pp. 16-20.
- 274 Arias, Augusto. "La poesía de Andrés Bello", *Letras del Ecuador* (Quito), 20:132 (1965), p. 8.
- 275 Aribau, Buenaventura Carlos. "Filología. Análisis ideológico de los tiempos de la conjugación castellana por Andrés Bello", *Revista de España, de Indias y del Extranjero* (Madrid), 3:8 (1845).
- 276 Arlegui, Vicente. "Informe sobre la primera historia de la Biblioteca Nacional mandada escribir por Andrés Bello en 1857", *Mapocho* (Santiago), 12:3 (1965), pp. 24-26.

- 277 Armas, Juan Ignacio de. "Algo sobre don Andrés Bello". *Revista de Chile* (Santiago), v. 1 (1881), pp. 210-226.
Contra Bello y la edición bogotana de la *Gramática*. Miguel Antonio Caro sale en su defensa. V. N° 368
- 278 — —. "Carta a don Miguel Antonio Caro sobre el 'Contradiálogo de las letras'", *Repertorio Colombiano* (Bogotá), 6:34 (1881), pp. 299-300.
Sobre algunas frases suyas acerca de la conducta política de Bello en 1810.
- 279 — —. "Diálogo de las letras", *Revista de Cuba* (La Habana), v. 11 (1880), pp. 37-65, 177-184, 321-327, 490-509.
Bello y la Revolución de 1810. La ortografía hispanoamericana y la influencia de Bello.
- 280 Arráiz, Antonio. "Lo erudito en la cultura venezolana", *El Tiempo* (Bogotá), 3-11-1946.
- 281 Arrieta, Rafael Alberto. "Andrés Bello y la Argentina", *Boletín de la Academia Argentina de Letras* (Buenos Aires), v. 30 (1965), pp. 253-265.
- 282 Arteaga Alemparte, Domingo. "Estudio sobre las poesías de don Andrés Bello", *La Ley* (Santiago), 20-7-1895.
- 283 — —. "Poesías de Andrés Bello", *Libertad Electoral* (Santiago), 24 y 25-2-1887.
- 284 Avila Martel, Alamiro de, "El primer programa de Derecho Romano en la Universidad de Chile", *Revista Chilena del Derecho* (Santiago), N° 4 (1965), pp. 283-311.
- 285 Ayala, José Ramón. "La obra poética de Andrés Bello", *Universidad de Antioquia* (Medellín), 3:11 (1936), pp. 357-385.
- 286 B.B.L. "Antología de Andrés Bello de Raúl Silva Castro", *Cuadernos del Sur* (Santiago), 2:17 (1965).
- 287 Baeza Marambio, Marín. "Los Principios del Derecho de Gentes de Andrés Bello", *Boletín del Seminario de Derecho Público* (Santiago), N° 19-20 (1942), pp. 24-30.
- 288 Balseiro, José Agustín. "El mensaje egregio. Andrés Bello", *Journal of Inter-American Studies* (Gainsville, Fla.), 2:1 (1960), pp. 3-8.
Sobre la *Gramática*.
- 289 Bañados Espinosa, Julio. "Discurso en el Centenario de Bello", *El Estandarte Católico* (Santiago), 28-11-1881; *El Ferrocarril* (Santiago), 28-11-1881.
- 290 Baquero, Gastón. "Andrés Bello, maestro de América", *Tercer Programa* (Madrid). N° 2 (1967), pp. 11-37.
- 291 — —. "Andrés Bello, roble centenario de la Hispanidad", *La Estafeta Literaria* (Madrid), N° 329 (1965).
- 292 — —. "El será un día universidad por sí mismo", *Mundo Hispánico* (Madrid), 18:213 (1965), p. 43.
- 293 Barahona, Luis J. "La idea de universidad de Andrés Bello", *Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica* (San José), 5:1 (1966), pp. 262-267.
- 293a Barnola, Pedro Pablo. "Andrés Bello y la cultura hispánica", *Boletín de la Academia Española* (Madrid), N° 45 (1965), pp. 367-381.
- 294 Barra Lastarria, Eduardo de la, "A la memoria de don Andrés Bello", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), t. XXVII 2° semestre (1865), pp. 419-421; *El Ferrocarril* (Santiago), 18-10-1865.
- 295 Barrera, Isaac J. "El centenario del Código Civil", *El Comercio* (Quito), 7-9-1955.
- 296 Barrera Parra, Manuel. "Andrés Bello y la solidaridad americana", *Revista El Libertador* (Bogotá), N° 3 (1952), p. 37.
- 297 Barrera Jiménez, Amparo. "El magisterio literario de Bello", *Noticias Culturales* (Bogotá), N° 59 (1965), pp. 12-14.
- 298 Barros Arana, Diego. "Elogio académico de don Andrés Bello leído en el Claustro pleno de la Universidad", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), t. XXVIII (1866), pp. 21-32; *Boletín del Instituto Nacional de Chile* (Santiago), N° 78-80 (1965).
Bello en sus múltiples facetas.
- 299 Barros Arana, Diego. "Informe sobre el tomo XVI de las *Obras Completas* de don Andrés Bello y del contenido de este tomo", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), t. LXXX (1891), pp. 92-94.
- 300 — —. "El *Orlando enamorado* de Bajardo traducido por don Andrés Bello", *El Correo del Domingo* (Santiago), 27-4-1862; *Correo Literario* (Santiago), 1858.

- 301 Barros Arana, Diego. "Los primeros cincuenta años de la Universidad de Chile", *Atenea* (Concepción), 84:221 (1942), pp. 158-170.
Discurso.
- 302 — —. "Un plagio del *Derecho internacional* de Bello". *Revista Chilena de Historia y Geografía* (Santiago), 73:77 (1932).
- 303 Barros Jarpa, Ernesto "Discurso", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), t. CXXXVI (oct.-dic. 1965).
- 304 Basadre, Jorge. "Books and authors in Latin America", *Americas* (Washington, D.C.), 1:1 (1949), pp. 37-38.
Sobre: *Ensayo sobre el entendimiento humano*.
- 305 Battistessa, Angel J. Andrés Bello, su *Gramática* y las gramáticas argentinas", *Cuadernos del Idioma* (Buenos Aires), 1:3 (1965), pp. 141-148.
- 305a — —. "Estimación de Andrés Bello", *Meridiano 66* (Buenos Aires), 1:1 (1977), pp. 7-11.
- 306 — —. "Más sobre antiguas gramáticas locales", *Boletín del Instituto de Cultura Latinoamericana* (Buenos Aires), 7:41 (1943), pp. 427-429.
- 307 — —. "Sobre antiguas gramáticas locales", *Boletín del Instituto de Cultura Latinoamericana* (Buenos Aires), 1:2 (1937), pp. 9-12.
- 308 Batllori, Miguel. "Bello y Balmes", *Crisis. Revista Española de Filosofía* (Madrid), N° 2 (1955), pp. 469-474.
- 309 — —. "Obras Completas de Andrés Bello", *Cuaderni Iberoamericani* (Torino), v. 2 (1951), pp. 546-548; v. 3 (1954), pp. 266-267.
- 310 Becco, Horacio Jorge. "Contribución a la bibliografía de Andrés Bello", *Cuadernos del Idioma* (Buenos Aires), 1:3 (1965), pp. 149-166.
- 311 Beeck, Hans Ludwing. "Don Andrés Bello frente a la polémica", *Iberomanski* (Estocolmo), v. 1 (1966), pp. 1-7; *Noticias Culturales* (Bogotá), N° 59 (1965), pp. 15-19.
- 312 Bejarano Díaz, Horacio. "Andrés Bello", *Universidad Pontificia Bolivariana* (Bogotá), 29:98 (1965), pp. 88-92.
- 313 Bello, Enrique. "Reportaje a don Andrés Bello", *Boletín de la Universidad de Chile* (Santiago), v. 35 (nov. 1962), pp. 37-41.
- 314 Bello, Luis. "Sobre el linaje. Evocación de Andrés Bello". *Repertorio Americano* (San José, C.R.), v. 21 (1930), pp. 41-42.
Los antepasados de Andrés Bello.
- 315 Beltroy, Manuel. "Discurso en el Centenario de la *Gramática* de Bello", *Letras* (Lima), N° 38 (1947), pp. 365-368.
- 316 Benavides Patrón, Juan. "Discurso en el homenaje rendido [a Andrés Bello] por la Academia de Jurisprudencia", *La República* (Bogotá), 24-10-1965.
- 317 Benítez Villalba, Jesús. "España honra a don Andrés Bello de Pedro Grases", *Anales de Literatura Hispanoamericana* (Madrid), N° 1 (1972), pp. 441-442.
- 318 Bernal Medina, Rafael. "Examen comparativo de las críticas de Bolívar y de Bello al *Canto de Olmedo*", *Revista de Nuestra Señora del Rosario* (Bogotá), 47:430 (1951), pp. 57-60.
- 319 Betancourt Rey, Miguel. "Para el Centenario de la muerte de don Andrés Bello", *Revista Jurídica* (Bogotá), N° 34 (1966), pp. 57-64.
- 320 Blanco Cuartín, Manuel. "La apoteosis del sabio", *El Mercurio* (Valparaíso), 26-11-1881.
- 321 Blanco Fombona, Rufino. "Andrés Bello (1781-1865)", *Revista Chilena de Historia y Geografía* (Santiago), t. LXI, N° 65 (1929), pp. 191-240.
Prólogo a: Andrés Bello, *Literatura Castellana*. París. 1914.
- 322 — —. "Andrés Bello. Poet an writer", *Pan American Union Bulletin* (Washington, D.C.), v. 49 (1925), pp. 134-140.
- 323 — —. "Don Andrés Bello en Inglaterra y en Chile", *Revista de las Antillas* (San Juan, Puerto Rico), 2:2 (1914), pp. 25-35.
- 324 — —. "Maestros de ayer y campeones de hoy", *Repertorio Americano* (San José, C.R.), v. 13 (1926), pp. 193-194; *El Sol* (Madrid), 1-7-1926.
- 325 — —. "Nota a la carta de Bolívar a Andrés Bello, fechada en Caracas el 16 de junio de 1827", *Repertorio Americano* (San José, C.R.), 26-4-1930.
- 326 Blest Gana, Guillermo. "Algunas reflexiones sobre el estudio actual de la poesía y sus tendencias en la América Española",

- Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), t. XXII, 1er. semestre (1863), pp. 591-601.
- 327 Boero, Ernesto. "De la vida de don Andrés Bello", *Boletín del Instituto Nacional de Chile* (Santiago), N° 78-80 (1965).
- 328 — —. "Don Andrés Bello en la medalla del Instituto Nacional", *Boletín del Instituto Nacional de Chile* (Santiago), N° 78-80 (1965).
- 329 Bohigas, Pedro. "Andrés Bello, el primer humanista de América de Pedro Grases", *Revista de Filología Española* (Madrid), 35:1 y 2 (1951), pp. 159-160.
- 330 Bohning, William H. "Andrés Bello's imitations of Victor Hugo", *Hispanic Review* (Lancaster, Pennsylvania), 13:1 (1945), pp. 60-67.
- 331 Boizard, Carlos. "Don Andrés Bello", *Revista Americana* (Santiago), 1:1 (ag. 1869), pp. 3-6.
- 332 Bolaño e Isla, Amancio. "Raíz del Bello cidiano", *Universidades* (México), 5:23 (1966), pp. 9-23.
Los estudios sobre *El Cid*.
- 333 [Bolívar, Simón] "Andrés Bello y Bolívar", *Repertorio Americano* (San José, C.R.), v. 21 (1930), pp. 41-42.
Carta de Bolívar a Bello fechada en Caracas el 16-6-1827; otra a José Fernández Madrid (Quito, 27-4-1829), pidiéndole que persuada a Bello para que vuelva a Colombia.
- 334 Bonafoux y Quintero, Luis. "Bello: Centenario", *El Monitor Republicano* (México), 7-1-1881.
- 335 Bonilla, Manuel Antonio. "La Gramática de Andrés Bello", *Revista de América* (Bogotá), 13:38 (1948), pp. 268-275.
- 336 — —. "Trascendencia de la Gramática de Bello", *Revista de las Indias* (Bogotá), 35:109 (1949), pp. 1-10.
- 337 Borges, Analola. "Don Domingo de Monteverde y otros criollos oriundos de Canarias, en la revolución americana", *Anuario de Estudios Atlánticos* (Madrid), N° 13 (1967), pp. 211-242.
- 338 Brenés Mesén, Roberto. "En el centenario de la publicación de la Gramática de don Andrés Bello", *Repertorio Americano* (San José, C.R.), 44:20 (1949), pp. 305-308; 44:24 (1949), pp. 376-378.
- 339 Brice, Angel Francisco. "Bello y el ejercicio abusivo del derecho", *Mapocho* (Santiago), 12:3 (1965), pp. 100-106.
- 340 Briceño Iragorry, Mario. "La integridad de Bello", *Revista Chilena de Historia y Geografía* (Santiago), N° 122 (1953), pp. 64-69.
- 341 — —. "Tres temas del antihumanismo venezolano", *Humanismo* (México), N° 23 (1954), pp. 63-68.
- 342 Briceño Jáuregui, Manuel. "Don Andrés Bello", *Boletín de la Academia Colombiana* (Bogotá), v. 20 (1970), pp. 12-21.
- 343 Bulnes, Alfonso. "Bello y la historia", *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* (Santiago), 32:73 (1965), pp. 5-13.
- 344 — —. "Bello y la historiografía chilena", *Atenea* (concepción), 160:410 (1965), pp. 33-40.
- 345 — —. "Don Andrés Bello y el periodismo", *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* (Santiago), N° 48 (1953), pp. 137-149.
- 346 Buonocore, Domingo. "Andrés Bello; nueva edición de sus obras", *Revista Interamericana de Bibliografía* (Washington, D.C.), 4:1 (1954), pp. 217-220.
- 347 Burelli Rivas, Miguel Angel. "La unidad conceptual e idiomática de América: presencia de Venezuela en el homenaje de Colombia a Bello", *Noticias Culturales* (Bogotá), N° 59 (1965), pp. 1-3.
- 348 Cabarico, E. "Don Andrés Bello, patriarca de la cultura suramericana", *Idearium* (Pasto, Colombia), 1-7-1937, pp. 125-131.
- 349 Caillet Bois, Julio. "Las investigaciones de Andrés Bello en torno a la poesía medieval", *Humanidades* (La Plata, Argentina), N° 34 (1954), pp. 7-36.
- 350 Caldera, Rafael. "Acerca de la incomprendida escala de Bello en Londres", *Repertorio Latinoamericano* (Buenos Aires), 5:44 (1980), pp. 33-39.
- 351 — —. "Andrés Bello", *El Siglo* (Bogotá), 11-3-1973, pp. 1-2, 6.
- 352 — —. "El Andrés Bello caraqueño", *Opiniones Latinoamericanas* (Coral Gables, Florida), 2:10 (1979), pp. 49-51.
- 353 — —. "Andrés Bello. Síntesis milagrosa de Chile y Venezuela", *Zig Zag* (Santiago), 3-7-1936.

- 354 — —. Caldera, Rafael. "Bello en Londres", *Revista Chilena de Historia y Geografía* (Santiago), N° 119 (1952), pp. 41-59.
- 355 — —. "La Gramática de Bello, mensaje de unidad", *Noticias Culturales* (Bogotá), N° 151 (1973), pp. 3-5.
- 355a — —. "Los retratos de Bello", *Revista del Convenio Andrés Bello* (Bogotá), agosto 1980.
- 356 Cañete, Manuel. "Discurso leído ante la Real Academia Española en su Junta pública inaugural de 1881, dedicada a la memoria del insigne venezolano Andrés Bello", *El Mercurio* (Santiago), 8-2-1882; *Los Tiempos* (Santiago), 31-1, y 3-2-1882; *Repertorio Colombiano* (Bogotá), 8:44 (1882), pp. 177-186.
- 357 — —. "Ligeros apuntes acerca del insigne venezolano Andrés Bello", *La América* (Madrid), 1863.
- 358 Caparros, Carlos Arturo. "Bello y la literatura medieval", *El Tiempo* (Bogotá), 14-11-1965.
- 359 — —. "La polémica Bello-Sarmiento", *Boletín de la Academia Colombiana* (Bogotá), 25:106 (1975), pp. 24-27.
- 360 — —. "Las *Silvas Americanas* de Bello", *Boletín Cultural y Bibliográfico* (Bogotá), v. 7 (1965), pp. 1213-1217.
- 361 Carcovich C., Luis. "En el centenario de la publicación de los *Principios de derecho de gentes*", *Revista Chilena de Historia y Geografía* (Santiago), 73:77 (1933).
- 362 Cárdenas, Ada. "Herencia cultural de don Andrés Bello", *Ancora* (Antofagasta), 1:2 (1965).
- 363 Cardozo, L. "Andrés Bello y Enrique Garcés traductores de *Petrarca*", *Cuadernos Hispanoamericanos* (Madrid), N° 295 (1975), pp. 183-193.
- 364 Carilla, Emilio. "Bello y Sarmiento. *Las Silvas* y el *Facundo*", *Humánitas* (Tucumán, Argentina), 10:15 (1962), pp. 29-38.
- 365 — —. "Perfil Literario de Andrés Bello", *Revista Interamericana de Bibliografía* (Washington, D.C.), 16:33 (1966), pp. 3-19.
- 366 — —. "Las *Silvas* de Bello y el americanismo literario", *El Tiempo* (Bogotá), 10-10-1965.
- 367 Carlo, A. M. "Andrés Bello de Rafael Caldera", *Revista de Historia de América* (México), N° 82 (1976), p. 228.

- 368 Caro, Miguel Antonio. "Algo sobre don Andrés Bello", *Revista de Chile* (Santiago), v. 1 (1881), pp. 210-226.
Defiende a Bello de los ataques de Juan Ignacio Armas. V. N° 277.
- 369 — —. "Apuntes bibliográficos relativos a don Andrés Bello", *Repertorio Colombiano* (Bogotá), 6:41 (1881), pp. 90-125.
- 370 — —. "Bello era católico", *La Caridad* (Bogotá), 2:19 (1866), pp. 298-299.
- 371 — —. "Centenario de Bello", *Repertorio Colombiano* (Bogotá), 7:41 (1881), pp. 297-301.
- 372 — —. "Contradiálogo de las letras", *Repertorio Colombiano* (Bogotá), 5:29 (1880), pp. 382-408; 6:31 (1881), pp. 31-73; 6:34 (1881), pp. 299-311; 6:35 (1881); pp. 349-374.
Refutación al "Diálogo de las letras" del cubano Juan Ignacio de Armas. Comprende estas partes: I. De cómo hay criticones que no llegan a criticastros; y en primer lugar, de ciertos alfilerazos contra la edición bogotana de la *Gramática* de Bello.
II. Nuevo y discreto coloquio sobre las "Apuntaciones críticas" de Cuervo. Cuestión incidental [Carta de Armas a Caro y respuesta de éste].
III. Etimología. Donde se prosigue la empezada defensa de las "Apuntaciones críticas" y se trata de cómo viajan las palabras. V. N° 279.
- 373 — —. "Don Andrés Bello. Pensamientos: su *Derecha Internacional*; su *Gramática*; su nombradía", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), t. LXV (1884), pp. 95-122; *Arco* (Bogotá), N° 60 (1965), pp. 25-28.
- 374 — —. "José Fernández Madrid; apuntes biográficos", *Revista de las Indias* (Bogotá), N° 57 (1943), pp. 407-423.
- 375 — —. "Paralelo entre Virgilio y Bello", *Ariel* (San José, Costa Rica), 44:130 (1943), p. 3202.
Fragmento.
- 376 — —. "Las *Silvas* americanas de Bello y la poesía científica", *Repertorio Colombiano* (Bogotá), 7:41 (1881), pp. 348-368.
Introducción a las *Poesías* de Bello.

- 377 Carvallo, Manuel. "Sobre una relación fiel de la catástrofe de la Compañía. Carta al señor don Andrés Bello", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), t. XXXVI 1er. semestre (1865), pp. 252-253.
- 378 Casanova Opazo, Carlos. "Don Andrés Bello y la enseñanza religiosa", *La Unión* (Santiago), 3-2-1909.
- 378a Castagnino, Raúl H. "Bello y la crítica de la simpatía comprensiva", *Meridiano* 66 (Buenos Aires), 1:2 (1977), pp. 28-33.
- 379 Castellanos Llantop, Carmen Stela. "La Ortografía en la Gramática de Bello", *Letras* (Lima), N° 38 (1947), pp. 379-388.
- 380 Castro, José R. "Guatemala y Andrés Bello". *El Colombiano* (Bogotá), 15-12-1965.
- 380a Cejador, Julio. "Testimonio. Carta a don Roberto Brenés Mesén", *Repertorio Americano* (San José, C. R.), 42:24 (1947), pp. 371-372.
Contiene juicios sobre la Gramática de Bello.
- 381 César, Julio. "Bolívar. Sus dos maestros", *Zig Zag* (Santiago), 3-7-1976.
- 382 Cevallos Arizaga, Benjamín. "Discurso con motivo del centenario del Código Civil", *Revista Forense* (Quito), v. 5 (nov. 1956).
- 383 Cifuentes, Manuel. "Catálogo de la Exposición bibliográfica, iconográfica y de objetos personales de Andrés Bello, efectuada en la Biblioteca Nacional, con motivo del Centenario de su fallecimiento. 1865 - 15 de octubre - 1965", *Mapocho* (Santiago), 4:3 (1965), pp. 355-377.
- 384 Coll, Pedro Emilio. "Lectura y glosa de escritores venezolanos", *Repertorio Americano* (San José, C. R.), v. 22 (1931), pp. 204, 206-209, 216-218.
- 384a Collante de Tapia, Lola. "En el centenario de Andrés Bello", *Lotería* (Panamá), 10:19 (196), pp. 25-28.
- 385 Collier, Simón. "Andrés Bello: Philosopher, Poet, Philologist, Educador, Legislador, Statesman, de Andrés Bello", *Journal of Latin American Studies* (Londres), 9:2 (1977), pp. 355-356.
- 386 Consejo Universitario. "Condolencia de la Corporación a la viuda Señora Isabel Dunn de Bello, y contestación de la viuda", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), t. XXVII 2° semestre (1865), pp. 428-429.
- 387 Cornejo, Justino. "Andrés Bello y el Canto a Bolívar", *Boletín de la Academia Hondureña de la Lengua* (Tegucigalpa), 19:19 (1976), pp. 47-51.
- 388 Correa, Luis. "Andrés Bello y Virgilio", *Repertorio Americano* (San José, C.R.), v. 24 (1931), pp. 105-107.
Influencia de Virgilio en Bello.
- 389 Cortés, Domingo Segundo. "A don Andrés Bello en su centenario" (Poema), *El Ferrocarril* (Santiago), 27-11-1881.
- 390 Cortez Maldonado, F. "El criterio histórico en Chile", *Boletín de la Academia Chilena de Historia* (Santiago), v. 13 (1946), p. 34, 73-93.
- 391 Costa, Claudio. "Las aficiones médicas de don Andrés Bello", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), v. 114 No° 103 (1956), pp. 135-141.
- 392 Cova Maza, J. M. "Don Andrés Bello", *Scientia* (Valparaíso), 1-1-1938, pp. 49-51.
- 393 — —. "Some heroes of peace in the Americas. Andrés Bello. Venezuelan", *Pan American Union Bulletin* (Washington, D.C.), v. 70 (febr. 1936), pp. 161-165.
- 394 Cruchaga Ossa, Alberto. "Un centenario y dos retratos de don Andrés Bello", *Revista Chilena* (Santiago), 13:110-111 (1929), pp. 547-551.
- 395 Chuchaga Tocornal, Miguel. "Andrés Bello a great contributor to international law" *Pan American Union Bulletin* (Washington, D.C.), 66:10 (oct. 1932), pp. 673-676 (En Español), 66:10 (nov. 1932), pp. 771-774; (En Portugués), v. 34 (nov. 1932), pp. 593-597.
- 396 — —. "Andrés Bello y el derecho internacional", *Repertorio Americano* (San José, C.R.), v. 25 (1932), pp. 232-239; *El Mercurio* (Santiago).
- 397 Cruz Méndez, Manuel R. "Bello y la hispanidad", *Aula* 3 (Santo Domingo), 3:8-9 (1974), pp. 31-37.

- 398 Cuenca, Héctor. "Presencia de Andrés Bello", *Heraldo de Venezuela* (Bogotá), N° 19 (1951), pp. 115-133; *Universidad de Antioquia* (medellín), N° 101 (1951), pp. 109-122.
- 399 Cumming, Alberto. "Don Andrés Bello y el Derecho Romano", *Boletín del Seminario de Derecho Público* (Santiago), N° 19-20 (1942), pp. 17-23.
- 400 Chaparro, Vicente. "Oración fúnebre con ocasión de la muerte de don Andrés Bello", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), t. XXVII 2° semestre (1865), pp. 450-458.
- 401 Chapman, Hugo H. "'La Cometa', a political fable by Andrés Bello", *Hispanic Review* (Lancaster, Pennsylvania), 12:4 (1944), pp. 338-344.
- 402 Davies, Harold E. "Andrés Bello de Pedro Lira Urquieta", *Hispanic American Historical Review* (Durham, N.C.), v. 29 (1949), pp. 125-126.
- 403 ——. "Pensamiento vivo de Andrés Bello. Germán Arciniegas, ed.", *Hispanic American Historical Review* (Durham, N.C.), v. 28 (1948), p. 132.
- 404 Díaz Arrieta, Hernán (Fdo. Alone). "Bello y Grases", *El Mercurio* (Santiago), 19-5-1963.
- 405 ——. "Don Andrés", *Atenea* (Concepción), 27:112 (1934), pp. 566-587; *Cultura* (San Salvador), N° 11 (1956), pp. 69-85 y N° 12 (1958), pp. 56-66; *Tierra Nueva* (México), 2:11-12 (1941), pp. 256-262.
- 406 Diego, Gerardo. "Donde iguala y aun excede a Virgilio", *Mundo Hispánico* (Madrid), 18:213 (1965), p. 43.
- 407 Dol, Francine. "Andrés Bello, traductor de poesía francesa", *Cuadernos del Seminario Andrés Bello* (Bogotá), N° 1 (1978), pp. 30-82.
- 408 Domeyko, Ignacio. "Centenario de Bello", *El Conservador* (Bogotá), 29-11-1881, p. 182.
- 409 ——. "Discurso en la solemne visita hecha a la tumba del señor Andrés Bello para coronarla de flores", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), t. LX (1881), pp. 619-620.
- 410 ——. "Discurso pronunciado en el centenario ante el féretro del señor Andrés Bello, Rector de la Universidad", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), t. XXVII 2° semestre

- (1865), pp. 411-413; *El Ferrocarril* (Santiago), 18-10-1865; *Revista Chilena* (Santiago), 13:110-111 (1929).
- 411 Donoso, Armando. "Lastarria: sus años de juventud y su formación intelectual: Bello", *La Nación* (Santiago), 23-3-1917.
- 412 Donoso, Ricardo. "Bello y Menéndez Pelayo", *Boletín del Instituto Nacional* (Santiago) agosto 1945, pp. 1-2.
- 413 ——. "Elogio del humanista", *Repertorio Americano* (San José, C.R.), v. 19 (1929), pp. 355-356; *Revista de Chile* (Santiago), 13:110-111 (1929), pp. 552-555.
La amplitud de sus acontecimientos.
- 414 ——. "En el centenario de la muerte de Bello", *Cuadernos Americanos* (México), 25:1 (1966), pp. 166-185.
- 415 ——. "Un hijo de Bello", *Revista Zig Zag* (Santiago), 30-8-1949.
- 416 Durand, René L.F. "Andrés Bello y los Valles de Aragua", *Cuadernos* (París), N° 99 (1965), pp. 36-43.
- 417 Durán Villarreal, Fernando. "Andrés Bello, el Humanista", *Revista de Historia de América* (México), N° 67-68 (1969), pp. 133-152.
Bello y el desarrollo intelectual chileno.
- 418 Edwards Bello, Emilio. "Andrés Bello", *Hoy* (Santiago), N° 483 (febr. 1941), pp. 43-44; *Repertorio Americano* (San José, C. R.), 37:19-20 (1940), pp. 308-309.
Obra y personalidad.
- 419 Edwards Bello, Joaquín. "Andrés Bello", *La Nación* (Santiago), 5-7-1927.
- 420 ——. "Andrés Bello contra el movimiento de independencia", *Repertorio Americano* (San José, C.R.), v. 19 (1929), pp. 226-227; *Revista Chilena* (Santiago), 13:110-111 (1929), pp. 606-608.
Bello veía los peligros de la emancipación por considerarla prematura. El cariño de Bello por España.
- 421 ——. "Andrés Bello, corrector de pruebas", *Atenea* (Concepción), 160:410 (1965), pp. 60-62; *La Nación* (Santiago), 7-1-1952.

- 422 Edwards Bello, Joaquín. "Andrés Bello, el poeta", *Atenea* (Concepción), 160:410 (1965), pp. 55-56; *La Nación* (Santiago), nov. 1951.
- 423 — —. "Andrés Bello, ministro sin cartera", *Atenea* (Concepción), 160:410 (1965), pp. 41-43; *La Nación* (Santiago), 9-7-1939.
- 424 — —. "Andrés Bello y el tiempo en Caracas", *Atenea* (Concepción), 160:410 (1965), pp. 44-49; *La Nación* (Santiago), 18-1-1947.
- 425 — —. "Bello y los libertadores", *Atenea* (Concepción), 160:410 (1965), pp. 56-60.
- 426 — —. "Destino de don Andrés Bello", *Atenea* (Concepción), 160:410 (1965), pp. 69-72; *La Nación* (Santiago), 13-9-1965.
- 427 — —. "Don Andrés Bello veranea", *Atenea* (Concepción), 160:410 (1965), pp. 62-63; *La Nación* (Santiago), 24-1-1953.
- 428 — —. "Don Andrés Bello y la comisión revisora", *Atenea* (Concepción), 160:410 (1965), pp. 66-69; *La Nación* (Santiago), 8-12-1955.
- 429 — —. "Hace cien años en Valparaíso", *Atenea* (Concepción), 160:410 (1965), pp. 63-66; *La Nación* (Santiago), 13-2-1954.
- 430 — —. "Ubicación de don Andrés Bello", *Atenea* (Concepción), 160:410 (1965), pp. 49-53; *La Nación* (Santiago), 7-8-1947.
- 431 Eguiguren, Luis Antonio "Personalidad de Andrés Bello", *El Comercio* (Lima), 23-11-1955.
- 432 — —. "Sentido de la obra jurídica y libertaria de Andrés Bello", *Mercurio Peruano* (Lima), 37:346 (1956), pp. 1-34.
- 433 Errazuriz Zañartu, Federico. "Discurso pronunciado en homenaje al señor Andrés Bello, Rector de la Universidad", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), t. XXVII 2º semestre (1865), pp. 410-411; *El Ferrocarril* (Santiago), 18-10-1865; *El Independiente* (Santiago), 18-10-1865; *Revista Chilena* (Santiago) 13:110-111 (1929).
- 434 Errazuriz Zañartu, Federico y otros. "Homenajes tributados a la memoria del señor Rector de la Universidad, don Andrés Bello", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), t. XXVII 2º semestre (1865), pp. 409-458.

Discursos, poesías, artículos. [Desglosados por autor en la presente Hemerografía].

- 435 Escudero G., Julio. "Andrés Bello, chileno legal", *Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales* (Santiago), 2:4 (1955).
- 436 — —. "La nacionalidad chilena de Bello", *Mapocho* (Santiago), 12:3 (1965), pp. 328-331.
- 437 Espinoza, Enrique. "Bello y Gutiérrez", *Asomante* (San Juan, Puerto Rico), N° 3 (1965), pp. 15-19.
[Juan María Gutiérrez].
- 438 Eyzaguirre, José María. "Andrés Bello y el sentido jurídico de la nación chilena", *Mapocho* (Santiago), 12:3 (1965), pp. 71-82.
- 439 Fedro. "Andrés Bello y el Código Civil", *Ultima Hora* (Santiago), 23-11-1955.
- 440 Feliú Cruz, Guillermo. "Andrés Bello y la Biblioteca Nacional", *Mapocho* (Santiago), 12:3 (1965), pp. 13-23.
- 441 — —. "Andrés Bello y la historiografía chilena", *Mapocho* (Santiago), 12:3 (1965), pp. 231-263.
- 442 — —. "Bello e Irisarri en Londres", *La Información* (Santiago), N° 113 (oct. 1927).
- 443 — —. "Bello, Irisarri y Egaña en Londres", *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia* (Guatemala), marzo 1938, pp. 352-369; *Revista Chilena de Historia y Geografía* (Santiago), N° 58 (1927), pp. 196-249.
- 444 — —. "La carrera administrativa de Andrés Bello en Chile, 1829-1865", *Revista de Pacífico* (Valparaíso), 3:3 (1966), pp. 107-123.
- 445 — —. "La literatura de viajes sobre América y Chile y Andrés Bello", *Atenea* (Concepción), 160:410 (1965), pp. 73-88.
- 446 Fernández Larrain, Sergio. "Fray Servando Teresa de Mier y Don Andrés Bello", *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* (Santiago), 32:73 (1965), pp. 78-98.
- 447 — —. "José María Blanco White y Andrés Bello", *Mapocho* (Santiago), 12:3 (1965), pp. 288-308.
Su amistad en Londres.

- 448 Fernández Larrain, Sergio. "Luis López Méndez y Andrés Bello", *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* (Santiago), 33:75 (1966), pp. 79-109.
- 449 Fernández Madrid, Pedro. "Andrés Bello y Bolívar", *Repertorio Americano* (San José, C.R.), 19-7-1930.
- 450 Fernández Naranjo, Nicolás. "La obra filológica de Andrés Bello", *Noesis (Pensamiento)* (La Paz), 1:1 (1959), pp. 135-144.
- 451 Ferrero Acosta, Luis. "Andrés Bello y el *Repertorio Americano* de Joaquín García Monge", *Brecha* (San José, Costa Rica) 6:7 (1962), pp. 7-8.
- 452 Flores, Abelardo. "Andrés Bello de Rafael Caldera", *Boletín del Instituto Nacional Mejía* (Quito), 8:30 (1936), pp. 241-244.
- 453 Fox, Davies Scott. "Andrés Bello, el Museo Británico y la Biblioteca Nacional", *Mapocho* (Santiago), 12:3 (1965).
- 454 Fuenzalida Maldonado, Guillermo. "Andrés Bello y la Administración Pública de Chile de Guillermo Feliú Cruz", *Mapocho* (Santiago), 12:3 (1965).
- 455 Fueyo Laneri, Fernando. "Homenaje al Código centenario y una advertencia", *Atenea* (Concepción), 22:365-366 (1955), pp. 29-37.
- 456 Fueyo Laneri, Fernando. "Reforma del Código Civil chileno bajo la inspiración de Bello", *Revista de Derecho Español y Americano* (Madrid), 11:11 (1966), pp. 99-119; *Mapocho* (Santiago), 12:3 (1965), pp. 83-99.
- 457 Gainza, Gastón. "Notas a 'La clasificación de las proporciones' de Andrés Bello", *Estudios Filológicos* (Valdivia, Chile), v. 2 (1966).
- 458 Galarreta González, Julio. "Bello y Sarmiento", *La Tribuna* (Lima), 16-11-1962.
- 459 Galaz, Sergio. "Andrés Bello, jurista", *Atenea* (Concepción), 160:410 (1965), pp. 89-92.
- 460 Galarreta González, Julio. "Bello y Sarmiento", *La Tribuna* (Lima), 16-11-1962.
- 461 — —. "Simón Bolívar y Andrés Bello", *La Tribuna* (Lima), 3-11-1962.
- 462 García, Isaías. "Andrés Bello, filósofo americano", *Lotería* (Panamá), 11:127 (1966), pp. 50-53.
- 462a García Arias, Luis. "Andrés Bello, internacionalista de Jorge Gamboa Contreras", *Revista de Derecho Internacional* (Madrid), 4:3 (1951), pp. 1157-1160.
- 463 García Hernández, Manuel. "Andrés Bello: centenario de su muerte", *Lectura* (México), 158:2 (1965), pp. 50-53.
- 464 García Monge, Joaquín. "El otro *Repertorio*", *Repertorio Americano* (San José, C.R.), 39:357 (1942), pp. 5-6; *Repertorio Americano* (San José, C.R.), 1:1 (1974), pp. 5-6.
- 465 García Rives, Luis. "En el Centenario de don Andrés Bello", *ABC* (Madrid), 15-10-1965.
- 466 García Samudio, Nicolás. "Centenario de una obra de don Andrés Bello", *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario* (Bogotá), 23:268-270 (1932), pp. 558-564.
Principios de Derecho de Gentes.
- 467 Garcovich C., Luis. "En el centenario de la publicación de los *Principios de Derecho de Gentes*", *Revista Chilena de Historia y Geografía* (Santiago), 73:77 (1933).
- 468 Garretón Silva, Alejandro. "La estirpe universitaria creada por Bello", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), t. CXXXVI (oct.-dic. 1965).
- 469 Ghiano, Juan Carlos. "Andrés Bello y su poema 'América'", *Cuadernos del Idioma* (Buenos Aires), 1:3 (1965), pp. 27-65.
- 470 — —. "La lección de Andrés Bello", *La Nación* (Buenos Aires), 12-9-1965, p. 1.
- 471 Gillis, James Melvin. "Carta enviada al señor Andrés Bello, fechada en Washington, en la que le da cuenta de un envío de libros a Chile", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), t. XI (1854), p. 69.
- 472 Giménez Caballero, Ernesto. "Unidad de destino. (Tras el Centenario de Andrés Bello y ante el de Rubén Darío)", *Mundo Hispánico* (Madrid), 19:216 (1966), pp. 77-78.
- 473 Giraldo Jaramillo, Gabriel. "Don Andrés Bello y don José Fernández Madrid", *Boletín Cultural y Bibliográfico* (Bogotá), 2:4 (1959), pp. 209-214.

- 474 Giraldo Zuluaga, Conrado. "Los alcores del derecho americano: Don Andrés Bello", *Universidad de Antioquia* (Medellín), 32:124 (1956), pp. 101-107.
- 475 Gómez, Ruperto S. "A la memoria de don Andrés Bello" (poema), *Papel Periódico Ilustrado* (Bogotá), 1:6 (dic. 1881), pp. 97-99; *Repertorio Colombiano* (Bogotá), 7:41 (1881), pp. 369-374.
- 476 Gómez Hoyos, Rafael. "Bello, maestro de un continente", *El Tiempo* (Bogotá), 17-10-1965.
- 477 — —. "Bello y Bolívar", *Boletín Cultural y Bibliográfico* (Bogotá), 8:9 (1965), pp. 1299-1309.
- 478 Gómez Latorre, N. "Bello, el maestro del Libertador", *El Tiempo* (Bogotá), 21-10-1965.
- 479 González, Ariosto. "Andrés Bello, la unidad del idioma y la cultura en España y América", *Revista Nacional* (Montevideo), v. 10 (1965), pp. 294-297.
- 480 González, Eugenio. "Don Andrés Bello en la avanzada de su tiempo", *Boletín de la Universidad de Chile* (Santiago), N° 63 (dic. 1965), pp. 10-18.
- 481 González, Javier. "Tres dimensiones del pensamiento de Bello: Religión, Filosofía, Historia de Walter Hanish Espíndola", *Historia* (Santiago), N° 5 (1966), pp. 291-292.
- 482 González A., Neftalí. "El año de Andrés Bello", *Alens* (Santiago), 1:3 (1965).
- 483 González de Mendoza, J. M. "Don Andrés Bello, apóstol de la cultura", *Universidades Latinoamericanas* (México), 2:8 (1951), pp. 15, 30.
- 484 González Ginouvés, Ignacio. "Andrés Bello, universitario", *Atenea* (Concepción), 160:410 (1965), pp. 11-18.
- 485 González Rodríguez, Armando. "La Cátedra Andrés Bello de la Biblioteca Nacional", *Mapocho* (Santiago), 12:3 (1965), pp. 5-9.
- 486 González Rojas, Eugenio. "Don Andrés Bello estará siempre entre nosotros enseñando", *Revista Chilena de Educación Física* (Santiago), 32:127 (1966), pp. 3-8.
- 487 Grases, Pedro. "Andrés Bello, Cultural liberator", *Americas* (Washington, D.C.), 16:11 (1964), pp. 1-4; (En español) 17:12 (1964), pp. 1-4.
- 488 Grases, Pedro. "Andrés Bello y *El poema del Cid*", *Revista Iberoamericana* (Pittsburgh, Penn.), 9:18 (1945), pp. 243-286.
- 489 — —. "Andrés Bello y la cultura colonial", *Boletín del Instituto Caro y Cuervo* (Bogotá), 4:3 (1948), pp. 538-550.
- 490 — —. "La Argentina en los años londinenses de Bello", *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* (Santiago), 27:62 (1960), pp. 40-51.
- 491 — —. "Bello y la tradición", *El Siglo*, Supl. Lit. (Bogotá), 30-12-1951, p. 1,2.
- 492 — —. "Bibliografía sumaria de Andrés Bello", *Mapocho* (Santiago), 12:3 (1965), pp. 332-354.
- 493 — —. "Centenario de Bello; un mensaje en un retrato", *Noticias Culturales* (Bogotá), N° 57 (1965), pp. 2-3.
- 494 — —. "Londres en la vida y la obra de Andrés Bello", *El Siglo* (Bogotá), 11-3-1973, pp. 1,6.
- 495 — —. "Las Obras Completas de Andrés Bello", *Atenea* (Concepción), 123:365-366 (1955), pp. 38-48.
- 496 — —. "La segunda edición de la *Vida de don Andrés Bello* de Miguel Luis Amunátegui", *Revista Chilena de Historia y Geografía* (Santiago), N° 131 (1963), pp. 387-400.
- 497 — —. "Sobre la elaboración de una égloga juvenil de Bello", *Atenea* (Concepción), 160:410 (1965), pp. 93-110.
- 498 — —. "Sobre un soneto de Andrés Bello", *Boletín del Instituto Caro y Cuervo* (Bogotá), 2:3 (1946), pp. 530-534.
- 498a — —. "Una carta inédita de Bello", *Revista del Convenio Andrés Bello* (Bogotá), diciembre 1980.
- 499 Grez Pérez, Carlos. "Don Andrés Bello. Conferencia", *Boletín del Instituto Nacional de Chile* (Santiago), N° 78-80 (1965).
- 500 Grossman, Rudolf. "Bolívar y Bello", *Humboldt* (Hamburgo), 6:24 (1965), pp. 23-24.
- 501 Guerrero, Luis Beltrán. "Andrés Bello, un siglo después", *Cuadernos desterrados* (Miami, Florida), N° 12 (1965), pp. 3-4.
- 502 — —. "Tres facetas de don Andrés Bello", *Mapocho* (Santiago), 12:3 (1965), pp. 309-314.

- 503 Guillén, Julio. "Correo insurgente de Londres capturado por un corsario puertorriqueño", *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* (Santiago), N° 63 (2° sem. 1960), pp. 125-155.
Reproduce los documentos que llevaba el correo: a) Cartas y oficios de Luis López Méndez agente del Gobierno de Venezuela en Londres. b) Una carta de Bello a su madre. c) Comunicaciones de las logias (no masónicas) americanas o "Sociedades de Caballeros Racionales". Bello integraba la logia N° 7 de Londres fundada por el argentino Carlos de Alvear.
- 504 Guitarte, Guillermo L. "Identificación de autores de *La Biblioteca Americana* y de *El Repertorio Americano*", *Aquila. Chestnut Hill Studies in Modern Languages*, v. 1 (1967), pp. 64-74.
- 505 ——. "Juan García del Río y su *Biblioteca Columbiana* (Lima, 1821). Sobre los orígenes de la *Biblioteca Americana* (1823) y *El Repertorio Americano* ((1826-1827) de Londres", *Nueva Revista de Filología Hispánica* (México), 18:1-2 (1965-1966), pp. 87-149.
- 506 Gutiérrez, Juan María. "Andrés Bello", *El Mercurio* (Valparaíso), 17-10-1865.
- 507 Gutiérrez Girardot, Rafael. "La obra de Andrés Bello", *Cuadernos Hispanoamericanos* (Madrid), v 14 (1935), pp. 211-213.
Sobre la *Filosofía del entendimiento*.
- 508 ——. "El sentido filosófico de la *Gramática* de Andrés Bello", *Bolívar* (Bogotá), N° 30 (1954), pp. 905-922.
- 509 Guzmán Brito, Alejandro. "Para la historia de la fijación del Derecho Civil en Chile durante la República", *Historia* (Santiago), N° 14 (1979), pp. 315-328.
- 509a Guzmán Esponda, Eduardo. "Bello en Colombia", *Boletín de la Academia Colombiana* (Bogotá), 20:81 (1970), pp. 7-9.
- 510 ——. "En honor de Andrés Bello", *Boletín de la Academia Colombiana* (Bogotá), v. 15 (1965), pp. 26-29.
- 511 ——. "En torno de don Andrés Bello", *Boletín de la Academia Colombiana* (Bogotá), 15:60 (1965), pp. 339-352.
- 512 Guzmán, Diego Rafael de. "El espíritu español en las letras colombianas", *Anuario de la Academia Colombiana* (Bogotá), t. 1 (1935), pp. 252-254.
- 513 Hamilton, Carlos D. "Bello y el centenario del *Código Civil Chileno*", *Cuadernos Americanos* (México), N° 92 (1957), pp. 168-174.
- 514 Hanish Espindola, Hugo. "El derecho romano en el pensamiento y la docencia de Andrés Bello", *Revista de Estudios Histórico Jurídicos* (Valparaíso), v. 3 (1978), pp. 149-231.
- 515 ——. "Tres dimensiones del pensamiento de Bello: religión, filosofía, historia", *Historia* (Santiago), v. 4 (1965), pp. 8-163.
- 516 Hanssen, Federico, "El arte mayor de Juan de Mena", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), v. CXVIII 1er. semestre (1906), pp. 179-200.
Opinión de Bello.
- 517 Heise González, Julio. "Acción y pensamiento de Andrés Bello", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), N° 136 (oct.-dic. 1965).
- 518 Henestrosa, Andrés. "Andrés Bello, el americano", *El Nacional* (México), 31-10-1965, p. 1.
- 519 Hidalgo Araneda, Hugo. "Andrés Bello López, el jurista", *Cauce* (Santiago), 2:18-19 (1965).
- 519a Hoyos Montoya, Guillermo. "Correcciones del lenguaje", *Iniciativas* (Medellín), 1:8 (1952), pp. 10-12.
- 519b Hughes, J. B. "Romantic movement: a selective and critical bibliography for the year 1955", *Philological Quarterly* (Iowa), v. 35 (abril 1956), pp. 167-168.
- 520 Hurtado Jaraquemada, Manuel Antonio. "A don Andrés Bello en su centenario" (Poema), *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), t. LXIII (1883), pp. 96-102.
- 521 Icaza, Francisco Pablo. "Bello y Olmedo", *Boletín de la Universidad de Chile* (Santiago), t. LX (1881), pp. 524-527; *La Nación* (Guayaquil).
- 522 Illanes Benítez, Oswaldo. "Los románticos del derecho", *El Mercurio* (Santiago), 10-1-1957.
- 523 Irisarri, Antonio José de. "El Derecho Internacional", *El Bibliófilo Chileno* (Santiago), 1:3 (dic. 1947).

- 524 Irisarri, Hermógenes de. "Opúsculos literarios y críticos de don Andrés Bello", *Revista de Santiago* (Santiago), v. 4 (1850), pp. 57-67.
Bello y *El Cid*. El Credo literario de Bello.
- 525 Isaza Calderón, Baltasar. "Andrés Bello", *Mundo Hispánico* (Madrid), 18:213 (1965), p. 44.
- 626 — —. "Bello y la teoría gramatical", *Boletín de la Real Academia Española* (Madrid), v. 45 (1965), pp. 345-365.
- 527 — —. "El Prólogo de la *Gramática* de Bello", *Boletín de la Academia Colombiana* (Bogotá), 31:131 (1981), pp. 5-27.
- 528 Izquierdo, D. A. "A Bello" (14 sonetos), *El Ferrocarril* (Santiago), 27-11-1881.
- 529 Jácome, Gustavo Alfredo. "Don Andrés Bello, maestro de Hispanoamericana", *Revista Ecuatoriana de Educación* (Quito), 8:42 (1956), pp. 76-97.
- 530 — —. "Don Andrés Bello, poeta didascálico", *Letras del Ecuador* (Quito), 11:104 (1955), p. 3.
- 531 Jaramillo Arango, Roberto. "Andrés Bello, genio de América", *Universidad de Antioquía* (Medellín), 22:85 (1948), pp. 13-28.
- 532 — —. "El castellano en los clásicos", *Universidad de Antioquía* (Medellín), N° 52 (1942), pp. 323-342.
Bello como Gramático.
- 533 Jiménez B., Julio. "Andrés Bello, filósofo", *Mensaje* (Santiago), N° 14 (1965), pp. 620-626.
- 534 — —. "Andrés Bello visto en cuanto a filósofo", *Mapocho* (Santiago), 12:3 (1965), pp. 31-47.
- 535 Jiménez Rueda, Julio. "El Centenario de la *Gramática* de Bello". *Revista de Revistas* (México), 23-3-1947; *Revista Iberoamericana* (Pittsburgh, Penn.), 12:23 (1947), pp. 9-12.
- 536 Kilgore, W. J. "Notes on the Philosophy of Education of Andrés Bello", *Journal of the History of Ideas* (Philadelphia, Penn.), 22:4 (1961), pp. 550-560.
- 537 Krebs W., Ricardo. "La idea de nación en el pensamiento de Andrés Bello", *Revista de Historia de América* (México), N° 67-68 (1969), pp. 152-174.
- 538 Lamus Rodríguez, Alfredo. "La semana de Bello", *El Tiempo* (Bogotá), 6-1-1952, p. 5.
- 539 Landa, Luis. "Don Andrés Bello", *Boletín de la Academia Hondureña* (Tegucigalpa), 1:1 (1955), pp. 51-54.
- 540 Landero Durán, Luis. "Andrés Bello: *Antología de discursos y escritos*", *La Estafeta Literaria* (Madrid), N° 616 (jul. 1977), p. 2883.
- 541 Lastarria, José Victorino. "Recuerdos literarios. Datos para la historia de América española y del progreso intelectual de Chile", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), t. LXVIII (1885), pp. 350-351; *Revista Chilena* (Santiago), t. X-XIII (1978-1979).
- 542 Latorre, Mariano. "La Facultad de Filosofía y la literatura chilena", *Atenea* (Concepción), 74:221 (1943), pp. 116-129.
- 543 Lazo, Raimundo. "Andrés Bello y la Lengua Española", *Universidad de La Habana* (La Habana), 13:76-81 (1948), pp. 245-256.
- 544 Lebrón Saviñón, M. "Poesía y humanismo en Andrés Bello", *Boletín de la Academia Dominicana de la Lengua* (Santo Domingo), N° 14-15 (1971).
- 545 Lenz, Rudolf. "Informe sobre el libro intitulado *Elementos de Gramática de la Lengua Castellana, según las doctrinas de don Andrés Bello*, cuyo autor es el señor Marcelino Larrazábal Wilson", *Boletín de la Universidad de Chile* (Santiago), t. CXVIII, 1er. semestre (1906), pp. 40-44.
- 546 — —. "¿Para qué estudiamos gramática?", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), v. CXXXI (1892), pp. 241-257, 453-474.
- 547 — —. "La reforma de la gramática", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), 2ª serie v. 2 (1924), pp. 1243-1276.
Vigencia o no de las normas establecidas por Bello.
- 548 Leonard, Irving A. "Andrés Bello (1781-1865), national hero", *Hispanic American Historical Review* (Durham, N.C.), 34:4 (1954), pp. 502-505.
- 549 — —. "Don Andrés Bello y el poema del *Cid* de Pedro Grases", *Hispanic American Historical Review* (Durham, N.C.), mayo 1942, pp. 400-401.

- 550 Leslie, John Kenneth. "Andrés Bello: el primer humanista de América de Pedro Grases", *Hispanic American Historical Review* (Durham, N.C.), v. 28 (1948), p. 282.
- 551a Lira Urquieta, Pedro. "Actualidad de Bello", *Finis Terrae* (Santiago), 12:51-52 (1965), pp. 5-10.
- 552 — —. "El Código Civil en su centenario", *Atenea* (Concepción), 32:365-366 (1955).
- 553 — —. "El Código Civil y su época", *Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales* (Santiago), 2:4 (1955).
- 553a — —. "Don Andrés Bello y la Constitución de 1833", *Boletín de la Academia de la Historia* (Santiago), 1950.
- 554 — —. "La influencia de Bello y de su clasicismo en el Código Civil", *Boletín del Seminario de Derecho Público* (Santiago) N° 19-20 (1942), pp. 31-53.
- 555 — —. "El pensamiento vivo de Bello", *Atenea* (Concepción), 160:410 (1965), pp. 111-124.
La vigencia de A. Bello en: lo educacional, jurídico y relaciones exteriores.
- 556 — —. "Las poesías de Bello", *Mapocho* (Santiago), 12:3 (1965), pp. 163-174.
- 557 Lobeck, Justo Florián. "Discurso trabajado en Latín para felicitar al señor Rector don Andrés Bello en el día de su cumpleaños", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), t. XV (1858), pp. 216-224.
- 558 Lope Blanch, Juan M. "El pensamiento gramatical de Bello de Angel Rosenblat", *Anuario de Letras* (México), 1962, pp. 297-298.
- 559 López, José Luis. "Algo sobre Don Andrés Bello", *Universidad Pontificia Bolivariana* (Medellín), 28:100 (1966), pp. 307-313.
Semblanza de su vida. Etapa de Caracas.
- 559a López Jiménez, Ramón. "Andrés Bello: universitario, internacionalista y legislador", *Cultura* (San Salvador), N° 40 (1966), pp. 37-47.
- 560 Lovera de Sola, Roberto J. "Las amarguras de Bello en Chile de Edoardo Crema", *Revista de Historia de América* (México), N° 80 (1975), pp. 272-274.
- 561 M. A. "Presencia de Andrés Bello en el centenario de su muerte", *Atenea* (Concepción), 160:410 (1965), pp. 5-9.
- 562 Mac Hale, Tomás P. "Actualidad de Bello de Pedro Lira Urquieta. La labor internacional de don Andrés Bello, de Francisco Orrego Vicuña", *Mapocho* (Santiago), 12:3 (1965).
- 563 — —. "Bello en Caracas de Alone", *Mapocho* (Santiago), 7:1 (1965).
- 564 — —. "'Tres dimensiones del pensamiento de Bello: religión, filosofía, historia' de Walter Hanisch", *Mapocho* (Santiago), 13:1 (1966).
- 565 Mantilla Pineda, Benigno. "Andrés Bello, maestro de Marco Fidel Suárez", *Universidad de Antioquía* (Medellín), 42:161 (1965), pp. 11-20.
- 566 Marasso, Arturo. "Don Andrés Bello", *Boletín de la Academia Argentina de Letras* (Buenos Aires), v. 30 (1965), pp. 267-281.
- 567 Marín, Rubén. "España honra a don Andrés Bello de Pedro Grases", *Abside* (México), 36:4 (1972), pp. 476-478.
- 568 Marín de Solar, Mercedes. "A la muerte del ilustre americano don Andrés Bello" (poema), *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), t. XXVI 2° semestre (1865), pp. 566-570.
- 569 Márquez Bretón, Bernardo. "La obra internacional de Andrés Bello", *Mapocho* (Santiago), 12:3 (1965), pp. 128-140.
- 570 Márquez Bretón, Bernardo y Jorge Gamboa Correa. "Andrés Bello en la guerra de la Confederación Perú-Boliviana", *Mapocho* (Santiago), 12:3 (1965), pp. 264-287.
- 571 Marroquín, José Manuel. "Alocución del Director de la Academia Colombiana", *Repertorio Colombiano* (Bogotá), 7:42 (1881), pp. 401-403.
En el Centenario.
- 572 Martí, José. "Centenario de Andrés Bello", *Revista Cubana* (La Habana), v. 5 (ene.-febr. 1936), pp. 54-59.
- 573 Martínez, Fernando Antonio. "Una carta de Andrés Bello", *Revista de las Indias* (Bogotá), 36:112 (1950), pp. 67-74.
- 574 — —. "El uso de la lingüística", *Universidad Católica Bolivariana* (Medellín), 10:37 (1944), pp. 549-578.

- 575 Martínez Baeza, Sergio. "Bello, Infante y la enseñanza del Derecho Romano. Una polémica histórica, 1834", *Revista Chilena de Historia y Geografía* (Santiago), N° 132 (1964), pp. 196-229.
- 576 — —. "Homenaje a Bello (Su descendencia)", *Revista de Estudios Históricos* (Santiago), N° 13 (1965), pp. 1-8.
- 577 Martínez Silva, Carlos. "Puntos de Derecho Internacional", *Repertorio Colombiano* (Bogotá), 11:52 (1882), pp. 185-309.
- 578 Matta, Manuel Antonio. "Impresión de don Andrés Bello", *El Atacameño* (Copiapó, Chile), 3-12-1881.
- 579 Matta Goynchea, Guillermo. "Apoteosis del sabio don Andrés Bello. Oda", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), t. XXVIII (1886), pp. 33-42.
- 580 Maury, Mathew Fontaine. "Correspondencia dirigida al Rector de la Universidad, don Andrés Bello, solicitando el concurso de la Universidad para establecer en Chile un sistema universal de observaciones meteorológicas e invitando a la Universidad a ser representada en el Congreso sobre estas materias a verificarse en París en agosto de 1853. Fechada el 22-5-1852", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), t. X (1853), pp. 200-201.
- 581 Mazzei, Leonardo. "Andrés Bello de Lucy Pérez Luciani", *Mapocho* (Santiago), 12:3 (1965).
- 582 Mazzinghi, Jorge Adolfo. "El idioma en el Código Civil chileno", *Cuadernos del Idioma* (Buenos Aires), N° 3 (1965), pp. 117-125.
- 582a Mejía Sánchez, Ernesto. "Andrés Bello y el doctor José Servando de Mier Noriega y Guerra", *Boletín de la Comunidad Latinoamericana de Escritores* (México), N° 8 (s. f.), pp. 8-17.
- 583 — —. "Recuerdos de don Andrés Bello, maestro y amigo, a cien años de su muerte", *La Gaceta* (México), 12:134 (1965), pp. 1,6.
- 584 — —. "Una carta de Bello al doctor Mier", *El Libro y el Pueblo* (México), 5:7 (1965), pp. 3-6.
- 585 Meléndez, Concha. "Andrés Bello memorable", *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española* (San Juan, P.R.), N° 6 (1975), pp. 21-32.
- 586 Meléndez, Concha. "La Pedagogía de Andrés Bello", *Asomante* (San Juan, Puerto Rico), 1943, pp. 126-134.
- 587 Mendoza, Cristóbal L. "Dos rectificaciones a la biografía de Bello por Amunátegui", *Revista Chilena de Historia y Geografía* (Santiago), N° 131 (1963), pp. 337-386.
- 588 — —. "Las primeras misiones diplomáticas de Venezuela", *Revista Chilena de Historia y Geografía* (Santiago), N° 131 (1963).
- 589 Mendoza, Samuel R. "Bolívar y Bello", *Revista Militar del Perú* (Lima), N° 657 (1960), pp. 125-133.
- 590 Merrill, Judith S. "Las doctrinas gramaticales de Bello de Baltazar Isaza Calderón", *Nueva Revista de Filología Hispánica* (México), 16:3-4 (1962), pp. 449-453.
- 591 Mery Berisso, Rafael. "El Código Civil de la República de Chile y los tribunales de Justicia", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), N° 103 (1956), pp. 43-134.
- 592 Millares Carlo, Agustín. "Don Andrés Bello 1781-1865. Ensayo bibliográfico", *Revista de Historia de América* (México), N° 67-68 (1969), pp. 211-331.
- 593 Moncada Moreno, José. "El calendario Manual y Guía universal de forasteros en Venezuela para el año de 1810 por Andrés Bello", *Revista Interamericana de Bibliografía* (Washington, D.C.), 3:3 (1953), pp. 291-296.
- 594 Moncayo, Hugo. "Algunas noticias biográficas sobre Bello y Olmedo", *El Libertador* (Quito), N° 136 (1966), p. 214.
- 595 Monguió, Luis. "El concepto de poesía en algunos poetas hispanoamericanos representativos", *Revista Hispánica Moderna* (Nueva York), 23:2 (1957), pp. 109-132.
- 596 Monsalve Pozo, Luis. "Don Andrés Bello", *Revista de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de Cuenca* (Ecuador), N° 3 (1956), pp. 17-20.
- 597 Montaner y Bello, Ricardo. "Andrés Bello, Internacionalista", *Revista Chilena* (Santiago), 13:112 (1929), pp. 833-845. Sobre Principios de Derecho de Gentes.
- 598 — —. "Don Andrés Bello", *La Unión* (Santiago), 21-1-1909.
- 598a Monterde, Francisco. "Andrés Bello", *Libros Selectos* (México), N° 28 (1966), pp. 12-21.

- 599 Montt, Enrique. "Andrés Bello, Su vida y sus obras", *Revista de Chile* (Santiago), v. 2 (sept. 1881), pp. 235-259 y 321-341.
La vida de Bello antes de llegar a Chile.
- 600 — —. "Don Andrés Bello", *El Ferrocarril* (Santiago), 1-12-1881.
Sobre el carácter moral e intelectual.
- 601 Montt, Luis. "Notas bibliográficas sobre las obras de don Andrés Bello", *Revista de Chile* (Santiago), v. II (1881), pp. 217-223.
Sobre la *Gramática de la Lengua Castellana; dos estudios sobre el verbo español*.
- 602 Montr Montt, Ambrosio. "A don Andrés Bello" (poema), *El Ferrocarril* (Santiago), 27-11-1881.
- 603 Mora, José Joaquín de. "Código Civil chileno", *Revista Chilena de Historia y Geografía* (Santiago), N° 133 (1965).
Sobre el *Código Civil*, 2ª ed.
- 604 Mora Naranjo, Alfonso. "El idioma. Bello gramático", *Universidad de Antioquia* (Medellín), 22:87 (1948), pp. 375-384.
- 605 Morales Pettorino, Félix. "Actualidad de la Gramática de Bello", *Mapocho* (Santiago), 12:3 (1965), pp. 59-69; *Revista del Pacífico* (Valparaíso), 3:3 (1966), pp. 90-106.
- 606 Moreno, Daniel. "Andrés Bello en su centenario", *El Libro y el Pueblo* (México), 6:11 (1965), pp. 22-24.
- 607 Moreno Báez, Enrique. "Andrés Bello y sus *Obras Completas*", *Insula* (Madrid), N° 104 (1955), p. 4.
- 608 Morinigo, Mariano M. "Andrés Bello y el prólogo de su *Gramática*". *Revista de Educación* (Asunción, Paraguay), sept.-oct. 1945, pp. 10-14.
- 609 Morón, Guillermo. "Aportación al conocimiento de Vargas. Un documento inédito de Andrés Bello", *Revista de Indias* (Sevilla), 15:59 (1955), pp. 109-122.
- 610 Montillaro, Gaspar. "En torno a la vida de Andrés Bello", *Universidad de La Habana* (La Habana), 30-178 (1966), pp. 7-28.
- 611 Muñoz Donoso, Esteban. "Oración fúnebre del señor don An-

- drés Bello, predicada con ocasión del Centenario de su nacimiento", *El Estandarte Católico* (Santiago), 28-11-1881.
- 612 Muñoz González, Luis. "Andrés Bello y los orígenes de la epopeya romancesca", *Atenea* (Concepción), 160:410 (1965), pp. 125-135.
- 613 Naranjo Villegas, Abel. "Andrés Bello, un americano universal", *Boletín de la Academia Colombiana* (Bogotá), N° 15 (1965), pp. 353-360.
- 614 Navarro de Anda, Ramiro. "*Andrés Bello. Ensayo bibliográfico* por Agustín Millares Carlo", *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas* (México), N° 9 (1973), pp. 425-426.
- 615 Nelson, Thomas H. "Carta de pésame que el señor Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos en Chile ha dirigido a la respetable viuda del señor Bello, y su contestación", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), t. XXVII 2º semestre (1865), pp. 429-430.
- 616 Nercasseau y Morán, Enrique. "Discurso en el homenaje rendido al señor Andrés Bello con motivo del traslado de sus restos a una nueva sepultura erigida en el Cementerio General", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), t. CI 2º semestre (1898), pp. 685-687.
- 617 — —. "*Gramática Castellana de Andrés Bello*", *Nueva Revista de Buenos Aires* (Argentina), 4:11 (1884), pp. 399-407; *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), t. LXV (1884), pp. 113-119.
- 618 Nercasseau y Morán, Enrique y otros. "Pensamientos. Su *Derecho Internacional*. Su *Gramática*. Su nombradía", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), t. LXV (1884), pp. 95-122.
Ediciones. Variantes.
- 619 Nucete Sardi, José. "Andrés Bello y una obra de Sheridan", *Americas* (Washington, D.C.), 4:6 (1952), pp. 37-38.
- 620 — —. "The rivals. Spanish style", *Americas* (Washington, D.C.), 4:6 (1952), pp. 37-38.
- 621 Núñez, Estuardo. "Al margen del centenario de la *Gramática de Andrés Bello* (1847-1947)", *San Marcos* (Lima), 2:4 (1948), pp. 99-108.

- 622 Núñez, Estuardo. "Don Andrés Bello, gran americano", *Ipna* (Lima), sept.-dic. 1947, pp. 13-16.
- 623 O'Higgins, Bernardo. "Epistolario. Cartas de don Bernardo O'Higgins, don Antonio José Irisarri y don Andrés Bello a don Francisco Rivas Galindo", *Revista Chilena de Historia y Geografía* (Santiago), N° 126 (1958), pp. 313-326.
- 624 Olza Zubirí, Jesús. "Andrés Bello, gramático y humanista", *Razón y Fe* (Madrid), 177:840 (1968), pp. 57-66.
- 625 Opazo Silva, Bernardino. "El señor Andrés Bello, considerado especialmente como jurisperito, publicista, diplomático, codificador, etc. Discurso de incorporación leído ante la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), t. XXVIII (1966), pp. 435-454.
- 626 Orellana, Sergio A. "La culebra de dos cabezas", *Atenea* (Concepción), 110:336 (1953), pp. 410-418.
- 627 Oroz, Rodolfo. "Andrés Bello como filólogo", *Atenea* (Concepción), N° 70 (1930), pp. 794-807.
- 628 — —. "Andrés Bello imitador de las Bucólicas de Virgilio", *Atenea* (Concepción), 160:410 (1965), pp. 75-94; *Boletín del Instituto de Filología* (Chile), v. 16 (1965), pp. 237-259.
- 629 — —. "Andrés Bello y el Poema del Cid", *Revista de Filología* (Madrid), v. 47 (1964), pp. 437-443.
- 630 — —. "Bello, filólogo", *Atenea* (Concepción), 160:410 (1965), pp. 134-151.
- 631 Orrego Luco, Luis. "Andrés Bello en Chile", *Revista Chilena* (Santiago), 13:110-111 (1929), pp. 597-605.
Su vida antes de Chile. Estado de la cultura chilena. Bello educador. Bello legislador.
- 632 Orrego Vicuña, Eugenio. "Andrés Bello, crítico y artista", *Alens* (Santiago), N° 3 (1965).
- 633 — —. "Bello y Bolívar", *Atenea* (Concepción), 28:113 (1934), pp. 5-23.
- 634 — —. "Don Andrés Bello", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), 3ª serie t. XCIII N° 17 (1935), pp. 5-267.
- 635 — —. "Don Andrés Bello. Itinerario de una vida ejemplar",

- Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), t. CI N° 49-52 (1943), pp. 205-216; *Universidades Latinoamericanas* (México), 2:8 (1951); *Zig Zag* (Santiago), 3-7-1936.
- 636 Orrego Vicuña, Eugenio. "Simón Bolívar y Andrés Bello, correspondencia reunida y anotada por E. Orrego Vicuña", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), 3ª serie t. XCIII N° 17 (1935), pp. 274-292.
- 637 Oyuela, Calixto. "Poesías de Andrés Bello", *Nueva Revista de Buenos Aires* (Buenos Aires), v. 5 [1882], pp. 549-566.
- 638 Pabón Núñez, Lucio. "Centenario de la Gramática de Bello", *Quaderni Colombiani* (Roma), marzo 1948.
- 639 Páez Romero, Francisco. "Breves apuntes sobre don Andrés Bello, el sabio y su obra", *Mapocho* (Santiago), 12:3 (1965), pp. 315-327; *Revista de la Casa de la Cultura Ecuatoriana* (Quito), 24:24 (1966), pp. 48-74.
- 640 — —. Palacios Zapata, Carlos A. "Discurso pronunciado en el homenaje al señor don Andrés Bello con motivo de la traslación de sus restos a una nueva sepultura erigida en el Cementerio General", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), t. CI 2º semestre (1898), pp. 681-684.
- 641 Palma Z., Luis. "Homenaje a don Andrés Bello", *Economía* (Santiago), 24:90 (1966), pp. 83-91.
- 642 Pan American Union. Governing board, "Homenaje a tres eminentes sabios: Andrés Bello, Juan Montalvo y José Celestino Mutis", *Pan American Union Bulletin* (Washington, D.C.), v. 66 (1932), pp. 433-437; (En español), v. 66 (1932), pp. 439-444; (En portugués), v. 34 (1932), pp. 351-353.
- 643 Parada, C. H. "Don Andrés Bello y la última trinchera de la libertad", *Mensaje* (Santiago), 28:282 (1979), p. 505.
- 644 Pardo V., Aristóbulo. "Antología de Andrés Bello. Selección, prólogo y notas de Pedro Grases", *Thesaurus* (Bogotá), v. 9 (1953), pp. 309-311.
- 645 — —. "El Congreso sobre 'Bello y Chile'", *El Café Literario* (Bogotá), 2:19 (1981), pp. 45-46.
- 646 — —. "Doce estudios sobre Andrés Bello de Pedro Grases", *Thesaurus* (Bogotá), v. 9 (1953), pp. 307-309.
- 647 — —. "En torno a la obra de Bello de Pedro Grases", *Thesaurus* (Bogotá), v. 9 (1953), pp. 311-313.

- 648 Patiño Gutiérrez, Ramón. "Don Andrés Bello, americano universal", *El Tiempo* (Bogotá), 15-10-1965.
- 649 [Omitida].
- 650 Pemán, José María. "Andrés Bello", *Gaceta Ilustrada* (Madrid), 10:477 (1965), pp. 13 y 15.
- 651 — —. "Andrés Bello y su Gramática", *Mundo Hispánico* (Madrid), N° 293 (1972), pp. 10-11.
- 652 Pérez Bustamante, Ciriaco. "Andrés Bello y Menéndez Pelayo", *Humanismo* (México), 8:15 (1956), pp. 111-121.
- 653 Pérez Rioja, José Antonio. "Cuatro siglos de gramática castellana: de Nebrija a Bello y Cuervo", *Mundo Hispánico* (Madrid), N° 349 (1977), pp. 14-15.
- 654 Piccardo, Luis Juan. "Dos momentos en la historia de la gramática española", *Revista de la Facultad de Humanidades y Ciencias* (Montevideo), 3:4 (1949), pp. 87-112.
- 655 Picón Salas, Mariano. "De don Andrés Bello y la crítica actual", *Ancora* (Antofagasta), 1:2 (1965).
- 656 — —. "Interpretación de Andrés Bello", *Mapocho* (Santiago), 12:3 (1965); *Repertorio Americano* (San José, C.R.), v. 20 (1930), p. 227; *Revista Chilena* (Santiago), 13:110-111 (1929), pp. 606-611; *Universal Gráfico* (México), 29-9-1929.
- Bello iniciador de un vasto movimiento cultural.
- 657 — —. "Trabajos sobre Bello (Un hombre de América)", *Revista de América* (Bogotá), 18:57 (1949), pp. 57-60.
- 658 — —. "Una biografía de Andrés Bello", *La Hora* (Santiago), 14-7-1935.
- 659 Pillment, Georges. "Le centenaire d' Andrés Bello", *Revue de l'Amérique Latine* (París), v. 19 (ene. 1930), p. 82.
- 660 Pinilla, Norberto. "Bello y Caracas", *Revista de Educación* (Santiago), jun.-jul. 1944, pp. 147-151.
- 661 Pineyro, Enrique. "Apuntes sobre Andrés Bello: *Obras Completas*", *Revista Cubana* (La Habana), v. 7 (1937), pp. 5-16.
- Vida y obra.
- 662 Plaza, Galvarino. "Bibliografía de Andrés Bello de Agustín Mi-
llares Carlo", *Cuadernos Hispanoamericanos* (Madrid), N° 340 (1978), pp. 240-241.
- 663 Pombo, Rafael. "Centenario de Bello", *La Caridad* (Bogotá), 13:28 (1881), p. 434.
- 664 — —. "II Informe sobre las composiciones en verso", *Repertorio Colombiano* (Bogotá), v. 7 (jul.-dic. 1881), pp. 407-414.
- 665 — —. "Poesía descriptiva americana: Heredia y Bello", *Anuario de la Academia Colombiana de la Lengua* (Bogotá), t. I (1874), pp. 182-186 y t. I (1935), pp. 151-154; *El Mundo Nuevo* (Nueva York), 1:3 (1871), pp. 38-39; *El Telegrama del Domingo* (Bogotá), 2-10-1887, pp. 73-75.
- 666 Porras Barrenechea, Raúl. "Andrés Bello y Felipe Pardo. Cartas inéditas", *Mercurio Peruano* (Lima), v. 19 (1931), pp. 456-466; *Revista Chilena* (Santiago), v. 115-116 (1930), pp. 1114-1124.
- La amistad de Bello con Felipe Pardo y Aliaga. "Las dificultades de Bello en el uso del sistema de ortografía española que propició" (RHJB).
- 667 Portuondo, José Antonio. "Situación de la crítica literaria hispanoamericana", *Cuadernos Americanos* (México), 47:5 (1949), pp. 238-248.
- 668 Posse Rivas, A. "Palabras en el acto de bautizar la Escuela de Santa Ana con el nombre de Andrés Bello", *Repertorio Americano* (San José, C.R.), 43:9 (1947), pp. 133-134.
- 669 Prat, José. "Bello y los españoles", *El Tiempo* (Bogotá), 21-11-1965.
- 670 Prats Bello, Ana Luisa. "Andrés Bello. La silueta del abuelo", *Repertorio Americano* (San José, C.R.), v. 19 (1929), pp. 225-226; *Revista Chilena* (Santiago), 13:110-111 (1929), pp. 693-696.
- Personalidad. Anécdotas.
- 671 Prieto Figueroa, Luis Beltrán. "Andrés Bello, educador", *Mapocho* (Santiago), 12:3 (1965), pp. 114-127.
- 671a Pulgar, Luciano (Seud.). "Bolívar y Bello. Quinto sueño internacional", *El Nuevo Tiempo* (Bogotá), 11-12-1923.
- 672 Quesnel, Leo. "La erudición en Chile: Andrés Bello", *Boletín de la Universidad de Chile* (Santiago), t. LXX (1886),

- pp. 236-240; *Revue politique et litteraire* (París), v. 1 (mar. 1886), pp. 309-310.
- 673 ——. “Vida de don Andrés Bello de Miguel Luis Amunategui”, *La Libertad Electoral* (Santiago), 12-5-1886.
- 674 R. L. “Andrés Bello”, *El Diario Ilustrado* (Santiago), 29-8-1927; *El Mercurio* (Santiago), 30-8-1927.
- 675 R.M.C. “Andrés Bello, el visionario”, *Portal* (Santiago), N° 1 (dic. 1965).
- 676 R.S. “¿Un libro desconocido de don Andrés Bello?”, *Revista Chilena de Historia y Geografía* (Santiago), 1:2 (1911), pp. 315-322.
Sobre *Outline of the Revolution in Spanish America* de Manuel Palacios Fajardo, atribuido a A. Bello.
- 677 Restrepo Canal, Carlos. “A propósito de don Andrés Bello”, *Boletín Cultural y Bibliográfico* (Bogotá), 8:9 (1965), pp. 1310-1318.
Síntesis biográfica. Se destaca su actividad fundamental: el Magisterio.
- 678 Reyes Vicuña, Tomás. “Bello: piedra angular de la estructura jurídica de Chile”, *Mapocho* (Santiago), 12:3 (1965), pp. 107-110.
- 679 Rivas Sacconi, José Manuel. “Magisterio y compromiso hispanoamericano de Andrés Bello: fragmentos del discurso del Director del Instituto”, *Thesaurus* (Bogotá), v. 25 (1970), pp. 144-150.
- 680 Rivero, María Luisa. “La concepción de los modos en la Gramática de Andrés Bello y los verbos abstractos en la gramática generativa”, *Revista de Lingüística Aplicada* (Concepción), N° 10 (1972), pp. 55-74.
- 681 Robinet, Carlos Toribio. “La familia de don Andrés Bello”, *La Libertad Electoral* (Santiago), 4-1-1887.
- 682 Roca Franquesa, José María. “Las corrientes gramaticales en la primera mitad del siglo XIX. Vicente Salvá y su influencia en Andrés Bello”, *Archivum* (Oviedo), v. 3 (1953), pp. 181-213.
- 683 Rodríguez, Cristóbal. “Hispano-americano en acción. Homenaje a la memoria de Andrés Bello”, *Repertorio Americano* (San José, C.R.), v. 8 (1924), pp. 8, 16.
La originalidad de Bello.
- 684 Rodríguez, Cristóbal. “Revista de revistas: Homenaje a Bello”, *Estudios* (Panamá), noviembre 1923.
- 685 Rodríguez, Zorobabel. “La Gramática de Bello considerada como texto de enseñanza”, *Revista de Artes y Letras* (Santiago), v. 2 (1884-1885), pp. 377-389; *La Luz* (Bogotá); *El Independiente* (Santiago).
- 686 Rodríguez B., Orlando. “El significado de Bello en el teatro chileno: Teresa”, *Mapocho* (Santiago), 12:3 (1965) pp. 176-186.
La traducción de Teresa de A. Dumas y su influencia en Chile.
- 687 Rodríguez Garavito, Agustín. “Andrés Bello de Isaías García Aponte”, *Boletín Cultural y Bibliográfico* (Bogotá), 8:3 (1965), pp. 383-388.
- 688 ——. “Días de Bello en Caracas de Héctor Parra Márquez”, *Boletín Cultural y Bibliográfico* (Bogotá), 9:5 (1966), pp. 919-927.
- 689 Rodríguez Garavito, Agustín. “Vigencia de Andrés Bello en Colombia de Antonio Cacua Prada”, *Boletín Cultural y Bibliográfico* (Bogotá), 9:10 (1966), pp. 2000-2006.
- 689a Rodríguez Mendoza, Emilio. “Evocación de Bello”, *El Mercurio* (Santiago), junio 1943.
- 690 ——. “Lo que vive y seguirá viviendo de don Andrés Bello”, *El Mercurio* (Santiago), 20-11-1955.
- 691 Rodríguez Monegal, Emir. “Andrés Bello y el romanticismo”, *Número* (Montevideo), 5:23-24 (1953), pp. 151-180.
- 692 ——. “Andrés Bello: los años olvidados”, *Cuadernos del idioma* (Buenos Aires), 2:8 (1967), pp. 51-70.
- 693 Rojas, Aristides. “Andrés Bello, el poeta virgiliano”, *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), t. LVII (1880), pp. 437-462; *Repertorio Colombiano* (Bogotá), 7:41 (1881), pp. 314-338.
- 694 ——. “Andrés Bello y los supuestos delatores de la revolución”, *Revista Chilena* (Santiago), v. 5 (1876), pp. 5-43.

- 695 Rojas, Aristides. "Defensa de Bello contra la acusación de delator de la revolución en Venezuela", *Revista Chilena* (Santiago), 13:110-111 (1929), pp. 612-647.
Pruebas de la inocencia de Bello.
- 696 Rojas Jiménez, Oscar. "El bisabuelo de piedra", *Repertorio Latinoamericano* (Buenos Aires), N° 42 (1980), pp. 9-12.
- 697 Rojas Piña, Benjamín. "Noticia preliminar sobre Andrés Bello y 'La Oración por todos'", *Boletín del Instituto Nacional de Chile* (Santiago), N° 78-80 (1965).
- 698 Roldán, Alcibíades. "El centenario de Bello", *El Ferrocarril* (Santiago), 27-11-1881; *Revista de Chile* (Santiago), v. 1 (1881), pp. 565-578.
- 699 — —. "Don Andrés Bello" (poema), *El Ferrocarril* (Santiago), 27-11-1881; *Revista de Chile* (Santiago), v. 1 (1881), pp. 565-578.
- 700 — —. "Vida de don Andrés Bello por Miguel Luis Amunátegui", *Revista de Chile* (Santiago), 1888, p. 287.
- 701 Romera Navarro, M. "Un soneto de Heredia atribuido a Bello", *Hispanic Review* (Lancaster, Pa.), 13:3 (1945), pp. 197-203.
- 702 Rosales, Claudio. "Cien años de señorío de la Gramática de Andrés Bello", *Atenea* (Concepción), 88; 269-270 (1947), pp. 278-403; *Boletín del Instituto de Filología de la Universidad de Chile* (Santiago), t. 4 (1944-1946), pp. 247-259.
- 703 Rossel, Milton. "Presencia de Andrés Bello en el Centenario de su muerte", *Atenea* (Concepción), 160:410 (1965), pp. 5-9.
- 704 Rossert, Harry L. "Las 'Silvas americanas' de Andrés Bello", *Romance Notes* (Chapell Hill, N.C.), 15:1 (1973), pp. 80-87.
Valor literario y pedagógico.
- 705 Rossi, Giuseppe Carlo. "Andrés Bello, traduttore di poesia italiana", *Annali dell' Istituto Universitario Orientale* (Napoli), 2:1 (1960), pp. 67-70.
- 706 Roy, Joaquín. "Andrés Bello. Philosopher, Poet, Philologist, Educator, Legislator, Statesman de Rafael Caldera", *Repertorio Latinoamericano* (Buenos Aires), N° 29 (1977), pp. 17-18; *Revista Interamericana de Bibliografía* (Washington, D.C.), 28:1 (1978), pp. 63-64.
- 707 Ruiz, Carlos. "Sobre la filosofía de Andrés Bello", *Cuadernos de la Realidad Nacional* (Santiago), N° 15 (1972), pp. 73-84.
- 707a Salas Santana, Adalberto. "Andrés Bello gramático", *Stylo* N° 5 (1967), pp. 115-129.
- 708 Salvat Monguillot, Manuel. "Apuntes para un estudio del año 1842 en Chile", *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* (Santiago), N° 88 (1974), pp. 207-220.
A. Bello es el maestro de la Generación de 1842.
- 709 Salvi, Adolfo. "Bello, el filósofo", *Boletín Cultural y Bibliográfico* (Bogotá), v. 8 (1965), pp. 1869-1872.
- 710 Sánchez, Luis Alberto. "Un filósofo sudamericano", *El Tiempo* (Bogotá), 11-4-1949, p. 5.
Sobre la *Filosofía del entendimiento* de A. Bello.
- 711 Sanhueza, Jorge. "Cómo concibió Bello la misión de la Universidad de Chile", *Boletín de la Universidad de Chile* (Santiago), v. 35 (nov. 1962), pp. 17-21.
- 712 Sasso, Javier. "Andrés Bello y la teoría nominalista de la abstracción", *Latinoamérica Anuario* (México), v. 12 (1979), pp. 209-224.
- 712a Schneider, Hans. "Andrés Bello: praeceptor americae", *Uebersee Rundschau* (Hamburgo), 17:10 (1965), p. 57.
- 713 Selva, Juan B. "Descubrimiento de una obra gramatical de Andrés Bello", *Cervantes* (La Habana), 13:5-6 (1938), pp. 30-33.
- 714 — —. "Una gramática inédita de don Andrés Bello. La descubre, comenta y publica el Dr. Miguel Luis Amunátegui Reyes", *Boletín de la Academia Argentina de Letras* (Buenos Aires), ene.-jun. 1938, pp. 107-119.
- 714a Shepard, Isabel Sharpe. "Andrés Bello", *Bulletin* (PAU, Washington, D.C.), N° 59 parte 1 (1925), pp. 134-139.
- 715 Silva, Raúl Hernán. "El pensamiento de Bello en el discurso de instalación", *Boletín de la Universidad de Chile* (Santiago), v. 35 (nov. 1962), pp. 28-32.

- 716 Silva, Washington. "Lo literario en el *Código Civil*", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), N° 103 (1956), pp. 143-149.
- 717 Silva Castro, Raúl. "Bello, el *Código Civil* y la palinodia de Mora", *El Mercurio* (Santiago), 6-11-1955.
- 718 — —. "La edición chilena de las obras de Bello", *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* (Santiago), 28:65 (1961), pp. 134-169.
- 719 — —. "Las generaciones de la Literatura chilena", *Revista Interamericana de Bibliografía* (Washington, D.C.), 8:2 (1956), pp. 125-134.
- 720 — —. "Introducción a la historia literaria de Chile", *Finisterrae* (Santiago), N° 29 (1960), pp. 3-27.
La Generación de 1842 debería llamarse la Generación de Bello.
- 721 — —. "*La poésie d'Andrés Bello* de Rene L.F. Durand", *Atenea* (Concepción), 144:394 (1961).
- 722 Silva Castro, Raúl y Carlos Stuardo Ortiz. "Escritos de don Claudio Gay atribuidos a Bello", *Revista Chilena de Historia y Geografía* (Santiago), N° 105 (1944).
- 723 Silva Fernández, Pedro. "Homenaje de la Corte Suprema a Andrés Bello", *Mapocho* (Santiago), 12:3 (1965), pp. 110-113.
- 724 Silva Vildósola, Carlos. "Andrés Bello", *Boletín del Seminario de Derecho Público* (Santiago), N° 19-20 (1942), pp. 8-16.
- 725 — —. "Homenaje a Bello en el primer centenario de su llegada a Chile. Elogio de don Andrés Bello", *Repertorio Americano* (San José, C.R.), 19:248 (1929), pp. 255-254; *Revista Chilena* (Santiago), 13:110-111 (1929), pp. 684-692.
Personalidad. Obra.
- 726 Soffía, José Antonio. "Andrés Bello", *Papel Periódico Ilustrado* (Bogotá), 1:6 (1881), pp. 86-93.
- 727 Solar Marín, Enrique del. "A la memoria de don Andrés Bello", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), t. XXVII 2° semestre (1865), pp. 421-428; *La República Literaria* (Santiago), 22-10-1865; *Revista Chilena* (Santiago), 13:110-111 (1929); *El Independiente* (Santiago).
- 728 Soto, Carmen y Edith Flores. "Andrés Bello, el lingüista", *Alens* (Santiago), N° 3 (oct. 1865).
- 729 Souvirón, José María. "Andrés Bello", *Mundo Hispánico* (Madrid), 18:213 (1965), pp. 39-40.
- 730 Stepanov, Georgii Vladimirovich. "Kstoletiiá so dnia smerti Andresa Bello [En el Centenario de la muerte de Andrés Bello]", *Vestnik Leningrađskogo Universiteta* (Leningrado), N° 2 (1966), pp. 153-154.
- 731 Suárez, Marco Fidel. "A propósito de Bolívar y de Bello", *Repertorio Americano* (San José, C.R.), v. 21 (1930), pp. 334-335.
- 732 — —. "*Ensayo sobre la Gramática Castellana* de don Andrés Bello", *Anales de la Academia Colombiana de la Lengua* (Bogotá), v. 1 (1935), pp. 377-429; *Repertorio Colombiano* (Bogotá), 7:42 (1881), pp. 414-427; 8:43 (1882), pp. 81-100.
- 733 — —. "Una crítica injusta contra Bello", *Repertorio Colombiano* (Bogotá), 11:12 (1884), pp. 469-481.
Sobre la crítica a la *Gramática* de Bello publicada por Zorobabel Rodríguez aparecida en *El Independiente* de Santiago. V. N° 685.
- 734 Sucre, Guillermo. "Andrés Bello en su aventura creadora", *Revista Iberoamericana* (Pittsburgh, Penn.), v. 36 (1970), pp. 95-100.
- 735 Taforó, Francisco de Paula. "Oración fúnebre con ocasión de la muerte de don Andrés Bello", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), t. XXVII 2° semestre (1865), pp. 431-449.
- 736 Tamayo Vargas, Augusto. "Andrés Bello y el mestizaje en la literatura Americana", *El Comercio* (Lima), 14-9-1965.
- 737 Tapia Argüeros, Hugo. "Don Andrés Bello", *Cuadernos del Sur* (Santiago), 2:16 (1965).
- 738 Tejera, Humberto. "El día de Bello. Magisterio indolatino de Bello", *Horizontes* (México), 5:26 (1962), pp. 5-7.
- 739 Tichy, O. "Carácter creador de las ideas lingüísticas de Andrés Bello", *Beiträge zur Romanischen Philologie* (Berlín), v. 16 (1977), pp. 193-195.

- 740 Tocornal Grez, Manuel Antonio. "Discurso pronunciado en el Cementerio ante el féretro del señor Andrés Bello", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), t. XXVII 2º semestre (1865), p. 416; *El Ferrocarril* (Santiago), 18-10-1865; *El Independiente* (Santiago), 18-10-1865; *Revista Chilena* (Santiago), 13:110-111 (1929).
- 741 Torre Guillermo de. "Andrés Bello y la unidad del idioma español", *Cuadernos* (París), Nº 7 (1954), pp. 54-58.
- 742 Torres Caicedo, José María. "Andrés Bello", *El Nacional* (México), v. 3 (1881), pp. 153-156.
- 743 Torres Quintero, Rafael. "Bicentenario del nacimiento de don Andrés Bello", *Boletín de la Academia Colombiana* (Bogotá), 31:131 (1981), pp. 1-4.
- 744 — —. "Homenaje a don Andrés Bello en España", *Thesaurus* (Bogotá), 27:2 (1972), pp. 376-379.
- 745 — —. "Modernidad de la Gramática de don Andrés Bello", *Noticias Culturales* (Bogotá), Nº 59 (1965), pp. 10-11; *Revista de Historia de América* (México), Nº 77-78 (1974), pp. 137-148; *Thesaurus* (Bogotá), 21:1 (1966), pp. 1-16.
- 746 Tosta, Virgilio. "Bello y Sarmiento: dos grandes maestros", *Humanidades* (La Plata), 1:37 (1961), pp. 217-222.
- 747 Tovar y R., Enrique D. "Andrés Bello y el poeta Olmedo", *La Crónica* (Lima), 17-2-1947.
- 748 Undurraga, Antonio de. "Bello y la contrarrevolución americana de 1830", *Espiral* (Bogotá), Nº 76 (1960), pp. 9-32.
- 749 Urdaneta, Alberto. "Centenario de Bello", *Papel Periódico Ilustrado* (Bogotá), 1:6 (1881), pp. 95-100.
- 750 Uribe Arce, Armando. "La poésie d' Andrés Bello de Rene L.F. Durand", *Historia* (Santiago), Nº 4 (1965); *Mapocho* (Santiago), 11:2 (1965).
- 751 Uribe White, Enrique. "Don Andrés Bello y don Fidel Cano. Traductores de Victor Hugo", *El Tiempo* (Bogotá), 14-11-1954.
- 752 Urrutia, Hernán. "Concepción de la normatividad en la obra de Andrés Bello", *Estudios Filológicos* (Valdivia, Chile), t. 3 (1967).
- 753 Uslar Pietri, Arturo. "Andrés Bello, el desterrado", *Cuadernos Americanos* (México), 7:3 (1947), pp. 173-193; 214:5 (1977), pp. 147-158.
- 754 Vaise, Emilio. "Bibliografía de don Andrés Bello y de sus descendientes (1781-1916)", *Revista de Bibliografía Chilena y Extranjera* (Santiago), Nº 8-9 (1917).
- 755 Valcárcel, Luis. "Andrés Bello, maestro de América", *Mundo Hispánico* (Madrid), 18:210 (1965), pp. 77-78.
- 756 Valderrama Andrade, Carlos. "Filosofía del entendimiento y otros escritos filosóficos. Prólogo de J. D. García Bacca", *Thesaurus* (Bogotá), v. 9 (1953), pp. 303-307.
- 757 — —. "Poesías I de Andrés Bello. Pról. de Fernando Paz Castillo", *Thesaurus* (Bogotá), v. 9 (1953), pp. 298-303.
- 758 Valderrama Sáenz de la Peña, Adolfo. "La cuestión ortográfica. Discurso pronunciado ante el Consejo de Instrucción Pública", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), t. LXV (1884), pp. 387-397.
- 759 Valdés, Octaviano. "Don Andrés Bello, humanista", *Abside* (México), Nº 30 (1966), pp. 65-76.
- 760 — —. "Don Andrés Bello, inspiración y símbolo", *Abside* (México), 36:2 (1972).
- 761 Valdivieso E., María Eugenia. "Ideas educativas de Andrés Bello", *Revista Ecuatoriana de Educación* (Quito), 8:39 (1955), pp. 60-86.
- 762 Valle, Rafael Heliodoro. "El Centenario de la Gramática de Bello", *El Bibliófilo Chileno* (Santiago), 1:3 (1947), pp. 42-47; *Revista Iberoamericana* (Pittsburgh, Penn.), 12:23 (1947), pp. 39-47.
- 763 — —. "Noticias mexicanas de don Andrés Bello", *Revista Chilena de Historia y Geografía* (México), Nº 112 (1948), pp. 113-125.
- 764 Vargas, José María. "Semblanza de don Andrés Bello", *Letras del Ecuador* (Quito), 20:132 (1965), p. 9.
- 765 Vargas Fontecilla, Francisco. "Discurso pronunciado en ocasión de la celebración del Centenario del señor Bello", *Boletín de la Universidad de Chile* (Santiago), t. LX (1881), pp. 593-619; *El Ferrocarril* (Santiago), 30-11-1881.
- 766 — —. "Ensayo sobre Andrés Bello", *Revista de Chile* (Santiago), v. 1 (1881), pp. 565-578.

- 767 Velit, Carlos. "Discurso en el Centenario de la Gramática de Bello", *Letras* (Lima), N° 38 (1947), pp. 368-378.
- 768 Velleman, Barry L. "Bello, Bull y el sistema verbal del español", *Thesaurus* (Bogotá), 32:2 (1977).
- 769 ——. "El influjo del empirismo inglés en el pensamiento gramatical de Bello", *Thesaurus* (Bogotá), 31:1 (1976), pp. 1-13.
- 770 ——. "Structuralist theory in Bello's Gramática", *Hispanic Review* (Philadelphia, Penn.), 46:1 (1978), pp. 55-64.
- 771 Vergara, José Eugenio. "Discurso del señor Ministro de Justicia en el acto de la inauguración de la estatua de don Andrés Bello, el 27-11-1881", *El Ferrocarril* (Santiago), 3-12-1881.
- 772 Vergara, Rodolfo. "Andrés Bello", *El Estandarte Católico* (Santiago), 26-11-1881.
- 773 Vicuña Fuentes, Carlos. "Bello, gramático de nuestra lengua", *Mapocho* (Santiago), 12:3 (1965), pp. 48-58.
- 774 ——. "La lengua del Código Civil", *Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales* (Santiago), 2:4 (1955).
- 775 Vicuña Mackenna, Benjamín. "Don Andrés Bello. Discurso pronunciado en nombre de la Universidad de Chile en la tumba de Bello, el 29-11-1881", *Anales de la Universidad de Chile* (Santiago), t. XCIII N° 17 (1935), pp. 268-273; *El Estandarte Católico* (Santiago), 29-11-1881; *El Ferrocarril* (Santiago), 30-11-1881.
- 776 ——. "Don Andrés Bello y el cultivo de las dalias en los jardines de San Miguel del Monte (Una carta original)", *Revista de Artes y Letras* (Santiago), 2:9 (1884), pp. 190-191.
- 777 ——. "La transfiguración de Andrés Bello", *El Ferrocarril* (Santiago), 30-11-1881.
- 778 Vidal Muñoz, Santiago. "Ideas filosóficas de don Andrés Bello", *Atenea* (Concepción), 160:410 (1965), pp. 152-176.
- 779 Vila, Marco Aurelio. "Derecho de gentes por Andrés Bello", *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario* (Bogotá), 37:365-366 (1942), pp. 303-310.
- 780 Vilda, Carmelo. "Un humanista de América, Andrés Bello",

- Estudios Centro Americanos* (El Salvador), 21:213 (1966), pp. 39-47.
- 781 Villegas B., Rodrigo. "Actualidad de don Andrés Bello", *Revista Forense* (Quito), v. 5 (nov. 1956).
- 782 ——. "Andrés Bello, espíritu inmortal", *Universidad de Antioquía* (Medellín), v. 41 (1964), pp. 291-299.
- 783 Villoro, Luis. "La Filosofía del Entendimiento de Andrés Bello", *Filosofía y Letras* (México), N° 32 (1948), pp. 321-324.
- 784 Vivanco Patri, Sergio. "Génesis del Código Civil", *Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales* (Santiago), 2:4 (1955).
- 785 Vivas, Ramón. "Pensamiento sobre Andrés Bello y su obra pedagógica", *Reflejos* (León, España), N° 28 (1967), pp. 155-163.
- 786 Watters, Mary. "El 'Resumen de la historia de Venezuela' de Andrés Bello de Pedro Grases", *Hispanic American Historical Review* (Durham, N.C.), 28:2 (1948), pp. 250-251.
- 787 Weinberg, Gregorio. "Filosofía del entendimiento de Andrés Bello", *Sur* (Buenos Aires), N° 175 (1949), pp. 60-62.
- 788 Woodbridge. "Bibliografía de Andrés Bello de Agustín Millares Carlo", *Modern Language Journal* (Bolder, Colorado), N° 63 (1979), p. 153.
- 789 Xenius. "Presencia de Andrés Bello en el hemisferio americano", *La República* (Bogotá), 20-10-1965.
- 790 Zamora Elizondo, Hernán. "El aporte lingüístico de Andrés Bello", *Boletín de la Academia Costarricense de la Lengua* (San José, C.R.), 7:12 (1963), pp. 49-56; *Noticias Culturales* (Bogotá), N° 52 (1965), pp. 13-16.
- 791 Zapata, Felipe. "Informes sobre los trabajos en prosa", *Repertorio Colombiano* (Bogotá), t. VII (jul.-dic. 1881), pp. 403-407.
- 792 Zea, Leopoldo. "Filosofía del entendimiento humano de Andrés Bello", *Cuadernos Americanos* (México), 8:6 (1948), pp. 137-140.
- 793 Zepeda Henríquez, Eduardo. "Andrés Bello. El filósofo de la sensatez. Su sano eclecticismo pudo concordar las opuestas doctrinas de sus maestros", *Mundo Hispánico* (Madrid), N° 350 (1977), pp. 10-11.

3 INDICE TEMATICO

- Bello — bibliografías. 148, 310, 369, 383, 492, 519b, 592, 614, 662, 754, 788.
- biografía. 168, 177, 220, 226, 236, 272a, 321, 327, 370, 421, 423-430, 594, 598a, 599-600, 610, 658, 661, 670, 673, 677, 689a, 696, 700, 714a, 764, 776.
- Centenario de su muerte. 131, 136, 138, 141, 143, 146, 151, 153, 165-168, 191, 201, 204-207, 212, 219, 291, 319, 384a, 414, 463, 465, 482, 493, 561, 611, 703.
- Centenario de su nacimiento. 150, 152, 154-156, 184-186, 211, 217, 249, 289, 334, 371, 389, 408, 410, 520, 571, 663, 698, 749, 775.
- *El Código Civil*. 147, 158-159, 183, 193, 229, 295, 382, 428, 438-439, 455-456, 474, 509, 513, 522, 552-554, 582, 591, 603, 625, 716-717, 774, 784.
- correspondencia. 15-19, 26, 100, 117, 178, 251, 272, 471, 498a, 503, 573, 580, 584, 623, 636, 666.
- crítico. 2, 10, 12, 14, 21, 47, 55, 58-59, 61-63, 67, 69-71, 76, 85-87, 89-90, 93, 99-103, 113, 228, 235, 238, 248, 266, 378a, 632, 660, 691.
- diplomático. 218, 588, 625.
- discursos. 40-41, 68, 77, 78.
- exiliado. 53, 501, 753.
- filólogo. 5, 7-9, 39, 51, 56a, 66-67, 95-96, 103, 106-107, 113, 119-120, 157, 174, 188-190, 216, 237, 275, 277, 279, 288, 298, 305-307, 315, 335-336, 338, 347, 349, 355, 368, 372-379, 380a, 450, 479, 508, 519a, 526-527, 532, 535, 543, 545-547, 558, 574, 590, 601, 604-605, 608, 617-618, 624, 627, 630, 638, 651, 653-654, 680, 682, 685, 702, 707a, 709, 713-714, 728, 732-733, 739, 741, 745, 752, 758, 762, 767-770, 773-774, 790.
- filósofo. 29-32, 55, 60, 115, 221, 234, 264, 298, 462, 481, 507-508, 515, 533-534, 537, 542, 564, 707, 710, 712, 769, 778-779, 783, 787, 792-793.
- *Gramática Castellana*. 56a, 157, 174, 188-190, 216, 275, 277-279, 288, 305-307, 335-336, 338, 347, 355, 368, 372-373, 379, 380a, 450, 457, 508, 526-527, 535, 543, 545-

- 547, 558, 590, 601, 604-605, 608, 617-618, 621, 638, 651, 653-654, 680, 682, 685, 702, 713-714, 728, 732-733, 739, 741, 745, 752, 762, 767-770, 773.
- historiador. 2, 21, 48, 58, 61, 81, 108-109, 234, 258-259, 343-344, 390, 441, 481, 515, 564, 786.
- humanista. 135, 137-138, 329, 413, 417, 544, 550, 624-625, 759, 780.
- internacionalista. 118, 287, 302, 373, 395-396, 462a, 474, 523, 555, 559a, 562, 569, 577, 597, 618.
- jurista. 193, 254, 284, 287, 295, 298, 302, 316, 339, 432, 438-439, 474, 514, 519, 522-523, 537, 553, 553a, 555, 562, 596-597, 531, 625, 678.
- legislador. 83, 132, 147-148, 158-159, 183, 193, 254, 265, 287, 316, 438-439, 455-456, 459, 474, 509, 559a, 625, 631.
- linaje. 314, 337, 415, 576, 681, 754.
- literato. 141, 238, 241, 248, 297-298, 322, 362, 422, 524, 716, 719-720, 736.
- monarquista. 171.
- muerte. 149, 160, 170, 175, 177, 182, 187, 194-195, 197-199, 209-210, 214-215, 294, 386, 400, 433-434, 615, 735.
- obra dispersa. 1-128.
- *Obras Completas*. 227, 243-246, 299, 309, 346, 495, 607, 661.
- pedagogo. 5, 14, 19, 39, 66, 68, 77, 83, 111, 134, 161, 270, 290, 292-293, 297-298, 324, 476, 486, 514, 529, 536, 555, 565, 583, 586, 631, 671, 679, 712a, 738, 755, 761, 785.
- periodista. 253, 345, 504-505.
- poeta. 3, 4, 6, 8-9, 22, 37, 38, 42, 44-45, 49, 53-54, 56, 64-65, 72, 82, 92, 121, 126-127, 130, 141, 203, 224, 233, 236, 240, 274, 282-283, 285, 322, 326, 376, 388, 406, 422, 497-498, 530, 544, 595, 637, 664-665, 693, 697, 701, 721, 750.

- *Principios de Derecho Internacional*. 118, 287, 302, 361, 373, 395-396, 466-467, 474, 523, 555, 562, 569, 577, 597, 618, 625, 779.
- "Silvas Americanas". 6, 8-9, 360, 364, 366, 376, 469, 665, 704.
- traductor. 42, 54, 56, 82, 114, 300, 330, 363, 407, 619, 686, 697, 705.
- universitario. 19, 68, 77, 83, 161, 172, 292-293, 328, 468, 484, 559a, 711, 715.
- y Antonio José de Irisarri. 442-443.
- y Bolívar. 139, 263, 318, 325, 333, 381, 387, 425, 449, 461, 477-478, 500, 589, 633, 636, 671a, 731.
- y Caracas. 267, 352-353, 424, 559, 563, 599, 631, 660, 688.
- y Chile. 228, 235, 238, 250, 353, 390, 435-436, 441, 444-445, 453-454, 541, 560, 591, 631, 645, 672, 678, 708, 719-720.
- y Domingo Faustino Sarmiento. 228, 262a, 359, 364, 460, 746.
- y el Derecho Romano. 284, 399, 514, 575.
- y el Teatro. 114, 128, 235, 248, 686.
- y Francisco de Bilbao. 239.
- y Fray Servando Teresa de Mier. 116, 446, 582a, 584.
- y Jaime Balmes. 308.
- y José Fernández Madrid. 374, 473.
- y José Joaquín Olmedo. 178, 318, 387, 521, 594, 747.
- y José María Blanco White. 447.
- y José Victorino Lastarria. 228, 234, 411.
- y Juan García del Río. 504-505.
- y Juan Ignacio de Armas. 277-279, 368, 372.
- y Juan María Gutiérrez. 437.
- y la poesía épica medieval. 84, 86-87, 89-90, 93, 99, 176, 332, 349, 358, 488, 524, 552, 612, 629.

- y la supuesta delación. 260, 278-279, 368, 372, 420, 694-695.
- y la Universidad de Chile. 161, 172, 301, 386.
- y Londres. 218, 323, 350, 354, 443, 447, 490, 494, 599.
- y Luis López Méndez. 448.
- y Manuel Montt. 261.
- y Mariano Egaña. 252, 443.

ESTE LIBRO SE IMPRIMIO EN EL MES
DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS
OCHENTA Y DOS, EN LOS TALLERES
TIPOGRAFICOS DE MIGUEL ANGEL
GARCIA E HIJO, EN LA CIUDAD DE
CARACAS